



Un deseo apasionado de trabajo más barato y servicial

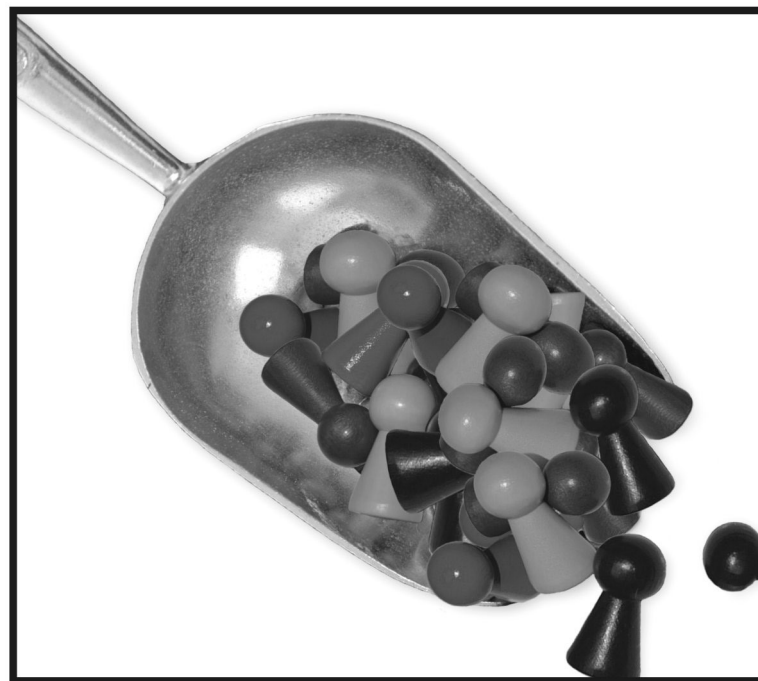
Migraciones, fronteras y capitalismo



Un deseo apasionado de trabajo más barato y servicial

Migraciones, fronteras y capitalismo

Eduardo Romero



cambalach  inmigración

1ª edición Mayo 2010

Editan: cambalache

Cambalache. C/ Martínez Vigil, 30, bajo. 33010 Oviedo. Tfno.: 985 20 22 92
e-mail: cambalache@localcambalache.org
www.localcambalache.org

Diseño: Amelia Celaya
Fotomecánica: Principado
Impresión: La Cooperativa

Depósito Legal: AS-2425-2010
ISBN: 978-84-614-0884-9
Impreso en papel reciclado

Todos nuestros libros están editados bajo licencia copyleft; esto significa que está permitida su reproducción, modificación, copia, distribución y exhibición, siempre que se haga citando a la autora o autor, sin ánimo de lucro y bajo la misma licencia.

Frente a cánones e impuestos creemos que el interés de la publicación de libros es difundir sus contenidos, servir de herramientas educativas y de debate; por eso todos los libros que publicamos se pueden descargar gratuitamente en www.localcambalache.org

La política de persecución y enañoamiento contra la población inmigrante en Asturias hace que, en los últimos tiempos, se acumulen muchos golpes en forma de expulsiones, internamientos, agresiones policiales, etc. El reverso son las intensas experiencias de denuncia, de solidaridad y de apoyo mutuo que hemos ido tejiendo en estos años. Este libro no relata estas luchas, pero hubiera sido imposible escribirlo sin su estímulo. Por ello me gustaría que os sintierais partícipes del mismo todas las personas que habéis contribuido a ellas.

Cambalache no es solamente una editorial, así que abordar la publicación de este y otros libros implica muchos esfuerzos colectivos para sostener la actividad cotidiana del local social, los grupos de trabajo, las campañas políticas, el grupo de consumo agroecológico, la librería asociativa... Gracias a quienes habéis tenido que asumir cargas de trabajo adicionales en estos últimos meses.

Por último, quiero agradecer el apoyo, el tiempo dedicado y el compromiso con este libro a quienes habéis realizado correcciones, críticas y sugerencias a los textos: Eva Martínez, Pedro Menéndez, Irene S. Choya, Miguel Moro, Adama Diouf, Raquel Baquero, Jose Antonio Muñoz, Ana García, Fernando Argüelles, Miriam Bueno, Cristina Regodón, Santiago Alba Rico y Elena Naranjo.

Eduardo Romero, 9 de mayo de 2010

Índice

Presentación	9
Prólogo	
¿Sueños de vida? A propósito de un cómic de CCOO sobre la política migratoria	15
Introducción	
La inmigración en el circo parlamentario y mediático.....	33
Capítulo 1	
La inmigración como política de restablecimiento de la clase obrera en Europa.....	41
Capítulo 2	
La multiplicación del trabajo barato en el Estado español.....	79
Capítulo 3	
Las amenazantes fronteras y la sumisión al capitalismo.....	97
Bibliografía.....	139

Presentación

Casi cada día, durante las primeras semanas de este año, nos llegaba información sobre la detención de una persona sin papeles. A veces era una llamada muy breve o una compañera lo comentaba en la asamblea. Nos preguntábamos cuál sería el cupo a cumplir esta vez.

Las personas detenidas eran encerradas en comisaría durante largas horas, pasaban rápidamente por el juzgado y terminaban en un Centro de Internamiento de Extranjeros en Madrid o Catalunya. Solas, sin entender lo que había ocurrido; preguntándose por qué estaban encerradas en una cárcel si sólo intentaban sobrevivir en una tierra extraña.

Cada día crecía nuestra sensación de impotencia –compartida en tantos lugares– y nos perdíamos en interminables debates sobre qué hacer, a quién protestar, cómo evitarlo. Cada día se hace más difícil –*debe* hacerse más difícil– continuar con nuestra vida cotidiana: caminar tranquilamente por las calles, tomarnos algo en un bar, coger un autobús, *sabiendo* que ese vendedor ambulante que nos ofrece películas en la plaza o en el bar puede ser detenido en cualquier momento o que subirse a un autobús puede significar un viaje directo al CIE para cualquiera que no tenga papeles.

La vida cotidiana de millones de personas en el Estado español, de miles en Asturias, está sembrada de miedos e incertidumbres. Nuestro compañero Adama lo expresaba con claridad cristalina: no es necesario esperar a que te envíen a otra cárcel, la ciudad donde vives es tu propia cárcel. Temes salir de casa, miras en todas direcciones, tratas de pasar lo más desapercibida posible hasta casi volverte invisible.

¿Invisibles? No, no podremos mirar siempre en otra dirección ni podremos evitar que nos afecten sus angustias; ya no son unas desconocidas,

forman parte de nuestras familias, viven en el piso de al lado, caminan con nosotras por la calle, vemos sus rostros cada día y conocemos sus nombres. Ya no podremos decir nunca más que son invisibles.

Veó a Eduardo escuchando pacientemente los testimonios de todas las personas que se acercan a nuestros colectivos en busca de ayuda; pero sobre todo en busca de comprensión y caras amigas. Las historias se repiten: «sólo quiero trabajar», «mi familia no tiene nada, yo les ayudo», «¿por qué nos pegan?», «¿por qué no nos quieren aquí?». Le veo asentir, hacer llamadas, acompañar... Siente la misma impotencia que el resto y, sin embargo, aún es capaz de ilusionarse con alguna de nuestras pequeñas victorias (muy pequeñas, pero muy importantes).

Este libro es otra de sus ilusiones. Es una muestra de su capacidad para aprender y compartir. Es una herramienta que nos ofrece para animarnos a seguir, juntas, porque el camino es largo.

*Eva Martínez
Cambalache*

*A la memoria de Kalid el Hajji.
A sus hermanos Zacariyae y Omar.
A su familia en Kasar el Kbir.*

Prólogo

¿Sueños de vida? A propósito de un cómic de CC OO sobre la política migratoria*

Un refugiado político, huyendo de una muerte segura, logra arribar a un país europeo. Dicho país se encuentra en plena crisis económica capitalista y, en ese contexto, aunque se otorgan permisos de residencia a los refugiados, no se les permite trabajar. El trabajo, que escasea, es para la población autóctona. Sin embargo, al refugiado sí se le exige el pago de una tasa por permanecer en el país. Si acude a la oficina correspondiente para abonar dicha tasa, el funcionario de turno le mira con desconfianza y le pregunta, agresivamente: «y tú, ¿de dónde sacas el dinero, si no tienes permiso de trabajo? ¿No estarás trabajando clandestinamente?» El refugiado no responde, pero finalmente el funcionario le entrega el certificado del pago y le deja marchar. Si no hubiera abonado la tasa, habría sido devuelto a su país, a manos de sus más que probables asesinos.

Esta narración no describe hechos actuales. El país del que huye el refugiado es la Alemania nazi. Él se llama Günter Anders, filósofo marxista, judío y alemán. El país de acogida –de Günter, de su mujer Hannah Arendt y de otros muchos fugados del III Reich– es Francia. El año, 1933, en medio de la depresión económica, de la que solamente se saldrá *gracias* a la Segunda Guerra Mundial. El testimonio pertenece al libro de Anders *Llámesese cobardía a esa esperanza*.

*Este texto se ha ido construyendo a partir de intervenciones en diversas jornadas y encuentros. La elaboración definitiva corresponde a la charla realizada en la carpa del Partido Comunista de Asturias en la Semana Negra 2009, a la que se hará alusión en la última parte del propio texto. Por ser la transcripción de una intervención oral, su estilo es diferente al del resto del libro.

La dureza de la política francesa hacia los recién llegados es similar a la que miles y miles de refugiados políticos –y de *inmigrantes económicos*– sufren actualmente al tratar de residir y trabajar en la Unión Europea. No. En realidad, hoy en día las políticas de rechazo a refugiados e inmigrantes son aún más duras: por un lado, porque la inmensa mayoría de quienes logran acceder a territorio de la UE sufren la denegación –en muchos casos por inadmisión a trámite– de su condición de refugiados; por otra parte, porque la política de la UE consiste en externalizar las fronteras y evitar que tanto refugiados políticos como inmigrantes económicos lleguen a pisar territorio europeo; de ese modo, se impide que tengan la posibilidad de acogerse a la protección de un país de la UE. Para esta segunda estrategia, Europa está financiando la construcción de centros de internamiento en el norte de África. En el libro *Mamadú va a morir. El exterminio de inmigrantes en el Mediterráneo*, Gabriele del Grande narra su viaje desde Senegal hasta Turquía y su investigación sobre las decenas y decenas de centros de detención de inmigrantes en Libia, Argelia, Túnez, Marruecos o Mauritania. Uno de ellos es la antigua École Six de Nuadibhou: la conversión de las aulas en celdas corrió por cuenta del gobierno español.

Si en 1933 aquel era el testimonio de Günter Anders, siete años después Hannah Arendt –que tardó más que Anders en marcharse a EE.UU.– será encerrada en Francia como «extranjera enemiga»: «las personas fueron ingresadas por sus amigos en 'campos de internamiento' y por sus enemigos en 'campos de concentración'».

Una larga fila de aspirantes a inmigrantes, en calzoncillos, espera el examen de un doctor que va recorriendo la fila comprobando el estado de salud de cada uno de ellos. Cuando el médico se acerca, el potencial inmigrante abre la boca para permitir el examen de sus dientes; después, el doctor separa el calzon-

cillo y observa los testículos. Con un rotulador sobre su piel, se ha numerado a los aspirantes. Algunos son rechazados de inmediato por no alcanzar la estatura *adecuada*. Tras la revisión médica, para quienes la superen, vendrán las pruebas profesionales. Finalizado el proceso, los elegidos podrán cruzar la frontera y obtener un empleo.

Esta macabra selección tampoco forma parte de las actuales prácticas de control de los flujos migratorios. Las personas que sufren este humillante filtro son de nacionalidad turca. El médico, un alemán, decide quiénes podrán viajar a su país para contribuir, con su explotación, al crecimiento de la economía alemana en los treinta años posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Las fotos de Jean Mohr y los textos de John Berger, en su libro *Un séptimo hombre*, describen con precisión, sensibilidad y profundidad crítica las migraciones hacia la Europa Central y Occidental en reconstrucción.

¿Qué podemos decir de los métodos de selección actuales de la población inmigrante que pretende llegar a Europa? Que son aún más duros y más humillantes. Los empresarios agrícolas andaluces –por ejemplo– han reconocido que, en el proceso de selección de trabajadoras inmigrantes desde sus países de origen, escogen a aquellas que tienen cargas familiares, para asegurarse que volverán a su país cuando termine la temporada; una de las pruebas realizadas es una fotografía de las manos, para comprobar cuáles de estas mujeres las tienen más aptas para las tareas agrícolas. Hay otro proceso de selección menos explícito: la selección de los más fuertes no se realiza hoy en el mercado de esclavos ni con controles médicos en los países de origen. Basta con establecer unas condiciones inhumanas para alcanzar un permiso de residencia y trabajo, para que solamente las personas más fuertes, más resistentes, más perseverantes, alcancen dicho permiso. Un viaje de doce días en una frágil embarcación en alta mar, cuarenta días de encierro en un CIE y tres años de estancia clandestina –sobreviviendo en la economía sumergida y con la

amenaza permanente de la expulsión— es una prueba infinitamente más dura que la selección que los médicos alemanes realizaban entre los aspirantes turcos a la emigración. Si logran soportar el infierno de tres años de trabajo clandestino, si se sobreponen al miedo a los cada vez más extendidos controles policiales racistas —y esto vale para quienes entran por la *frontera sur*, pero también a través de aeropuertos o por carretera—, aún les queda —en el mejor de los casos— obtener un permiso de residencia y trabajo por arraigo social y renovarlo, durante cinco años, hasta obtener una residencia permanente. Para obtener esas renovaciones hay que acreditar que se está trabajando y cotizando. Toda una carrera de obstáculos que, en el proceso selectivo, enseña día a día la importancia de la sumisión, de la aceptación de cualquier contrato y condición laboral, pues de ello depende la renovación de los papeles.

Trabajadores inmigrantes de una empresa automovilística, ante el anuncio de un plan de despidos, se ponen en huelga y ocupan la fábrica. Trabajadores autóctonos de la misma fábrica —que ocupan los empleos más cualificados— amenazan y agreden a los inmigrantes para obligarles a abandonar la protesta. Finalmente los huelguistas se ven obligados a finalizar el encierro; salen de la fábrica rodeados por antidisturbios: estos les separan de los trabajadores autóctonos, que les esperan a la salida para insultarles y cantarles el himno nacional.

Estos hechos sucedieron en la fábrica francesa de Talbot-Poissy (Val d'Oise) en enero de 1984 y los narra Alèssi del'Umbria en un libro cuya lectura permite *oler* el conflicto y la subversión: *¿Chusma? A propósito de la quiebra del vínculo social, el final de la integración y la revuelta del otoño de 2005 en Francia.*

¿Cuál es el discurso y la práctica sindical actual, en el Estado español, respecto al papel de la población autóctona y la inmigrante en el mercado de trabajo? Los sindicatos mayoritarios —CCOO y UGT— están dando cobertura a la aprobación de la nueva reforma de la Ley de Extranjería. Este apoyo a una ley que endurece aún más el régimen de fronteras, criminaliza la solidaridad y favorece la explotación de una población cada vez más vulnerable, expresa la complicidad sindical con las políticas migratorias del gobierno español.

Ya en enero de 2007, en sus *Cuadernos de Información Sindical*, CCOO exigía al Gobierno contundencia con los países africanos para que aceptasen las repatriaciones y situaba el ordenamiento de los flujos de inmigrantes como principal objetivo de la política migratoria, en función de las necesidades del mercado de trabajo español. De ese modo —señalaba el texto del sindicato— se prevendrían comportamientos extremos en la sociedad, del tipo «fuera los inmigrantes» o «papeles para todos». Se trata, pues, de un discurso equivalente al que sitúa en dos extremos simétricos a la ultraderecha y al antifascismo.

El cómic *Sueños de vida*, editado por Comfia (Federación de Servicios financieros y administrativos de CCOO) y presentado el 21 de noviembre de 2008, nos puede servir de guía para analizar la política sindical hegemónica. La publicación de dicho cómic generó una fuerte polémica debido a las empresas multinacionales que contribuyeron a su financiación. Coca-Cola, Carrefour, la ETT Adecco, la constructora Abengoa, El Corte Inglés, Iberia, Viajes Iberia y Vips, entre otras, aportaron nueve mil euros cada una para la publicación y distribución de *Sueños de vida*. A lo largo del cómic, siempre que sus protagonistas se encuentran en un bar, éste es un Vips, donde curiosamente todos quieren Coca-Cola.

La obscenidad de esta forma de financiar el cómic se expresa con la mayor crudeza en las dos últimas páginas del mismo: en la penúltima, que contiene las seis viñetas finales de *Sueños de vida*,

éstas se dedican a agradecer a «los patrocinadores que hicieron posible esta historia»: «A Adecco que tanto hizo por la integración de Mamadú; a las Cajas de Ahorro que permiten que las remesas de los inmigrantes lleguen a su destino con total seguridad y transparencia; a Iberia, que cada día acerca países y culturas tan distantes; a Viajes Iberia, que hizo todo lo posible para que Dana –una inmigrante y madre rumana– se encontrara con su pequeño; y a empresas como Domicilia Grupo Norte y Abengoa, que han posibilitado que muchos inmigrantes puedan encontrar un empleo digno y necesario para nuestro país.» La última página está ocupada por un solo dibujo, una playa africana iluminada por un sol rojo en el centro de un cielo anaranjado; en la playa, mientras varias personas pasean –se puede distinguir a una pareja con su perro–, otras se dedican a la construcción de tres cayucos de madera –escena que nos conecta con uno de los personajes principales del cómic, el carpintero Ibrahim, del que luego hablaremos–. Por delante de los cayucos y de varias palmeras, una quincena de banderas con los logos de los patrocinadores del cómic están clavadas en la arena, ocupando completamente una parte de la playa. Entre ellas se encuentra la del propio sindicato CCOO. Las banderas nos remiten a la imagen de los conquistadores clavando sus estandartes en tierra africana. Si a alguien se le hubiera ocurrido realizar una parodia denunciando la complicidad sindical con las políticas migratorias, apuesto que no habría sido capaz de superar el material original del sindicato.

En todo caso, el justo escándalo provocado por el patrocinio de las citadas multinacionales –que CCOO justifica por tratarse de empresas que desarrollan «buenas prácticas»–, no debe hacernos olvidar el propio contenido del cómic. Julio Ruiz Ruiz, Secretario Confederal de Migración de CCOO, apunta en la presentación el planteamiento general del sindicato:

«A partir del hecho positivo de la inmigración, desde CCOO apostamos abiertamente y decididamente por la necesidad de que ésta sea regulada y ordenada, mediante los instrumentos que permitan la gestión de los flujos en cooperación con los países de origen de estos trabajadores, porque de esta manera permitirá un mejor aprovechamiento de las enormes potencialidades que la inmigración ofrece.

Una inmigración regulada permitirá que los trabajadores y trabajadoras extranjeros que se precisen para cubrir aquellas ocupaciones del mercado de trabajo que no pueden ser satisfechas por la población residente, lo hagan en posesión de todo sus derechos laborales, germen de otros muchos derechos, evitando situaciones de extrema precariedad y vulnerabilidad de las personas, que sólo conduciría a la explotación, el abuso, la marginalidad y la exclusión, situaciones que desde CCOO detestamos y combatimos.

Defendemos una inmigración con derechos y ésta sólo puede venir de la mano de la legalidad que garantiza la regulación de los flujos mediante la contratación en origen (...).»

Insensatos y emprendedores

En la extraordinaria novela *Las uvas de la ira*, de John Steinbeck, se narra el éxodo de los Joad –una familia de campesinos que han sido expulsados de las tierras que tenían arrendadas en Oklahoma– hacia el oeste, hacia California, hacia el paraíso donde «siempre hay alguna cosecha que recoger». Después de varias semanas de durísimo viaje en un camión destartado, la familia Joad tiene que superar uno de los últimos obstáculos, el desierto. Dos trabajadores de la estación de servicio en la que paran a repostar comentan la marcha del camión:

«—No me gustaría nada tener que viajar en un cacharro como ese.

—Bueno, tú y yo somos sensatos. Esos condenados okies¹ no tienen sensatez ni sentimiento. No son humanos. Un ser humano no podría vivir como viven ellos. Un ser humano no resistiría tanta suciedad y miseria. No son mucho mejores que gorilas».²

Sueños de vida utiliza exactamente el mismo calificativo que el trabajador de la novela para describir el particular viaje por el desierto —esta vez un desierto lleno de agua— de los inmigrantes africanos que se embarcan en una patera: «¿Qué mueve a estas personas a tomar una decisión tan insensata?», se pregunta el narrador del cómic. En la novela, Tom Joad responde a los trabajadores de la estación de servicio y, de paso, contesta también, setenta años después, a *Sueños de vida*. Seguro que sus palabras son suscritas por la mayoría de quienes tratan de alcanzar, hoy, el paraíso europeo:

«—No se necesita valor para hacer una cosa cuando es lo único que puedes hacer».

Una de las primeras viñetas del cómic nos traslada a Tánger para presentarnos a dos jóvenes marroquíes, íntimos amigos, Abdul y Azel, que deciden cruzar el Estrecho de Gibraltar en una patera con destino a Europa. La «descabellada aventura» termina en tragedia: Azel se deja la vida en el naufragio mientras Abdul, desolado por la muerte de su amigo, logrará llegar a la Península. Sin papeles, pronto será explotado por «algún desalmado esclavista

¹ —¿Okie? —preguntó Tom—. ¿Qué es eso?

—Antes significaba que eras de Oklahoma. Ahora quiere decir que eres un cerdo hijo de perra, que eres una mierda. En sí no significa nada, es el tono con que lo dicen. Pero yo no les puedo explicar nada, tienen que ir allí. He oído que hay trescientas mil personas como nosotros, que viven como cerdos porque en California todo tiene propietario (...). JOHN STEINBECK: *Las uvas de la ira*, p. 301.

² *Ibid.*, p. 321.

que le obligará a trabajar de sol a sol como temporero en el campo». En estas primeras escenas el relato introduce la figura de las mafias. «La crueldad de estos hombres no tiene límites: algunos han llegado a cobrar a niños por introducirlos ilegalmente en España agarrados durante horas a los bajos de un camión». Frente a la infinita crueldad de las mafias, es significativa la omisión de cualquier referencia a las numerosas denuncias de maltrato de menores por parte de las autoridades españolas, por ejemplo en el centro La Purísima de Melilla; estas denuncias apuntan que es el propio gobierno español de la ciudad quien, al hacer imposible la vida a los chavales, les está empujando a cruzar a la Península bajo un camión. Otros protagonistas de la *frontera sur* tampoco aparecen en este primer episodio del cómic: nada nos dice sobre los costosos y violentos dispositivos de control de la frontera implementados por el gobierno español, motivo principal del endurecimiento de las rutas de las pateras y cayucos para tratar de evitarlos. El texto señala que «son muchos los que se dejaron la vida en los asaltos masivos a las dobles vallas fronterizas de Ceuta y Melilla». Es curioso que la narración no explique cómo es posible que sean precisamente «los asaltantes» los que mueren en su impetuosa acometida contra las *neutrales* vallas.

A continuación de la *insensata y descabellada aventura* de Abdul y Azel, *Sueños de vida* presenta a Dana, joven madre rumana que decide viajar ilegalmente a España —en aquel momento había una moratoria para inmigrantes procedentes de Rumanía y de Bulgaria, a pesar de la ampliación de la UE—. Atraída por una oferta de trabajo en el *servicio doméstico* —que una organización de Bucarest le había ofrecido—, Dana pronto comprobará que se trataba de una oferta falsa: a su llegada le confiscan el pasaporte y la retienen y explotan en una red de trata de blancas.

Gloria y Ludomila —boliviana y peruana— son las dos últimas protagonistas de esta fábula sobre la inmigración ilegal y sus consecuencias: ambas se conocen en el vuelo —de Iberia, por supuesto— con destino Barajas. Ludomila será rechazada en el control

policial del aeropuerto y obligada a volar de vuelta a su país; Gloria pasará el filtro aduanero y, tras noventa días como turista, se convertirá en clandestina.

Sin embargo, *Sueños de vida* incluye el reverso de las dolorosas experiencias de la inmigración ilegal. Ibrahim, joven carpintero senegalés de la ciudad de Saint Louis, construye las pateras que «zarparán atestadas de subsaharianos en busca de los alisios que les ayuden a alcanzar las costas del archipiélago canario. Ibrahim trabaja a cambio de un mísero jornal y a pleno sol.» Al mismo tiempo, en Madrid, la empresa Almudena, dedicada a la construcción, no encuentra carpinteros que contratar para sus obras. Con la ayuda de CCOO, Construcciones Almudena ofrecerá un contrato de trabajo a Ibrahim, gracias a que «carpintero de obra» está incluida en el Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura en la provincia de Madrid. Esta historia sirve, de paso, para publicitar el proyecto del gobierno español de creación de escuelas-taller en Mali, Senegal y Mauritania. «Esta iniciativa –nos dice en el cómic Miguel Ángel Moratinos– pretende encajar las dos demandas: la de un número significativo de senegaleses que desean trabajar en España y la necesidad de mano de obra extranjera en España. Al mismo tiempo es un mensaje a las mafias de tráfico de personas para que abandonen su actividad ilegal». El mensaje parece ser cifrado, porque no lo alcanzo a entender: si los malvados miembros de estas mafias tienen como único objetivo lucrarse con el negocio de las pateras, ¿en qué les afectan unas escuelas-taller y un puñado de contratos en origen?

Las palabras que el cómic pone en boca del ministro senegalés Ousmane Ngom en la despedida en el aeropuerto de Dakar del primer contingente de 73 senegaleses –entre los que se encontraba, en 2007, el hermano de Ibrahim–, anuncian lo que se espera de ellos: «Ustedes deben considerarse como embajadores de Senegal en España. De su actitud y comportamiento dependerá el futuro de este tipo de programas». Podemos completar estas declaraciones

con las del Presidente de la Asociación de Productores y Exportadores de Fresas de Huelva sobre las mujeres senegalesas contratadas en origen para la campaña fresera: «las vimos trabajar en Senegal y se van a adaptar perfectamente a nuestro clima y a nuestra forma de hacer las cosas». De lo que nada dice *Sueños de vida* es de las estrategias patronales para expulsar del mercado de trabajo a los trabajadores inmigrantes más combativos y organizados, precisamente a través de su sustitución por inmigrantes contratados en origen.

Ibrahim es localizado por CCOO gracias a que su hermano ya trabaja en Madrid y es afiliado del sindicato. Ibrahim viaja a Barajas con permiso de trabajo y de residencia temporal. Mamadú, su hermano, le acompañará a firmar el contrato con la modélica empresa constructora y le presentará a la ETT Adecco –que fue la que le consiguió a Mamadú su contrato en Carrefour–. Varios personajes del cómic se lamentan de que las ETTs no puedan ejercer su labor en el sector de la construcción, en sintonía con uno de los textos de presentación, firmado por José María Martínez, Secretario General de COMFIA-CCOO: «(...) hay que valorar la utilización que las ETTs han hecho de esta fuerza de trabajo. Las ETTs contratan un alto número de inmigrantes (casi un 25 por ciento de su volumen total de contratación), ofreciendo, de forma constante, empleos que favorecen la integración de estos inmigrantes y su desarrollo legítimo dentro de nuestra sociedad».

La excusa de unas clases de castellano –impartidas por CEAC, otro de los patrocinadores del cómic– permite introducir una segunda historia ejemplarizante. Para ello, *Sueños de vida* recupera a Dana, la joven madre rumana explotada en una red de trata de blancas. La valentía de Dana, que colabora con la policía para desarticular la organización de proxenetas, le abre las puertas a un permiso de residencia temporal. Las autoridades, además, le ofrecen el curso de castellano como «ayuda para la integración». En él conoce a Ibrahim. A lo largo de todo el cómic, la mayor parte de sus protagonistas –no importa cuántos años lleven en el Estado

español o cuántos cursos hayan realizado— se expresan con infinitivos, como *Tarzán o los negros de Tintín*. Esta mirada colonial se complementa con la defensa de la integración social de los inmigrantes basada en la asimilación de «la cultura y los modos de vida españoles».

Un par de meses antes de que expire el contrato de Ibrahim, la empresa le avisa de que no podrá renovarle por falta de obra. Ibrahim, profundamente preocupado, acude al CITE de CCOO donde, como siempre, tienen una solución para él y, de paso, también para Dana. Ante la crisis del sector de la construcción, los dos emprendedores inmigrantes se esforzarán en formarse en sectores demandantes de empleo para, de este modo, aumentar su empleabilidad: él como montador de plataformas solares, ella como asistente de personas mayores y dependientes. Ibrahim y Dana nos enseñan que la perseverancia y la iniciativa individual —siempre apoyadas por el sindicato— permiten evitar el paro y la precariedad: «gracias a que Dana e Ibrahim han sabido adaptarse formándose en sectores demandantes de empleo, podrán obtener la renovación de sus autorizaciones para residir en España».

El cómic, en definitiva, tiene moraleja: los inmigrantes ilegales no son más que unos desgraciados que, engañados por las mafias, emprenden descabelladas aventuras que terminan en la muerte, la explotación o la expulsión.

Sin embargo, la historia de Ibrahim y de Dana *demuestra* que existen formas de emigrar legalmente y, de este modo, evitar la explotación. Al igual que muchas voces culpabilizan del paro a las personas paradas —no será el caso de Ibrahim y de Dana, módicos trabajadores preocupados por formarse en nuevos yacimientos de empleo—, en este caso la clandestinidad es responsabilidad de los clandestinos. Una inmigración legal y ordenada —nos dice el discurso sindical— favorece a todo el mundo: a la economía española, a la población inmigrante y a las sociedades de origen, beneficiadas por las remesas.

En plena crisis económica, el problema no es que este discurso —con una amplia intersección con el lema de Democracia Nacional: *Los españoles, primero*— se difunda a través de un cómic editado y elaborado por Comisiones Obreras. Ni siquiera es el problema principal, por muy escandaloso que nos resulte, que represente en realidad el discurso oficial de CCOO. Lo grave es que la idea de que los flujos migratorios —en el mejor de los casos— deben responder instrumentalmente a las necesidades del mercado de trabajo —a los empleos no ocupados por la población autóctona—, es una idea hegemónica. La destrucción de millones de empleos sirve para abonar dicha idea. Y, como en otros episodios históricos a los que hemos hecho referencia, la crisis es el caldo de cultivo para el racismo y el señalamiento de la población inmigrante como la culpable del paro, la delincuencia, el desmantelamiento de los servicios públicos y —por qué no— de la propia crisis.

Cuando el endurecimiento de las condiciones de vida amenaza a una parte creciente de la población, se hace necesario conjugar principios sólidos —de solidaridad, de justicia, de igualdad— con herramientas teóricas y prácticas con las que intervenir en una realidad social cada vez más conflictiva. Sin principios, sin capacidad para cuestionar teóricamente las categorías del capitalismo y sin legitimidad en la lucha real, los sindicatos mayoritarios se dedican a hacer sindicalismo capitalista y abrazar con fervor la Ley de Extranjería. Al defender una inmigración ordenada como garantía contra la explotación de la población inmigrante, el Secretario Confederal de Migración de CCOO se olvida, al menos, de lo siguiente:

- 1· El mercado de trabajo funciona siempre con una fuerza de trabajo excedentaria, tanto autóctona como inmigrante, ejército de reserva reclutado cuando la coyuntura económica así lo requiere. Que las sucesivas reformas del mercado de trabajo aceleren la movilidad de la fuerza de trabajo —de un empleo a otro, o del empleo al paro— no modifica el hecho de que el

equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo no es un objetivo del capitalismo, es decir, el pleno empleo no entra, ni por asomo, entre las metas que persigue en su despliegue. Si en algunos momentos históricos –y solamente en algunos países concretos– el capitalismo se ha acercado al pleno empleo, ha sido por circunstancias excepcionales: la reactivación económica consecuencia de millones de muertes y una devastación total de Europa tras la Segunda Guerra Mundial, complementada con la Guerra Fría. El pleno empleo, en el capitalismo, es la anomalía.

- 2· La enorme explotación sufrida por la mayoría de las personas que han venido a trabajar al Estado español con un contrato en origen sitúa a dichos contratos, en la práctica, en las antípodas del modélico caso de Ibrahim, el carpintero senegalés. El sector hortofrutícola andaluz o el pesquero en Galicia son claros ejemplos de ello. Estos contratos, junto con la ayuda al desarrollo y diversas presiones políticas y económicas, son utilizados además como medida de presión para que los países de origen firmen acuerdos de repatriación.
- 3· Defender que el ordenamiento de los flujos migratorios evita situaciones de extrema precariedad y vulnerabilidad –además de obviar la enorme violencia de dicho ordenamiento en forma de muertes en la frontera, detenciones, internamientos y expulsiones–, olvida cualquier mención a lo que sucede en los países de origen. ¿No son precisamente la extrema precariedad y vulnerabilidad –de los migrantes y sus familias– el motivo de las migraciones? ¿Acaso la miseria, la escasez, las crisis alimentarias, sanitarias, climáticas, no tienen ninguna relación con lo que *aquí* sucede?
- 4· Por último, CCOO no tiene en cuenta un hecho fundamental: hace más de una década que los sucesivos gobiernos han afir-

mado su objetivo de regular y ordenar los flujos migratorios, lo que ha justificado las diversas reformas de la Ley de Extranjería. Sin embargo, en todo este período, siempre han existido, al menos, cientos de miles de inmigrantes sin papeles en el Estado español, millones en la Unión Europea. O la política migratoria es un fracaso o el objetivo pregonado es un fraude. Quizás no se trate de impedir la entrada de sin papeles sino todo lo contrario, de garantizar su estancia en condiciones de inseguridad jurídica y social para alimentar el enorme peso –un reciente estudio la valoraba en un 23 por ciento del PIB– de la economía sumergida.

Dicho esto –y volviendo a los principios–, una respuesta justa y solidaria en tiempos de crisis de acumulación del capital pasa, por supuesto, por el señalamiento de sus principales culpables y beneficiarios –siete accionistas de ACS, Ferrovial, FCC y Acciona han cobrado 423 millones de euros en un reciente reparto de dividendos–; pero pasa también por preguntarnos por un proyecto anticapitalista de sociedad, de economía, de cultura. Recuperar capacidad de consumo para engrasar de nuevo el voraz despliegue del capital en todo el planeta no puede ser nuestro objetivo. Recientemente, en el artículo «Petróleo nigeriano», Juan Jesús Bermúdez Ferrer señalaba: «Un ciudadano español consume al día diecinueve veces más petróleo que un nigeriano. Por su parte un residente en Canarias consume veintiocho veces más que un nigeriano, dada la alta dependencia de las islas de este combustible. Buena parte de ese crudo proviene, como sabemos, del África subsahariana». Nuestra abundancia, aún en tiempos de crisis, se fundamenta en el expolio, violento y permanente, de muchos de los países de origen de la población inmigrante. Esta constatación –tan obvia por otra parte– es un punto de partida imprescindible para luchar por salir del capitalismo –en vez de salir de su crisis– y para exigir los mismos derechos –qué reclamación más básica, más moderada, más poco radical– para todas las personas

en cualquier lugar del mundo. Aislar a Europa del conflicto –y seguir viéndolo *por la tele* mientras derrochamos los recursos de todo el planeta– es, además de obsceno, cada vez más inviable. Debemos agradecer a millones de inmigrantes que, con su presencia, nos lo recuerden cada día.

Uno de esos inmigrantes iba a estar sentado en esta mesa, participando de este acto contra la Ley de Extranjería. Ayer, tras el enorme despliegue policial en la Semana Negra, con la confiscación de su mercancía a decenas de inmigrantes dedicados a la venta ambulante, decidimos que su presencia no era ni segura ni oportuna. Él mismo lo dijo con enorme lucidez: «mi silencio de mañana será un silencio que hable». Un silencio, una ausencia, que recuerde que miles de inmigrantes sufren hoy, en Asturias, la persecución policial, la humillación en comisaría, el traslado a Madrid a un Centro de Internamiento, la expulsión del país. Contra este régimen de fronteras interiores, se creó hace ya casi un año la *Ruta contra 'l racismo y la represión*. El próximo sábado celebraremos una rueda de prensa en Oviedo, a las que os invitamos a participar, para denunciar que la policía dirigida por el Delegado de Gobierno, Antonio Trevín, ha entrado en varios domicilios de inmigrantes, gracias a los datos del padrón municipal, para registrarles, encontrar sus pasaportes y expulsarles del país, vulnerando el derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio. Al menos una persona ya ha sido deportada a Dakar.

Hace dos o tres años que el colectivo al que pertenezco, Cambalache, decidió que nuestro puesto de libros había perdido su razón de ser en la Semana Negra, rodeado por las hamburguesas, la publicidad de Pepsi y los variados souvenirs. Así que no volvimos a participar. Del mismo modo que CCOO con su cómic, la Semana Negra se parodia a sí misma con *el supermercado del libro*, esa caseta en la que puedes encontrar el modelo de una gran superficie, con sus cajeras,

su cinta transportadora y sus mercancías –en este caso, libros– a precio de baratijas. Como la propia organización señala, se trata de «un supermercado igual que cualquier otro, con sus ofertas de 'lleve tres y pague dos' o la oferta del día, pero con libros».

El director de la Semana Negra, Paco Ignacio Taibo II, declaró que «no existe pecado en leer un libro sostenido por la mano izquierda mientras con la derecha se comen churros». Es cierto: se pueden comer churros, bocadillos de calamares o chorizos criollos con una mano mientras con la otra se sujeta un libro, y se lee. Incluso si la organización de la Semana Negra tomase la iniciativa de distribuir gratuitamente atriles, colocados estratégicamente entre los bares y las norias, tampoco sería pecado leer un libro mientras se comen hamburguesas a dos manos. Ahora bien, ¿se puede organizar a la vez –sin cometer ningún pecado– una charla sobre la persecución y asesinato de sindicalistas colombianos mientras se distribuyen cientos de miles de Coca-Colas? ¿Se puede promover el consumo de comida basura a la vez que se organizan presentaciones sobre agrocombustibles y transgénicos? ¿Se pueden programar charlas y exposiciones fotográficas sobre la crisis y sus efectos en diversos lugares del planeta mientras, a escasos metros, la policía persigue a los más golpeados por la crisis aquí y ahora?

Hoy decidimos participar en este acto para dar a conocer la *Ruta contra el racismo y la represión*. Tras la operación policial de ayer –que deja en la indigencia a quienes dependen exclusivamente de la venta de sus modestas mercancías, condenados por la Ley de Extranjería a la ilegalidad–, propondremos en la asamblea de la *Ruta* la denuncia pública de estos hechos –que no es la primera vez que suceden en la Semana Negra: ya en el año 2002 AIRA denunció las detenciones de *manteros*– y el silencio cómplice, año tras año, de sus organizadores. Por otra parte está será mi última intervención en la Semana Negra, un espacio que, si alguna vez fue crítico y contracultural, se ha convertido en una estridente feria comercial que, además, ampara el racismo y la represión policial.

Introducción

La inmigración en el circo parlamentario y mediático

Aún desconocemos hasta dónde puede degradarse el *debate* político escenificado a través de los medios de comunicación sobre la política migratoria del Estado español. En menos de medio año hemos asistido, atónitos, al debate parlamentario en torno a la aprobación de la nueva reforma de la Ley de Extranjería; a la polémica por la pretensión del Ayuntamiento de Vic de no empadronar a las personas sin papeles; a la acostumbrada aparición estelar del Ministro del Interior para informar sobre la eficacia policial en la gestión de los flujos migratorios; al *escándalo* por la existencia de una circular interna firmada por el Comisario General de Extranjería y Fronteras en la que se incita a la policía a las identificaciones racistas y a las *expulsiones exprés*; y a la publicación de un *estratégico* informe elaborado por el Gobierno, a partir de una encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), en el que se concluye el aumento del racismo y la xenofobia entre la población autóctona.

Aunque resulta abrumadora la persistencia con la que *el problema de la inmigración* aparece en primer plano, mantengamos todavía la televisión encendida para no olvidar a los miserables que aparecen en pantalla.

El debate sobre la nueva reforma de la Ley de Extranjería

El primero de los *eventos* a los que hemos hecho referencia se desarrolló en el Parlamento español en noviembre de 2009. La diputada Ana Oramas, de Coalición Canaria, recordaba en el hemisiciclo la «avalancha inmensa» que sufrió Canarias en el verano de

2006 y cómo su partido –tachado entonces de xenófobo– había defendido la ampliación del plazo de retención en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIEs). Coalición Canaria –añadía– siempre había visto esta *ampliación* como «un tema de garantías» y no «como un recorte de derechos». La indignación por esta afirmación de la diputada canaria –mientras leemos los informes sobre los maltratos, vejaciones y vulneraciones de derechos fundamentales en los CIEs– y nuestro desprecio por quien define como avalancha a un puñado de inmigrantes, comparados con la *inmensa y destructiva invasión* anual de turistas, no impide que debamos dar la razón a la diputada Oramas en un aspecto de su discurso: lo que en 2006 para el PSOE era xenófobo, fue aprobado en 2009 por el gobierno socialista.

La intervención del diputado Hernando Fraile, del Partido Popular, demuestra hasta qué punto, en este circo, vale decir una cosa y, en la frase siguiente, la contraria. Hernando Fraile es capaz de denunciar al Gobierno de complicidad con «la explotación y la vulneración de los derechos de personas irregulares que están en nuestro país», lo que es «una afrenta para la sensibilidad de cualquiera», a la vez que reclama la prohibición de las «regularizaciones masivas» y la limitación de la regularización por arraigo, defiende el «contrato de integración» y acusa a Rubalcaba de «fracaso» en materia de expulsiones.

Al disparar en todas direcciones, sin embargo, el diputado popular es capaz de decir alguna frase más lúcida que los opositores *progresistas* a la ley. Joan Tardá, de Esquerra Republicana, y Joan Herrera (Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds) reclaman «una política realista», «no papeles para todos», y este último denuncia que, con la aprobación de la reforma de la Ley, «ha acabado primando la lógica de la Europa fortaleza». Hernando Fraile corrige a Herrera: «Es papeles para todos los que resistan». Esa frase no se aleja del sentido de la política migratoria española llevada a cabo por los gobiernos del PP hasta 2004 y, desde entonces, por los del PSOE; de hecho, la define mucho mejor que la imagen de

la *fortaleza europea*. Trataremos de justificar nuestra afirmación a lo largo de este libro.

Ya hemos aludido en otras ocasiones a la capacidad del Ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, para deleitarnos con intervenciones en las que la lucha contra el terrorismo, contra la pobreza y contra la inmigración ilegal se encuentran en una simbiosis ciertamente estúpida. Es probable que el dirigente socialista esté creando escuela. Al Ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, no se le ocurrió nada mejor que subirse al estrado y, ante las tímidas objeciones a la reforma de la Ley, ofrecernos esta sorprendente vinculación entre «pluralidad», «diversidad» y «riqueza»: «Tenemos que construir una sociedad diversa, plural pero rica, porque de la diversidad y de la pluralidad nace la riqueza. Esta ley da y amplía competencias allí donde se debe hacer la integración, que es en la proximidad, en la escuela, en la escalera, en el barrio, en la ciudad».

En la escuela, en la escalera, en el barrio, en la ciudad... y podríamos añadir: en el metro, en la estación de autobuses, a la puerta de la mezquita o de las asociaciones, en el locutorio, en la tienda o en las propias casas es precisamente donde las fuerzas policiales identifican con criterios racistas, detienen y humillan a mujeres y hombres inmigrantes que tratan de vivir en territorio español. Toda una política de «integración en la proximidad».

El escándalo de Vic

Finalmente, el 26 de noviembre de 2009 el Congreso de los Diputados –con los votos del PSOE, CiU, PNV y Coalición Canaria– aprobó definitivamente la nueva reforma de la Ley de Extranjería 4/2000, que ya había sido reformada otras tres veces: una en el mismo año 2000 y dos en el año 2003.

Su aprobación, lejos de cerrar el eterno debate pre-electoral respecto a la inmigración, lo ha recrudecido. Contra todo pronóstico, los políticos han sido capaces de superar sus anterior-

res cotas de patetismo e hipocresía. A lo largo del mes de enero de 2010, las portadas de los periódicos han sido protagonizadas por noticias vinculadas a la pretensión del Ayuntamiento de Vic (Cataluña) de prohibir el empadronamiento de las personas que carecen de permiso de residencia, lo que supondría impedirles el acceso a la sanidad y a la educación pública, así como eliminar una de las principales formas de demostrar que viven en el Estado español de cara a solicitar el arraigo social y obtener el permiso de residencia. Esta medida –en un municipio gobernado por un alcalde de CiU en coalición con el PSC y Esquerra Republicana y con presencia muy relevante (cuatro concejales) de la Plataforma per Catalunya³– ha dado pie a numerosas declaraciones políticas e institucionales, así como sacado a la luz la existencia de otros municipios –como el de Torrejón en la Comunidad de Madrid– que dificultan el empadronamiento a la población inmigrante sin papeles. Desde octubre de 2008 este municipio madrileño exigía que la vivienda tuviera más de veinte metros cuadrados por persona y prohibía darse de alta en el padrón a quienes tuvieran un visado de turista.

³Plataforma per Catalunya (PxC) ha decidido presentar una propuesta de resolución al próximo pleno de Vic y a todos los ayuntamientos donde el partido tiene representación municipal, «para solicitar a la Administración competente del Estado la reforma de las leyes de extranjería y de bases del régimen local para vetar el empadronamiento a los inmigrantes en situación irregular». Este fragmento de su programa es suficientemente esclarecedor: «PxC propone, en cualquier caso, una alternativa a la actual política de inmigración que fije cuotas de procedencia y reduzca a cero el contingente islámico. PxC no permitirá en ningún caso una afluencia incontrolada de extranjeros mientras tengamos la posibilidad de cubrir las necesidades con ciudadanos autóctonos, comunitarios europeos y de los países del este, o en cualquier caso de aquellos de América Latina con los cuales hemos tenido relaciones históricas y a los que hemos aportado nuestra cultura, tradiciones y principios morales cristianos». Ver <http://www.pxcatalunya.com/web/declaracion.htm>

En medio del circo político y mediático montado en torno a la normativa aprobada por el Pleno municipal de Vic –con las elecciones catalanas del próximo otoño de fondo–, la Abogacía del Estado emitió un informe en el que recordaba que el empadronamiento es una obligación para quienes residan en el Estado español, según la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local. Esta Ley obliga a los ayuntamientos a inscribir a todas las personas residentes en el municipio, independientemente de su situación administrativa. El dictamen de la Abogacía del Estado fue acatado por los ayuntamientos de Vic y Torrejón, poniendo fin –por el momento– a este episodio. Antes de que se cerrase, hubo oportunidad de escuchar el discurso humanitarista de Zapatero –«soy partidario de respetar masivamente los derechos de todas las personas, vengan de donde vengan»– y la exigencia del PP del «contrato de integración», así como su anuncio de que hablarán «sin complejos» sobre este asunto, «eje prioritario» en la campaña electoral catalana.

Los que se escandalizaron porque el Ayuntamiento de Vic se negara a empadronar a *sin papeles*, los que claman por el derecho universal a la salud y a la educación, son los mismos que en el año 2003 incluyeron en la reforma de la Ley de Extranjería una disposición adicional que permite a la Policía Nacional acceder «a los datos de inscripción padronal de los extranjeros». Esta medida supuso, ya hace siete años, un callejón sin salida para muchas personas que carecían de permiso de residencia en el Estado español: si no se empadronaban, quedaban fuera del acceso a la asistencia sanitaria, a la educación y a otros servicios sociales; si se empadronaban, sabían que estaban poniendo sus datos a disposición de la Brigada de Extranjería de la Policía Nacional.

No son aislados los casos en que inmigrantes sin papeles han sido abordados en sus propios domicilios por agentes policiales; aprovechando el miedo o el desconocimiento del derecho a la inviolabilidad del domicilio, existen casos documentados de entradas en los pisos, registros hasta encontrar pasaportes, confinamiento

de dos o tres noches en el calabozo de la comisaría y apertura de órdenes de expulsión. En muchos de estos casos las personas detenidas estaban a punto de cumplir tres años de empadronamiento, lo que abría la posibilidad de que accedieran al arraigo social.

La comparecencia de Rubalcaba

Por las mismas fechas del *escándalo de Vic* –y como cada mes de enero de los últimos años–, el Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, presentaba el *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal* 2009. Este informe anuncia fundamentalmente el descenso del número de inmigrantes sin papeles llegados al Estado español embarcados en pateras o saltando las vallas de Ceuta y Melilla; el incremento respecto a 2008 de más del 25 por ciento del número de expulsiones, en aplicación de la Ley de Extranjería; la ampliación espectacular de los sistemas de vigilancia y la dotación policial en las fronteras; y las iniciativas de fortalecimiento del Frontex⁴ en el marco de la presidencia española de la UE en el primer semestre de 2010. Ya lo dijo el ministro en la rueda de prensa del año anterior: «Casi nadie entra ya en España sin que le veamos».

La cantidad de páginas que ha llenado el caso Vic y la naturalidad con que se acoge la comparecencia de Rubalcaba son expresiones de la absoluta miseria en la que se encuentra el debate hegemónico –el que resuena en los medios de comunicación de masas– respecto a la política migratoria. Los tertulianos y los políticos de la oposición pueden denunciar vehementemente las cárceles de inmigrantes al descubrirse que existen cupos de detenciones por comisaría y aplaudir con el mismo ardor a Rubalcaba cuando presenta un aumento de las cifras globales de expulsiones. Peor todavía: tras denunciar las redadas, pueden conside-

rar que las expulsiones aún son demasiado pocas. Son capaces de escandalizarse y denunciar por xenófobos a quienes plantean prohibir el empadronamiento a la población sin papeles –que lo son–, y al mismo tiempo promover, apoyar o directamente ordenar las redadas racistas y abarrotar los Centros de Internamiento de Extranjeros con miles de personas detenidas. Zapatero puede recordarnos que los inmigrantes irregulares también tienen derechos porque «son seres humanos» –aguda afirmación del presidente– mientras su Ministro del Interior se encarga de tratar a esos «seres humanos» como a bestias y, además, explicar el éxito de su *gestión* en rueda de prensa.

La mezcla en los discursos políticos de violencia –aumentar el internamiento, incrementar los efectivos policiales, expulsar a todos los *sin papeles*– e hipocresía –pues todo ello se debe hacer con escrupuloso respeto a los derechos humanos– aparece tan continuamente en primer plano que necesitamos apartarnos ya de ese ruido instalado permanentemente en nuestros oídos. Sí, un poco de silencio para darnos tiempo a analizar qué sociedad se construye sobre el estado de excepción contra la población inmigrante, y cómo podemos combatirla.

Apaguemos ya el televisor.

⁴Frontex: Agencia Europea Para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores.

Capítulo 1

La inmigración como política de restablecimiento de la clase obrera en Europa

Hemos señalado en otras ocasiones que la inmigración se presenta como un acontecimiento puro, desprovisto de cualquier tipo de contextualización social e histórica. A veces, en un ejercicio de buena voluntad, se alude al hecho de que *los españoles también fuimos emigrantes*, y en ocasiones se dice además que *fui-mos mejor tratados* que lo son hoy las personas que llegan al Estado español. Sin embargo, buena parte de las lógicas que subyacen a los movimientos migratorios actuales –tanto en los países de origen como en los de destino– y de las medidas de política migratoria tomadas por los países de la Unión Europea pueden rastrearse, a través de infinidad de ejemplos, en la historia del capitalismo europeo en el último siglo y medio. Dice la feminista italiana Mariarosa Dalla Costa que la emigración es «el instrumento impulsor»⁵ de la integración europea. No nos atrevemos a afirmar que los movimientos migratorios son el *elemento central* de la historia de la acumulación capitalista, pero han sido y son sin lugar a dudas un componente imprescindible para la constitución de la presente *Europa del Capital*.

Por ello hemos decidido dedicar este capítulo a reseñar algunas de las migraciones que han tenido lugar en Europa Occidental. Consideramos que esta introducción histórica, en vez de alejarnos del análisis de la actual política migratoria española y de la Unión Europea, nos aportará herramientas para profundizarlo.

Aunque prestemos una especial atención a los movimientos migratorios que han tenido lugar desde el final de la Segunda Guerra Mundial, la importancia de las migraciones internas en Europa

⁵ MARIAROSA DALLA COSTA: *Dinero, perlas y flores en la reproducción feminista*, p. 88.

desde la segunda mitad del siglo XIX queda reflejada en el siguiente dato: de los quince millones de italianos que dejaron su país entre 1876 y 1920, casi la mitad emigraron a otros países europeos.⁶ No pretendemos realizar un resumen exhaustivo de ciento cincuenta años de migraciones, sino detenernos en algunos ejemplos que arrojen luz sobre el análisis del presente.

Malthus, Marx y la ley de población propia del capitalismo

El análisis que Marx realiza de la migración irlandesa a Estados Unidos y Gran Bretaña es un buen punto de partida para desmontar algunos de los principales argumentos actuales contra la inmigración («aquí cabemos los que cabemos», «España no es de chicle», «hay que frenar la invasión»), así como para poner en evidencia el discurso político y sindical hegemónico, basado en el falso supuesto de que existe un equilibrio de la oferta y la demanda de trabajo al que se tienen que adecuar los movimientos migratorios.

Gran Bretaña fue el primer país de Europa Occidental que se convirtió en destino de importantes flujos migratorios en el siglo XIX. Había más de setecientos mil irlandeses en Gran Bretaña en 1851. Eran el 2,9 de la población de Inglaterra y Gales y el 7,2 por ciento de la población de Escocia, y encontraban empleo fundamentalmente en la industria textil y en la construcción, en ciudades como Liverpool, Manchester y Glasgow.⁷ Huían del hambre y se veían obligados a aceptar salarios miserables. Sufrieron el rechazo de la clase obrera británica, que veía en ellos la causa de la bajada de los salarios.⁸

⁶STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *Inmigrants workers and class structure in Western Europe*, p.16. Esta obra es fuente de muchos datos de las próximas páginas.

⁷*Ibid*, p.17.

⁸JOHN BERGER y JEAN MOHR: *Un séptimo hombre*, p. 125.

En *El Capital*, Marx utiliza el ejemplo de la migración irlandesa para criticar los planteamientos malthusianos que vinculan la miseria y el exceso de población, considerado éste en términos absolutos. Malthus afirma que «las dificultades de la vida deben necesariamente recaer sobre una parte de la sociedad, y éstas recaen, por ley natural, sobre sus miembros menos afortunados».⁹ Considera que las *leyes de pobres* inglesas agravan el problema porque «en cierta medida, crean a los pobres que luego mantienen».¹⁰ Por ello reclama la derogación de estas leyes, pues considera preferible que las familias pobres limiten su crecimiento debido a «la aprensión ante las dificultades que supone mantener una familia y el temor a la pobreza dependiente, a que después de fomentar este crecimiento sea necesario que la miseria y la enfermedad acudan a reprimirlo».¹¹ Dado que la población crece siempre más rápidamente que los medios de subsistencia –señala Malthus–, es preferible prevenir que encontrarse con excesos de población solamente regulables mediante la guerra, el hambre y la enfermedad.

Frente a una ley demográfica inalterada en el curso de la historia, fundada en la naturaleza, Marx realiza un análisis de los diversos procedimientos que el capitalismo pone en marcha para producir un «exceso de población». Una sobrepoblación obrera, superflua para las necesidades medias de valorización del capital, es «condición de existencia del modo capitalista de producción».¹² Solamente la existencia de esas *reservas de población obrera* puede garantizar la continua expansión de la producción capitalista. Por ello, ésta es la ley de población propia de este modo de producción.

Existen diferentes mecanismos para aumentar la oferta de fuerza de trabajo disponible: el desarrollo tecnológico, que persigue

⁹ROBERT MALTHUS: *Primer ensayo sobre la población*, p. 73.

¹⁰*Ibid*, p. 75.

¹¹*Ibid*, p. 79.

¹²KARL MARX: *El Capital*, Libro I, p. 786.

aplicar innovaciones que ahorren trabajo y, por tanto, creen desempleo; el estímulo al crecimiento de la población; la incorporación forzada al trabajo asalariado de sectores que permanecían fuera del mercado de trabajo capitalista; y la explotación de la parte ocupada de los obreros arrancando más trabajo (en extensión o en intensidad) al mismo número de ellos, son algunos de estos mecanismos.¹³

Los movimientos migratorios se convierten en uno de los instrumentos para generar una oferta de trabajo *adecuada*. Así, Marx explica cómo en Irlanda, después de que la hambruna de 1846 hubiera provocado un millón de muertes y el éxodo de millones de personas a Estados Unidos –y en menor medida a Gran Bretaña–, aún seguía habiendo *demasiada* población. La concentración de la propiedad de la tierra y la conversión de tierras de labor en pastos para el ganado provocaba la continua expulsión de pequeños y medianos arrendatarios, que se convertían en jornaleros dependientes de un salario miserable, inseguro y discontinuo. La emigración aparecía como la única salida y, a pesar del masivo éxodo, las condiciones de existencia de quienes se quedaban en Irlanda continuaban empeorando, pues las transformaciones capitalistas iban más rápido que la migración:

¹³«(...) los intereses conservadores a cuyo servicio se hallaba Malthus incondicionalmente, le impedían ver que la desmesurada prolongación de la jornada laboral, junto al extraordinario desarrollo de la maquinaria y la explotación del trabajo femenino e infantil, tenía necesariamente que convertir en 'supernumeraria' a gran parte de la clase obrera, en particular tan pronto como cesaran la demanda de guerra y el monopolio inglés sobre el mercado mundial. Era mucho más cómodo, naturalmente, y más conforme a los intereses de las clases dominantes, a las que Malthus idolatraba de manera auténticamente clerical, explicar esa 'sobrepoblación' a partir de las leyes eternas de la naturaleza, que hacerlo fundándose en las leyes naturales de la producción capitalista, puramente históricas» En *Ibíd.*, pp. 641-642, nota 16. Ver también DAVID HARVEY: *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, pp. 256-257 y 317.

Y comme l'appétit vient en mangeant [como comer abre el apetito], los ojos del registro de rentas pronto descubrirán que Irlanda sigue siendo miserable con 3,5 millones de habitantes, *miserable por sobrepoblada*, y que por tanto su despoblación tiene que ir mucho más allá para que la isla cumpla su verdadero destino: el de ser una pradera de ovejas y vacas para Inglaterra.¹⁴

Mientras tanto, la llegada de inmigrantes irlandeses a los países de destino era siempre *insuficiente*. La industria británica absorbía rápidamente los excedentes de fuerza de trabajo provenientes del medio rural, provocados a su vez por la introducción de las relaciones capitalistas en la agricultura británica. Las condiciones de vida de la naciente clase obrera eran tan miserables que, a pesar de las altas tasas de nacimientos, la escasa esperanza de vida impedía que la clase obrera británica se ampliase tan rápido como el capital lo requería.¹⁵ La inmigración irlandesa se convirtió en una de las soluciones.

Para explicar la violenta naturaleza histórica del mercado de trabajo capitalista, Marx relata las dificultades que los capitalistas encuentran en las colonias para que exista una suficiente oferta de trabajo. A pesar del rápido crecimiento de la población absoluta, apoyada en la llegada de inmigrantes, la «ley de la oferta y la demanda de trabajo se desmorona»¹⁶. La posibilidad que tienen los recién llegados de convertirse en campesinos o artesanos independientes impide que se produzca una relación de subordinación respecto a los capitalistas, que obligue a aquellos a acudir al mercado a vender su fuerza de trabajo. Marx señala la preocupación que esto genera en quienes quieren extender el dominio del

¹⁴*Ibíd.*, p. 889.

¹⁵STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, p.16.

¹⁶KARL MARX: *op. cit.*, p. 961.

capital en las colonias: «La oferta de trabajo, deplora Wakefield, no es ni constante, ni regular, ni suficiente»¹⁷; «en las colonias existe un deseo apasionado de *trabajo más barato y servicial, de una clase a la que el capitalista pueda dictarle las condiciones, en vez de aceptar las que ella le dicta...*»¹⁸

Marx describe entonces la propuesta de Wakefield para solucionar el problema por medios *artificiales*: aprobar un decreto gubernamental que establezca un precio más alto de la tierra, de modo que los migrantes recién llegados tengan que trabajar al menos durante un tiempo para los capitalistas, hasta ahorrar suficiente dinero para comprar la tierra; además, el fondo recaudado se utilizaría para «importar pobres diablos de Europa a las colonias y mantener lleno así, para el señor capitalista, *su mercado de trabajo asalariado*». ¹⁹ Mientras que en Inglaterra se exigía la derogación de las leyes de pobres por atentar contra el libre juego de la oferta y la demanda de trabajo, en las colonias se promovía la intervención *artificial* contra la *sagrada ley*.²⁰

La «caudalosa y continua correntada humana» llegada desde Europa –más de dos millones de irlandeses en el período 1851-1865– permitió, sin necesidad de aplicar las recetas de Wakefield, la creación de un mercado de trabajo suficientemente abasteci-

¹⁷ *Ibid.*, p. 961. Se refiere a Edward Gibbon Wakefield (1796-1862), político británico impulsor del colonialismo.

¹⁸ *Ibid.*, p. 962. Marx está citando a Merivale, *Lectures on Colonization...*, vol. II, pp. 235-314 y *pássim*. Herman Merivale (1806-1874), historiador, ocupó diversos cargos vinculados a la colonización británica.

¹⁹ *Ibid.*, p. 965.

²⁰ «(...) no bien en las colonias, por ejemplo, se dan circunstancias adversas que impiden la creación del ejército industrial de reserva, menoscabando así la dependencia absoluta de la clase obrera respecto de la clase capitalista, el capital, junto a su Sancho Panza esgrimidor de lugares comunes, se declara en rebeldía contra la 'sagrada' ley de la oferta y la demanda y procura encauzarla con la ayuda de medios coercitivos.» *Ibid.*, p. 797.

do de obreros para la industrialización del Este de los Estados Unidos, ya que «la ola emigratoria procedente de Europa arroja hombres allí, en el mercado de trabajo, más rápidamente de lo que puede barrerlos la ola emigratoria que los empuja hacia el Far West». ²¹

La obsesión por disponer de una amplia oferta de fuerza de trabajo y el recurso a la población inmigrante para garantizarlo son característicos también de otro «viejo país de inmigración»,²² Francia. En 1886 un millón de personas, un tres por ciento de la población, eran extranjeras. Son los propios patronos los que, a principios del siglo XX, comienzan a organizar un reclutamiento sistemático –aunque aún de pequeña escala– de trabajadores extranjeros.²³

El recurso en los países europeos a la fuerza de trabajo inmigrante, aún antes de la Primera Guerra Mundial, no es exclusivo de Francia: en Alemania, en 1913, eran polacos 164.100 de los 409.900 mineros del Ruhr. Y en 1910 había 1.259.880 residentes extranjeros, entre los que destacaban los italianos, sobre todo en el sur. Las migraciones eran impulsadas por agencias privadas para obtener rápidos beneficios explotando a los inmigrantes gracias a su débil posición legal y su ignorancia de las condiciones laborales predominantes. Tras las primeras expulsiones colectivas de polacos en 1907, se obligará a la mayoría de los que se quedan a abandonar el país durante varias semanas –coincidiendo con las vacaciones navideñas– para impedir que accedan a la residencia permanente. Algo parecido ocurría en Suiza, donde los trabajadores extranjeros

²¹ *Ibid.*, p. 967.

²² ALAIN MORICE: «El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia» en VV.AA.: *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía*, p. 39.

²³ STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, pp.18-19.

—casi el 15 por ciento de la población en 1910—, muchos de ellos empleados en el sector de la construcción, eran contratados sólo por nueve meses al año, ya que el invierno era un período de ralentización del trabajo por el mal tiempo.

Estas prácticas en Alemania y Suiza a principios del siglo XX resultarán muy familiares a quienes conozcan la manera de gestionar las campañas de temporada —por ejemplo en el sector agrícola y en el pesquero— en la España de principios del siglo XXI. Y resultarán aún más reconocibles si añadimos que la organización de los trabajadores italianos en Suiza trajo como consecuencia que los empleadores promovieran la inmigración polaca para sustituir a los aguerridos italianos.

Campos de concentración y campos de internamiento

En los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, se pudo confirmar que «el único proyecto migratorio de Francia consiste en un déficit demográfico crónico y en la dificultad de encontrar brazos para la industria».²⁴ Con casi tres millones de personas *perdidas* para el mercado de trabajo francés —entre muertas e incapacitadas— y con bajas tasas de natalidad continuadas entre la población autóctona, la intensificación de los sistemas de reclutamiento de trabajadores inmigrantes supuso la llegada de unos dos millones de personas entre 1921 y 1935. Serán los empresarios, a través de la *Société Générale de Immigration*, creada en 1924, quienes seleccionen a los candidatos. Una parte serán reclutados forzosamente en las colonias francesas. Otra parte llegará a Francia mediante acuerdos con Polonia, Checoslovaquia o Italia. Muchas personas entrarán ilegalmente en el país. En 1931 el treinta por ciento (808.000) eran italianos, seguidos de los polacos (507.000), españoles (351.000) y belgas (254.000). La subordina-

²⁴ ALAIN MORICE: *op. cit.*, p. 39.

ción de la población inmigrante en la Francia de los años veinte y treinta del siglo XX mediante la conculcación de sus derechos políticos —sindicación, asociación y voto— y la obligación de informar a las autoridades de cambios de empleo y residencia manifiesta las continuidades con las prácticas actuales.²⁵

Entre 1931 y 1945 la población extranjera en Francia se redujo de 2,7 millones a 1,5 millones de personas. Aunque la reducción se explica en cierta medida por el acceso a la ciudadanía francesa de una parte de los extranjeros, a partir de 1930 comenzaron a aprobarse medidas destinadas a «proteger la mano de obra nacional»²⁶ y a facilitar la deportación de extranjeros «superfluos», repatriados a millares en trenes cargados de inmigrantes.

Este hecho no es contradictorio con nuestras afirmaciones sobre la continua necesidad del capitalismo de disponer de una fuerza de trabajo excedentaria. Que el capitalismo desarrolle diversos mecanismos para generar un «ejército industrial de reserva» no significa que le interese incrementar esa reserva sin medida. «Los excedentes de capital y de fuerza de trabajo, independientemente de cómo se produzcan, deben ser absorbidos». Es decir, se trata de un proceso dinámico y continuo de producción de población superflua que, en el momento siguiente, debe ser empleada para alimentar el proceso de acumulación. Precisamente, en situación de crisis este proceso se interrumpe y «coexisten excedentes desempleados tanto de capital como de fuerza de trabajo».²⁷ Ello explica el endurecimiento de la política migratoria francesa en los

²⁵ Solamente una sentencia del Tribunal Constitucional del año 2007 ha impedido que la Ley de Extranjería 4/2000 (reformada por la Ley 8/2000) vulnerase esos mismos derechos fundamentales para la población sin papeles que reside actualmente en el Estado español; respecto a la información recabada por el Estado, baste recordar el acceso policial a los datos del padrón municipal.

²⁶ ALAIN MORICE: *op. cit.*, p. 43.

²⁷ DAVID HARVEY: *op. cit.*, 338-339.

años treinta del siglo XX, hecho que se repetirá en los años setenta ante una nueva crisis y que no abandonarán ya algunos de los Estados pertenecientes a la Unión Europea.

La respuesta del III Reich a los excedentes de capital y trabajo será sumamente eficaz. Alemania, con tasas de paro del 44 por ciento a principios de los años treinta, se convierte en el país que supera antes la Gran Depresión. La estrategia consiste en impulsar la industria alemana mediante el rearme masivo y las obras públicas para abrir de manera definitiva los mercados exteriores a través de la opción militar.

El crecimiento económico –sustentado en la explotación masiva de una fuerza de trabajo disciplinada por el nacionalsocialismo– agota enseguida las reservas autóctonas de mano de obra. Mediante acuerdos con países vecinos, Alemania tiene en mayo de 1939 unos 525.000 trabajadores extranjeros. En los cinco primeros años de la Segunda Guerra Mundial, once millones de alemanes fueron reclutados para el servicio militar, por lo que la fuerza de trabajo inmigrante se convirtió en imprescindible para mantener la industria bélica y el conjunto de la economía alemana. En septiembre de 1944, siete millones y medio de inmigrantes trabajaban para el Reich. Una pequeña parte fue contratada mediante acuerdos con países amigos o neutrales (Italia, Eslovaquia, Bulgaria, Hungría, Rumania, Croacia y España). Pero la mayoría eran reclutados a la fuerza en las zonas ocupadas y 1,8 millones eran prisioneros de guerra. La extrema explotación que sufrían se combinaba con las medidas que pretendían garantizar la pureza racial. El trabajador extranjero era un *subhumano*, en el que había que gastar lo mínimo necesario para poder explotarlo lo más productivamente posible.²⁸

²⁸STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, pp. 23-25.

Hannah Arendt, en *Los orígenes del totalitarismo*, señala la generalización de la represión y persecución de los refugiados y apátridas durante los años previos a la guerra en toda Europa. «No fueron necesarios la Segunda Guerra Mundial y los campos de desplazados para mostrar que el único sustitutivo práctico de una patria inexistente era un campo de internamiento».²⁹ Arendt relata cómo en los años treinta cada vez es más difícil distinguir entre residentes extranjeros *normales* y refugiados apátridas. Después de 1935, año en que se producen repatriaciones masivas en Francia de las que se salvan los apátridas, «los llamados 'inmigrantes económicos' y otros grupos que habían llegado antes –balcánicos, italianos, polacos y españoles– se mezclaron con las oleadas de refugiados en una maraña que nunca pudo ser desenredada».³⁰

Arendt denuncia la emancipación policial de la ley y del gobierno, un estado policial tanto más fuerte cuanto más presencia hubiera de población refugiada, hasta el punto de que «prácticamente resultó en una coordinación del mundo libre con la legislación de los países totalitarios. El hecho de que en definitiva se organizaran campos de concentración para los mismos grupos en todos los países, aunque existieran considerables diferencias en el trato a los internados, fue tan característico como que la selección de los grupos se confiara exclusivamente a la iniciativa de los países totalitarios: si los nazis metían a una persona en un campo de concentración y ésta lograba escapar, digamos, a Holanda, los holandeses la metían en un campo de internamiento.» La autonomía de la policía para la represión contra los refugiados explica, por ejemplo, que «las relaciones entre la Gestapo y la policía francesa nunca fueron tan cordiales como en la época del gobierno

²⁹HANNAH ARENDT: *Los orígenes del totalitarismo*, p. 405.

³⁰*Ibid*, p. 407.

del Frente Popular de León Blum, que era guiado por una política decididamente antialemana».³¹

Vacío demográfico y política migratoria

La Segunda Guerra Mundial fue una solución genuinamente capitalista a la Gran Depresión: consistió en la destrucción de enormes excedentes de capital y en la muerte de millones de trabajadores superfluos.³² Aunque al terminar la guerra la mayoría de los países europeos –con la excepción de Francia– trataron de limitar la inmigración, pronto el rápido crecimiento económico de posguerra provoca que la fuerza de trabajo autóctona se convierta en insuficiente. La realidad demográfica era además desfavorable a los intereses de acumulación del capital, pues crecía el número de personas inactivas; entre otras razones, por el envejecimiento poblacional y la caída de las tasas de nacimientos, por los muertos e incapacitados de la guerra y por el retraso en la incorporación al mercado laboral al alargarse la etapa educativa. Los trabajadores autóctonos, en una situación de pleno empleo y con niveles de formación más amplios que en el pasado, dejan mayoritariamente de estar dispuestos a aceptar empleos no cualificados, pero la expectativa de que estas tareas sean sustituidas por la mecanización y automatización nunca se hace reali-

³¹ *Íbid.*, p. 410.

³² «Las crisis son inherentes al capitalismo. En tales momentos, la irracionalidad y el terrible poder destructivo inherentes al modo de producción capitalista quedan más claros: capital desempleado en un extremo y fuerza desempleada en el otro. El recurso a la solución espacial enmascara parcialmente, sin embargo, la irracionalidad del capitalismo, porque nos permite atribuir la devaluación mediante la destrucción física, mediante la guerra mundial, a errores puramente políticos.» DAVID HARVEY: *op. cit.*, p. 331.

dad.³³ Ante los requerimientos de un capital en rápida expansión, no son suficientes la desaparición masiva de explotaciones agrarias por el proceso de industrialización de la agricultura y el consiguiente éxodo hacia las ciudades de población rural que se incorpora al trabajo asalariado.

Nos encontramos otra vez con una *escasez específica* de trabajadores y trabajadoras dispuestas a realizar las tareas más penosas y peor pagadas; es necesario producir de nuevo ese trabajo *barato y servicial*. Los movimientos migratorios, fundamentalmente provenientes del sur de Europa y las colonias francesas y británicas, se revelarán como un mecanismo muy eficaz para resolver esta escasez. Así, menos de treinta años después del final de la Segunda Guerra Mundial, habrá en la Europa noroccidental, excluida Gran Bretaña, once millones de trabajadores extranjeros, de los cuales unos dos millones residirán y trabajarán clandestinamente.³⁴

La oferta de trabajo creció más despacio en Gran Bretaña, Bélgica y los países escandinavos que en Francia o Alemania. Algunos autores –como Kindleberger– sostienen que el factor más importante del crecimiento económico que gran parte de Europa experimenta desde 1950 ha sido la amplia oferta de trabajo disponible, proveniente de crecimientos vegetativos elevados (Holanda), migraciones internas de la agricultura hacia servicios e industria (Alemania, Francia, Italia), refugiados (Alemania) y trabajadores inmigrantes desempleados o subempleados provenientes de países mediterráneos (Francia, Alemania y Suiza). Aquellos países con incrementos menos importantes de la oferta de trabajo han crecido en conjunto más despacio que los otros.³⁵

³³ STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, pp. 25-27.

³⁴ JOHN BERGER y JEAN MOHR: *op. cit.*, p. 29.

³⁵ STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, p. 385-386.

David Harvey, al analizar las importantes resistencias de los trabajadores en Estados Unidos respecto a la nueva organización científica del trabajo –representada en la cadena de montaje taylorista–, señala la importancia de la fuerza de trabajo inmigrante para forzar este proceso. Las iniciativas de Henry Ford se habían apoyado casi exclusivamente en la fuerza de trabajo inmigrante. En el resto del mundo capitalista, junto a otros factores, la inmigración era demasiado débil para facilitar la introducción del fordismo y el taylorismo. Por eso el éxodo rural y las migraciones internacionales a partir de los años cincuenta se convierten en una condición para la implantación más consolidada del fordismo en Europa.³⁶

Francia es el país que pone en marcha una política de inmigración inmediatamente después del final de la guerra. En noviembre de 1945 crea la *Office National d'Immigration* (ONI), nacida para monopolizar el reclutamiento de la fuerza de trabajo; se pretende controlar este proceso desde el Estado, al contrario que en los años veinte, que se había dejado en manos de los empresarios a través de la *Société Générale de Immigration*. Se llega a acuerdos con los países de origen y se abren oficinas estatales para la contratación de inmigrantes en dichos países. Los empleadores se dirigen a la ONI y pagan una tasa por sus servicios: la búsqueda de trabajadores *apropiados*, la organización del viaje y un examen médico previo. Las ideas racistas sobre el grado de *assimilabilité* de la población inmigrante en función de su nacionalidad o de su «raza», extendidas en Francia desde principios de los años treinta, se manifiestan en las prácticas de selección étnica de los agentes de la ONI. George Mauco, secretario general del *Haut comité consultatif de la population et de la famille* desde su creación en 1945 hasta 1970, abogaba por «limitar el flujo de mediterráneos y orientales». Junto al demógrafo Alfred Sauvy había criticado en 1945 el proyecto

³⁶ DAVID HARVEY: *The condition of posmodernity*, p. 128.

de reclutamiento de cien mil trabajadores argelinos debido a los «riesgos sanitarios, sociales y morales».³⁷

Sin embargo, el supuesto monopolio estatal del control de los movimientos migratorios nunca se llevó a la práctica. Por un lado, porque la ONI no controlaba la llegada de inmigrantes procedentes de las colonias. Mientras Argelia fue un departamento francés, hasta su independencia en 1962, los argelinos podían entrar libremente en Francia. En la segunda mitad de la década de los cuarenta y en los primeros años cincuenta la migración argelina es numerosa: en 1954 alcanzaba unas 240.000 personas. Con la independencia, muchos vuelven a Argelia, pero otros se van a Francia aprovechando la libertad de movimiento de los Acuerdos de Evian. A fines de 1969 hay 608.000 argelinos en Francia.³⁸

Por otra parte, obtener la regularización una vez que se ha entrado clandestinamente es tan sencillo como pagar un canon a la ONI, siempre que se haya obtenido un empleo. Los empresarios franceses están ávidos de fuerza de trabajo inmigrante, por lo que cumplir esa condición es relativamente sencillo. Si añadimos el temor a no ser seleccionados por las agencias de contratación de la ONI –por ejemplo por no aprobar el examen médico–, podemos comprender que el porcentaje de entradas clandestinas (con pasaporte de turista o sin pasaporte) aumentara del 26 por ciento en 1948 al 82 por ciento en 1968. Una parte de ellos permanecerá en Francia sin regularizar su situación administrativa.³⁹

John Berger relata el periplo de los inmigrantes portugueses a través de la frontera con España y, posteriormente, el paso de los Pirineos. Muchas veces eran abandonados por sus «guías» en las montañas, después de haberles cobrado 350 dólares. Por ello los migrantes cambian de estrategia y no pagan hasta haber llegado a

³⁷ Ver ALAIN MORICE: *op. cit.*, pp. 42-49.

³⁸ STEPHEN CASTLES y GODULA KOSACK: *op. cit.*, pp. 33-34.

³⁹ *Ibid.*, pp. 34-35.

su destino. Rompen una foto suya en dos mitades y envían desde Francia a la familia –para que realice el pago– la mitad de la foto que se han llevado en la mochila. Una vez en Francia, sin ropa, sin vivienda y sin comida, desconociendo el idioma, serán presa fácil –regularizados o clandestinos– para su extrema explotación.

La inmigración portuguesa supera en número a la española a partir de 1970. Previamente, a principios de los sesenta, la inmigración procedente del Estado español había superado a la italiana, mayoritaria en los años cincuenta. Hay además una presencia relevante de inmigrantes yugoslavos y, en 1963, Francia firma acuerdos con Marruecos y Túnez para la contratación de inmigrantes de estos dos países.

Un creciente número de trabajadores –desde los 18.000 anuales a fines de los años cuarenta hasta los 125.000 veinte años después– son contratados como temporeros, por seis o nueve meses. Este proceso coincide con el abandono de la agricultura por parte de la población autóctona y con la industrialización agraria. Hombres y mujeres procedentes del Estado español llegaron a ser el noventa por ciento de los temporeros en los primeros años setenta.⁴⁰

La enorme diferencia entre el modelo de inmigración oficial –el control y ordenamiento de los flujos migratorios a través de la ONI– y la inmigración real –mayoritariamente clandestina– es un precedente de la experiencia española medio siglo después. Los sucesivos gobiernos del PSOE y del PP no han hecho sino repetir constantemente que el objetivo de la política migratoria es promover una inmigración legal y ordenada, mientras la principal vía de entrada al Estado español es la clandestina. La verdadera lógica de este modelo la apunta Alain Morice para la Francia de

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 33

posguerra y la estamos experimentando actualmente en el Estado español:

La ley funciona así como una espada de Damocles, y su función no es la de expulsar al inmigrante que ha entrado de forma clandestina, sino recordarle constantemente la precariedad de su situación, lo que se supone garantiza su sumisión al orden económico y social. La puesta en escena del paso organizado «clandestinamente» por vías evidentemente bien conocidas por la policía constituye una especie de prueba, un aprendizaje del consentimiento de la dominación: la aplicación de la Ordenanza de 1945 durante este período se resume en un conjunto de dificultades destinadas a anular los vanos deseos del extranjero de erigirse en ciudadano.⁴¹

Tal y como reclamaba Merivale para las colonias británicas en el siglo XIX, Francia necesitaba reconstruir *una clase a la que el capitalista pudiera dictarle las condiciones, en vez de aceptar las que ella le dictase*. Se trata de lo que Mariarosa Dalla Costa ha denominado como *política de restablecimiento de la clase obrera*. La *realidad demográfica* de posguerra contiene algunas características que limitan las posibilidades de acumulación capitalista y que no existían en el contexto histórico analizado por Marx en la segunda mitad del siglo XIX. Por un lado, ya hemos señalado la enorme capacidad destructiva de la Segunda Guerra Mundial, que había supuesto la muerte o incapacitación de muchos millones de personas, concentrándose además dicha destrucción en los sectores en edad de trabajar. Por otra parte, Marx aceptaba que, dado que los trabajadores disponen exclusivamente de su fuerza de trabajo como fuente de riqueza, no tienen otra opción que «acumularla», produciendo un constante crecimiento de la población.⁴² Pero esta reproducción

⁴¹ ALAIN MORICE: *op. cit.*, p. 46.

⁴² Ver DAVID HARVEY: *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, p. 324, nota 20.

continua de la fuerza de trabajo no es tan segura. Por ello, al menos desde finales del siglo XIX, «el problema del dominio estatal de los índices de fertilidad y natalidad de cara a la ampliación o contracción del mercado de trabajo» es un problema que se plantea la economía política.⁴³

David Harvey apunta también la imposibilidad del capital de controlar y planificar la reproducción de la fuerza de trabajo, incluso aunque pueda incentivarla mediante salarios sociales u otras medidas de fomento de la natalidad. Las peculiares características de la fuerza de trabajo impiden «predecir por adelantado cómo concuerda la dinámica de la acumulación con el crecimiento poblacional, y toda la relación de la circulación del capital con la reproducción de la fuerza de trabajo sigue siendo un problema espinoso y quizás irresoluble».⁴⁴

En muchos países de Europa, los procesos de autonomía de las mujeres habían hecho posible su conquista de un cierto control sobre la procreación, de modo que el capital y el Estado estaban perdiendo parte del suyo sobre la reproducción de la fuerza de trabajo. Después de la Segunda Guerra Mundial se amplía la «ajenidad de intereses» entre los Estados europeos –que pretenden impulsar el crecimiento demográfico– y las mujeres –que rechazan crecientemente «funcionar como apéndices de planes de desarrollo que las quieren garantes de una prole numerosa, sujetas a largas jornadas de trabajo en el hogar y en el campo, y en la fábrica, y en la oficina, y atadas y guetizadas en situaciones de dependencia personal–».⁴⁵ El abandono del campo y la ruptura con los poderes de mando vinculados a las relaciones familiares son parte de los procesos de conquista de autonomía por parte de las mujeres.

⁴³ MARIARIOSA DALLA COSTA: *op. cit.*, p. 57.

⁴⁴ DAVID HARVEY: *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, p. 338.

⁴⁵ MARIARIOSA DALLA COSTA: *op. cit.*, p. 87.

Sobre todo en aquellos países –Francia, Alemania, Suiza– donde la clase obrera logra alcanzar salarios más altos y las mujeres rechazan de forma más contundente la procreación, la inmigración aparece como un instrumento para restablecer «una clase convenientemente disciplinada y con unas dimensiones adecuadas».

Dalla Costa recuerda cómo «De Gaulle se dirige en 1945 a las mujeres francesas, pidiéndoles de manera desconsolada *doce millones de hermosos bebés*».⁴⁶ Será la emigración argelina la que ocupe el vacío demográfico que ponía en peligro la reconstrucción posbélica en términos capitalistas. Esta interpretación de la emigración argelina como «política de repoblación» –añade Dalla Costa– no debe entenderse como mero «restablecimiento cuantitativo» de población sino como una estrategia del Estado para responder a las consecuencias que los procesos de autonomía de las mujeres pueden provocar sobre el modelo de desarrollo. Más que una «política de repoblación» es una política de «restablecimiento de la clase obrera: las mujeres argelinas llegaban con marido e hijos y seguían produciendo hijos, en sustancia destinados a la fábrica». E insiste: «esta relación no hay que interpretarla en términos matemáticos sino políticos. (...) el nexo entre, por un lado, evolución demográfica desfavorable (a la que intentan poner remedio las medidas 'incentivadoras' de la natalidad y las expulsiones –o ulteriores marginaciones– de las mujeres del trabajo asalariado) y política de emigración, por otro, viene de antiguo, aunque los políticos rara vez lo hayan puesto en evidencia».

La inmigración proveniente de las colonias y excolonias francesas, junto a la llegada de inmigrantes europeos, fundamentalmente italianos, españoles y portugueses, tiene como resultado la presencia de más de tres millones de inmigrantes en Francia en 1969. Ante los primeros síntomas de crisis, se trata de reorientar la política migratoria, tratando que sean las familias europeas las

⁴⁶ *Ibid.*, p. 77.

que aseguren el crecimiento demográfico y los africanos aporten trabajo temporal. Se fomenta la migración de ida y vuelta de unas decenas de miles de inmigrantes, casi exclusivamente hombres, procedentes de Senegal, Mauritania y Mali. Se intenta limitar la llegada de argelinos a 35.000 al año, aunque no se logra porque siguen llegando clandestinamente. Comienzan las restricciones a la regularización y las amenazas de deportación para la población *clandestina*, pero en 1970 todavía el 60,9 por ciento de los nuevos inmigrantes legales acceden a los papeles mediante la regularización y no a través de la ONI.

Alemania recibió ocho millones de refugiados de Europa Oriental en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial, y tres millones más en la década de los cincuenta. La necesidad de acudir a la fuerza de trabajo inmigrante es, por este motivo, más tardía que en Francia; pero el rápido crecimiento económico desde 1948 hace que a mediados de los años cincuenta se hayan absorbido ya los excedentes y reaparezca la necesidad de contratar a inmigrantes. Las cifras crecen espectacularmente, desde menos de cien mil en 1956 hasta casi tres millones de inmigrantes en 1970.

Los acuerdos se suceden: con España y Grecia en 1960, con Turquía en 1961, con Portugal en 1964, con Yugoslavia en 1968. Agencias alemanas estatales trasladan ofertas de empresarios a las autoridades del país de origen, que se encargan de buscar a los candidatos. Estos deben pasar un control médico, pruebas de cualificación y la comprobación de no tener antecedentes penales. Ya hemos relatado en el prólogo de este libro las prácticas humillantes que tenían lugar en estos controles médicos: Jean Mohr fotografía estos controles en Estambul y muestra cómo los inmigrantes turcos debían desnudarse delante de los funcionarios alemanes y del resto de aspirantes a emigrar; cómo eran numerados con un rotulador sobre la piel; cómo eran examinados sus dientes

y sus testículos; o cómo podían ser rechazados por no alcanzar la estatura mínima exigida.

Como todos, he pasado con paso enérgico y elástico, procurando llevar la cabeza alta, el pecho fuera y los músculos contraídos y marcados. Con el rabllo del ojo, he procurado ver a mi espalda y me ha parecido que mi ficha ha ido a la derecha.

Conforme íbamos volviendo al dormitorio, podíamos vestirnos. Nadie conoce ahora con seguridad el propio destino, hay que saber primero con seguridad si las fichas condenadas son las pasadas a la derecha o a la izquierda. Ahora no es el caso de tener consideraciones los unos con los otros ni de tener escrúpulos supersticiosos.⁴⁷

No es lo mismo ser gaseado por los nazis en un campo de concentración que rechazado por los médicos alemanes en un proceso de selección de inmigrantes veinte años después. Pero las fotos de Jean Mohr resultan tan inquietantes que, sin preverlo, el testimonio de Primo Levi se presenta en primer plano mientras observamos las imágenes de *Un séptimo hombre*.

Bajo el control estatal, el objetivo consistía en promover la migración temporal de trabajadores para satisfacer las necesidades del mercado de trabajo alemán. Al restringir los derechos laborales y de residencia, y al dificultar la reagrupación familiar, se pretendía la rotación de reservas de trabajadores del sur de Europa, de Turquía y de África, evitando que la población se asentase permanentemente en el país. Así, el modelo alemán creaba las condiciones para que la fuerza de trabajo inmigrante, en una situación tan insegura, aceptara salarios bajos y encontrara enormes dificultades para organizarse por la defensa de sus derechos.

⁴⁷ PRIMO LEVI: *Si esto es un hombre*, p. 139.

En lo que respecta a la economía del país metropolitano, los trabajadores emigrantes son inmortales. No nacen; no tienen que crecer; no envejecen; no se agotan; no mueren. Tienen una sola función: trabajar. Todas las demás funciones de su vida corren por cuenta del país del que proceden.⁴⁸

Por mucho que se caracterice a la migración a Alemania como una migración *ordenada*, el hecho es que menos de la mitad de los inmigrantes eran reclutados por las agencias estatales. Los italianos, que eran los más numerosos en los años sesenta,⁴⁹ podían entrar libremente. Al igual que sucedía en Francia a pesar del supuesto monopolio de la ONI, otros cientos de miles de inmigrantes entrarán clandestinamente al país, y una parte de ellos obtendrán la regularización al presentar un contrato de trabajo. Otra parte accedía a Alemania mediante la presentación de una oferta de trabajo nominal en los consulados de los países de origen. Esta vía era en muchas ocasiones una forma de reagrupación, pues era algún familiar quien convencía al empresario alemán para realizar la oferta a nombre de su mujer, de su marido, de su hermano, etc. La proporción de mujeres, muy baja en los primeros años de inmigración, crece significativamente, y en 1970 el 15,5 por ciento de la población son menores de 16 años.⁵⁰

Hemos comenzado este capítulo señalando que en 1851 había 727.326 inmigrantes irlandeses en Gran Bretaña. Ciento quince años después, en 1966, las nuevas necesidades de fuerza de

⁴⁸JOHN BERGER y JEAN MOHR: *op. cit.*, p. 76.

⁴⁹En 1966 el 30,4 por ciento son italianos, el 14,9 griegos, el 14,1 españoles, el 12 por ciento turcos y el 7,4 yugoslavos. La nueva ola de inmigración después de 1969 está dominada por yugoslavos y turcos. Aunque la política oficial es que la entrada sea exclusiva de europeos, hay una pequeña pero creciente entrada de no europeos: 49.000 en 1969, la mayoría marroquíes y argelinos.

⁵⁰Ver STEPHEN CASTLES: *op. cit.*

trabajo inmigrante hacen que «reaparezcan» 739.000 inmigrantes irlandeses en Gran Bretaña. Junto a ellos, había casi un millón de inmigrantes de la Commonwealth y casi novecientos mil de otras procedencias. Es especialmente reseñable el sistema de reclutamiento de los llamados European Voluntary Workers (EVWs), que provenían primero de campos de refugiados y más tarde de Italia. La mayoría eran hombres o mujeres que migraban solos. Estaban ligados durante tres años a un empleo concreto y podían ser expulsados por mala conducta, accidente o enfermedad.

Precedente del periplo de renovaciones que debe superarse actualmente en el Estado español para alcanzar la residencia de larga duración son los permisos de trabajo que supusieron la entrada de cien mil inmigrantes europeos en Gran Bretaña entre 1946 y 1951. Debían ser renovados anualmente y solamente eran aprobados una vez comprobada la *situación nacional de empleo*; es decir, una vez demostrado que el inmigrante iba a acceder a un puesto que no quería ser ocupado por ningún británico.

Crisis e inmigración: la devaluación del trabajo

Ciertamente, el *modelo de acumulación flexible* instaurado como respuesta a la crisis supone importantes transformaciones en el mercado de trabajo, provocando la extensión de la subcontratación y de la temporalidad, así como congelaciones salariales y reducción del gasto social del llamado *Estado de Bienestar*. Pero no debemos caer en la tentación de contraponer un *capitalismo de rostro humano* a un *capitalismo depredador*. Las especiales condiciones que se producen en la Europa de posguerra son consecuencia de la enorme destrucción que el capitalismo genera para salir de una crisis; y no son obstáculo, como hemos señalado en las páginas precedentes, para una masiva explotación de millones de inmigrantes en las principales potencias capitalistas europeas. En un contexto de tasas de desempleo muy bajas e incorporación a un creciente consumo de masas de una parte de la población, sectores muy importantes de

la misma –sobre todo mujeres e inmigrantes de ambos sexos– habían sido excluidos de esas *privilegiadas* condiciones de trabajo y de consumo.

La crisis económica manifestaba de nuevo las irresolubles –pero siempre aplazables y de hecho aplazadas– contradicciones del capitalismo. Después de un período con un amplio grado de cooperación entre las diversas potencias capitalistas –Estados Unidos, Alemania, Japón–, la enorme y creciente capacidad productiva agregada provocaba la reaparición del problema de la *sobreproducción*: una parte de las mercancías no encontraba compradores solventes.

Una de las más importantes medidas del capital para afrontar la reducción de los márgenes de beneficio será el recurso a la deslocalización productiva. En Europa, ante la existencia de unos costes laborales más elevados que en la mayor parte del mundo, muchas empresas deciden llevar una parte de su proceso de producción (y a veces todo el proceso) a plantas industriales radicadas en países con menores costes laborales. La consecuencia es la aparición de enclaves de industrialización en regiones como el Golfo Pérsico o los llamados *tigres* asiáticos. Esta deslocalización productiva se alimentará en estas nuevas regiones de flujos migratorios destinados a responder a las necesidades de unas *nuevas* industrias que, si por algo están *allí*, es por disminuir al máximo los costes de producción, fundamentalmente mediante la drástica reducción de los costes laborales. La experiencia de las décadas anteriores en Europa Occidental se tendrá en cuenta para evitar que los trabajadores extranjeros accedan a la residencia de larga duración y a la reagrupación familiar, por lo que se impondrán migraciones de ida y vuelta, de carácter temporal.⁵¹

Pero, si alguna vez existió realmente, el proyecto de deslocalizar todos los trabajos de baja cualificación a países con costes

⁵¹ Ver *Ibíd.*

laborales muy bajos fue pura fantasía. Si alguien imaginó que la respuesta a la crisis haría innecesaria la presencia de población inmigrante en Europa, pronto se reveló que dicho proyecto no se correspondía con la realidad. El capitalismo europeo siguió demandando la existencia de una población dispuesta a trabajar en condiciones miserables en el corazón de Europa. Un capitalismo que alimente *la acumulación por la acumulación* exclusivamente mediante el desarrollo tecnológico «rápido y descontrolado» corre peligro de alcanzar rápidamente nuevos procesos de sobreacumulación, de desempleo tanto de capital como de trabajo.⁵² Por ello –y porque la fuerza de trabajo es la fuente de creación de *valor*– el capital europeo seguía necesitando acrecentar la población asalariada –y su grado de explotación– y no podía renunciar a la especialmente vulnerable población inmigrante.

Ello no significa que permaneciesen invariables las características de la política migratoria de los principales países europeos destino de millones de inmigrantes en los años cincuenta y sesenta. Antes o después, todos ellos responden a la crisis económica con un drástico viraje de su política migratoria: de promover los flujos de entrada de población extranjera, pasan a restringirlos y a incrementar los mecanismos de subordinación de la población inmigrante que ya reside en Europa Occidental. Dell'Umbría describe el papel de la población inmigrante, en primer lugar, para facilitar la jerarquización de la fábrica fordista y, a partir de mediados de los años setenta, para convertirse en «terreno experimental de la demolición social».⁵³ Al igual que había sucedido a partir de 1930, Francia aprobará toda una batería de medidas a lo largo

⁵² Ver DAVID HARVEY: *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*, pp. 256-257, p. 317, y pp. 324-326.

⁵³ ALÈSSI DELL'UMBRIA: *¿Chusma? A propósito de la quiebra del vínculo social, el final de la integración y la revuelta del otoño de 2005 en Francia*, pp. 130-132.

de los años setenta tendentes a detener la entrada de inmigrantes en su territorio y a presionar a los residentes en el país, especialmente a los clandestinos. Expulsiones –muchas de ellas aplicadas a quienes estaban participando intensamente en las luchas por los derechos de la población inmigrante–, retirada de la residencia por falta de recursos, programas de retorno *voluntario*, restricciones a la reagrupación familiar, legalización de los *Centres de Rétention Administrative* y de los controles de identidad de carácter racista son algunas de las medidas aprobadas por el gobierno francés.⁵⁴

Lejos de significar su desaparición, la inseguridad jurídica que produce esta política crea las condiciones para aumentar la explotación de la población inmigrante. Ésta, que sufre el desempleo de forma mucho más intensa que la población autóctona, tendrá que aceptar un empeoramiento generalizado de sus condiciones de trabajo y de vida. Desde este momento, además, y de la mano del crecimiento de la economía sumergida, se renovará permanentemente la existencia de una porción de inmigrantes que residen y trabajan sin papeles y que, además, no encuentran resquicios para regularizar su situación.

El modelo migratorio alemán, que siempre se había vanagloriado de promover una inmigración temporal, se verá cuestionado desde la segunda mitad de los años sesenta: con el inicio de la recesión, una parte de la fuerza de trabajo inmigrante, a pesar del incremento del paro autóctono, siguió siendo imprescindible para determinados sectores de la economía alemana; el sistema de rotación de trabajadores comenzó a ser impugnado por los propios empresarios, que preferían inmigrantes formados y experimentados; y las consecuencias de la crisis eran aún más duras en los países de origen, por lo que la mayoría de la población in-

migrante no estaba dispuesta a volver. Tal y como ya hemos señalado, muchas familias habían desarrollado estrategias en los años precedentes para reagruparse en los países de la Europa Occidental, y de hecho la reagrupación se aceleró en los últimos años setenta y en los ochenta.

La experiencia del periodista alemán Günter Wallraf, *convertido* voluntariamente en inmigrante turco durante dos años, entre 1983 y 1985, para investigar las condiciones de trabajo y de vida de los inmigrantes clandestinos en Alemania, fue relatada por su protagonista en el libro *Cabeza de turco*. Más de una década después del inicio de la crisis económica que puso fin al *modelo de acumulación de posguerra*, doscientos mil inmigrantes turcos, paquistaníes, yugoslavos y griegos trabajaban en el sector de la construcción alemán.

Yo, Alí, intento directamente obtener un puesto en las fábricas Jurid (elaboración de amianto, revestimientos para frenos) en Glinde, cerca de Hamburgo. Mis amigos turcos me informan que los puestos más perjudiciales para la salud se los dan preferentemente a los turcos. Según estos amigos, las severas medidas de seguridad que rigen para la fabricación del amianto no están aquí en vigor. El polvo filamentosos –que provoca el cáncer y la muerte– alcanza un alto nivel de actividad en la atmósfera (...).

Me entero de que la planta siderúrgica August Thyssen (ATH), de Duisburg, desde hace ya tiempo está suprimiendo personal fijo de plantilla y, a través de subempresas, da empleo a obreros alquilados, los cuales le resultan más baratos, mejor dispuestos y de mayor rapidez de contratación y de despido. Desde 1974 han sido despedidos, en números redondos, 17.000 trabajadores fijos, y muchas de las tareas que anteriormente realizaban son llevadas ahora a cabo por hombres provenientes de las subempresas. Solamente

⁵⁴ALAIN MORICE: *op. cit.*, pp. 53-54.

en Duisburg, Thyssen tiene contrato con un total de cuatrocientas de dichas empresas.⁵⁵

La generalización de la subcontratación, la reaparición de antiguos sistemas de trabajo familiar y artesanal con grandes niveles de (auto)explotación y el crecimiento de la economía sumergida manifiestan una creciente convergencia entre los sistemas de trabajo del capitalismo avanzado y de las periferias.⁵⁶ La amenaza de deslocalización facilita a los empresarios la extensión de la precariedad y el trabajo sumergido: «En nombre de la competencia internacional y la reducción de costes, las empresas tienen carta blanca para emplear ilegalmente inmigrantes a bajo precio».⁵⁷ Al fin y al cabo, la producción de valor descansa en la explotación del trabajo vivo; y la devaluación del mismo es uno de los mecanismos para enfrentar dicha crisis.⁵⁸

No hay mejor manera de comprender la devaluación del trabajo que continuar leyendo la experiencia de Alí Sinirlioglu, el inmigrante turco cuya identidad asume Walraff. Alí describe la utilización de inmigrantes por parte de los laboratorios farmacéuticos para la realización de pruebas con nuevos medicamentos. El doctor que informa a Alí se felicita de que sus compatriotas turcos «encajan bien los golpes» y no son «nada quejicas» durante los

⁵⁵ GÜNTER WALRAFF: *Cabeza de turco*, pp. 80-81.

⁵⁶ DAVID HARVEY: *The condition of posmodernity*, p. 152.

⁵⁷ ALAIN MORICE: *op. cit.*, p. 56.

⁵⁸ Ver DAVID HARVEY: *The condition of posmodernity*, p. 181. El incremento de los índices de explotación, la caída de los salarios reales, el desempleo, el incremento de las muertes en el trabajo, el empeoramiento de la salud y de la esperanza de vida son expresiones de la devaluación de la fuerza de trabajo, que también puede ser directamente destruida. La Gran Depresión y la Segunda Guerra Mundial son dos momentos de devaluación y destrucción masiva de fuerza de trabajo.

experimentos.⁵⁹ Otra de las tareas encomendadas a los extranjeros será la limpieza y mantenimiento de las centrales nucleares:

Nuestra subempresa tiene más o menos 2.500 personas, de las que por lo menos 1500 son extranjeras. Hacen allí su trabajo y, cuando se ha terminado, se las despide. La mayoría no están más que unas semanas. La mayor parte de esta gente resulta «quemada». Se meten allí y reciben una determinada cantidad de radiaciones. (...) Tenemos también muchos turcos que han venido en avión desde Turquía sólo por un breve espacio de tiempo extra, y que tienen que soldar hasta que reciben la dosis de radiación completa.⁶⁰

La apología de la movilidad en la Unión Europea

A pesar de que, desde la aprobación del Acuerdo de Schengen en 1985 –España lo firmó en 1991–, la política europea se ha caracterizado por la militarización y la externalización de las fronteras, por la proliferación e intensificación de las fronteras interiores y por el desmantelamiento de las garantías para los refugiados y refugiadas políticos,⁶¹ desde 1989 la inmigración neta es el principal componente del crecimiento demográfico de la UE.

No ha habido que esperar demasiado tiempo para volver a encontrar una coyuntura en la que el reclutamiento de fuerza de trabajo inmigrante vuelva a estar en primer plano. Al menos desde los años noventa se suceden los estudios que cuantifican en decenas de millones la cantidad de inmigrantes que la UE necesitará para compensar –y sólo parcialmente– el envejecimiento y la reducción de la tasa de actividad de la población europea. A ello

⁵⁹ GÜNTER WALRAFF: *op. cit.*, pp. 145.

⁶⁰ *Ibid.*, p. 196.

⁶¹ Ver V.V.AA.: *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*.

habría que añadir las permanentes necesidades del capitalismo europeo de continuar disponiendo de una fuerza de trabajo particularmente debilitada a la hora de defender sus derechos laborales, sociales y políticos.

La reactivación de los flujos migratorios en los años noventa se caracteriza, por una parte, por el gran incremento de las migraciones procedentes de Europa Central y Oriental, la antigua Unión Soviética y Turquía. Así, procede de estas zonas la mitad de la población inmigrante que reside en la UE en 1997. Por otra parte, primero en Italia y después en el Estado español, se produce una importante afluencia de inmigrantes en la segunda mitad de los años noventa y en la primera década del siglo XXI, atraídos por las oportunidades de empleo, tanto en la economía legal como en la sumergida. En 2008 Eurostat cuantificaba en casi veinte millones la población extracomunitaria en la UE, además de los diez millones de inmigrantes procedentes de otros países comunitarios. En Alemania había más de siete millones de inmigrantes, en España más de cinco millones, cuatro millones en Gran Bretaña, y unos tres millones y medio en Francia e Italia. En estos cinco países se concentra más de tres cuartas partes de la población extranjera –tanto comunitaria como extracomunitaria– de la UE.

El Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, alentado por el primer ministro francés Nicolás Sarkozy durante la presidencia francesa de la UE en el segundo semestre de 2008, además de suponer un nuevo episodio del reforzamiento y militarización de la frontera exterior de la UE, aderezado con el impulso de la *cooperación condicionada* con los países de origen y tránsito de la inmigración, reconoce sin tapujos que «la inmigración cero es un espejismo» y que «corresponde a cada Estado miembro poner en práctica políticas de inmigración profesional y decidir el número de personas que desea admitir en su territorio en función de las necesidades de su mercado de trabajo.» Nada nuevo en la historia de las migraciones europeas en la era del capitalismo.

Tampoco son novedosas las declaraciones políticas respecto a la firmeza en la lucha contra la inmigración ilegal: hemos visto cómo, cada vez que se presentaba un modelo de inmigración legal y ordenada para un país europeo, el mercado capitalista *ordenaba* una amplia y *desordenada* llegada de un contingente más o menos amplio de inmigrantes clandestinos, convenientemente disciplinados por las leyes y las prácticas represivas del propio Estado garante del *orden* de los flujos.

Durante la crisis de los años setenta se pudo comprobar que las expectativas de un retorno masivo a los lugares de origen no se cumplieron, tanto por las estrategias llevadas a cabo por los propios inmigrantes para garantizar su estancia permanente en los países a los que habían llegado como porque el mercado de trabajo de las principales potencias capitalistas europeas siguió necesitando a la fuerza de trabajo inmigrante, a pesar del incremento de las tasas de desempleo y la crisis económica. Ya señalamos que la crisis demandaba como una de las respuestas del capital la intensificación de la explotación de la fuerza de trabajo y la flexibilización productiva. Los trabajadores y trabajadoras inmigrantes cumplían con el perfil de una mano de obra barata, móvil y dispuesta a soportar tareas largas y penosas.

De todos modos, las contradicciones entre los intereses de las diversas economías de la UE y el interés por mantener una ejemplificadora dinámica de expulsiones, impulsa iniciativas de *retorno* –más o menos forzado– a los lugares de origen. El Pacto Europeo de Inmigración y Asilo incluye el impulso de los programas de *retorno voluntario*, así como la cooperación de los Estados para desarrollar *dispositivos conjuntos* para la expulsión de inmigrantes sin papeles, «cuya regularización deberá limitarse a las regularizaciones caso por caso por motivos humanitarios o económicos». La famosa Directiva de Retorno, más conocida como Directiva de la Vergüenza, al amenazar con períodos de internamiento de hasta dieciocho meses, no hace sino cumplir de nuevo el papel de crear

un clima de miedo y de inseguridad, un clima adecuado para hacer negocios a costa de la población atemorizada.

La naturaleza de la crisis actual vuelve a exigir la *devaluación* de la fuerza de trabajo y, más que a un movimiento de retorno, asistimos a un empeoramiento generalizado de las condiciones de vida de la población extranjera en Europa. Eric Hobsbawm señala, respecto a la crisis de los años treinta, que millones y millones de personas, en el *mundo subdesarrollado*, lograron «capear el temporal» gracias al refugio que encontraron en la agricultura de subsistencia.⁶² Este refugio ha sido destruido, cada vez más rápidamente, a lo largo de los últimos ochenta años. Quienes han protagonizado migraciones interiores hacia las ciudades de las *periferias* cada vez tienen más dificultades, ante las dramáticas crisis urbanas,⁶³ para recurrir a las redes de apoyo que, desde el mundo rural, envían alimentos con los que sobrevivir. Quienes han optado por las migraciones internacionales hacia los países del *centro*, comprueban cómo la crisis mundial golpea hoy aún más fuertemente a sus familias en los países de origen, por lo que para gran parte de la población inmigrante la única opción es resistir *aquí*.

Nadie duda del papel imprescindible que juega la población extranjera en determinados sectores de la economía europea, mientras la UE pierde población y sobre todo pierde población activa. La Declaración de Zaragoza, corolario de la cumbre europea de *integración* en abril de 2010, afirma que «una gestión adecuada de la inmigración económica es un factor esencial para la competitividad de la UE».

Esa *gestión*, en buena parte, ha consistido en crear las condiciones para la creación de una inmigración ilegal, sobre todo en

⁶²ERIC HOBSBAWN, ERIC: *Historia del siglo XX. 1914-1991*, p. 99.

⁶³Ver MIKE DAVIS: *Planeta de ciudades miseria*.

países como Italia o España, en los que la economía sumergida contribuye a más de un veinte por ciento de su Producto Interior Bruto. Más allá de diferencias de intereses entre los países *del Norte y del Sur* de Europa, que se han venido manifestando en las presiones a Italia y al Estado español para el reforzamiento de los controles en la *frontera sur* y para limitar o eliminar las regularizaciones extraordinarias, el hecho es que una parte muy importante de los millones de inmigrantes que han entrado en Europa en los últimos años lo han hecho clandestinamente. Italia, que ha impulsado en los últimos años numerosas medidas para criminalizar la inmigración ilegal y a quienes apoyen a inmigrantes sin papeles, así como para declarar estados de emergencia en los que el ejército podrá intervenir contra la *inseguridad* urbana, realizó cinco regularizaciones entre 1986 y 2002, mediante las cuales lograron papeles 1.419.000 personas.⁶⁴ En la última de ellas, en 2002, un gran porcentaje de las personas regularizadas eran mujeres para trabajar en el llamado *servicio doméstico*. En 2006 se realizó otra regularización extraordinaria encubierta, de cientos de miles de personas, mediante el incremento del contingente de reclutamiento, permitiendo que se hiciera con inmigrantes ya residentes en territorio italiano. Y en 2009 se produjo una nueva regularización exclusivamente vinculada al *trabajo doméstico*. Estas prácticas reflejan la permanente intervención del Estado italiano para adecuar a las necesidades del mercado una fuerza de trabajo legal y otra clandestina.

Un elemento esencial para la defensa de los intereses del capitalismo europeo consiste en asegurarse una oferta suficiente de trabajadores y trabajadoras inmigrantes de alta cualificación. Independientemente de las declaraciones oficiales sobre la importancia de evitar la *fuga de cerebros* de los países de origen, la realidad es que existe una creciente competencia intercapitalista por

⁶⁴Ver CLAUDIA FINOTELLI: *Italia, España y el modelo migratorio mediterráneo en el siglo XXI*.

atraer a trabajadores cualificados, en sectores como el de la salud o el de las nuevas tecnologías de la información. En este marco debe analizarse la aprobación de una *tarjeta azul* que entrará en vigor en 2011 y que ofrece especiales condiciones de residencia y trabajo para este tipo de inmigrantes en el seno de la UE.

Ya hemos visto al principio de este capítulo que el exceso o escasez de población para las necesidades del capital no se mide en términos absolutos. Marx polemizaba con Malthus y explicaba las diferentes formas en que el capitalismo crea una población sobrante, que será reclutada en posteriores momentos de la acumulación capitalista. Vimos también cómo, sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial, aparecen nuevas dificultades «demográficas» para la acumulación del capital: millones de muertes e incapacitaciones, junto a la conquista de las mujeres sobre el control de la natalidad, empujarán al capitalismo de Europa Occidental a reclutar a millones de inmigrantes en el sur de Europa, en las antiguas colonias y en otros lugares del planeta. Más de cincuenta años después, el proceso de envejecimiento de la población europea se ha agudizado y los restos de los sistemas de protección social conquistados en la posguerra son aún demasiado rígidos para las acuciantes necesidades del capitalismo europeo, cada vez más amenazado por una creciente competencia intercapitalista.

El capital reclama desesperadamente el incremento de las tasas de actividad en la UE. Aunque el *objetivo estratégico* aprobado en el Consejo de Lisboa del año 2000 hoy suena aún más pretencioso que hace una década, además de equivocado y ridículo —«convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo»—, el hecho es que la *Estrategia de Lisboa* ya reflejaba la preocupación de las autoridades políticas de la UE por la existencia de índices de empleo demasiado bajos y por «una participación insuficiente de mujeres y trabajadores de edad más avanzada en el mercado laboral». De hecho, establecía obje-

tivos concretos para resolver este problema: aumentar la tasa de empleo desde el 61 por ciento hasta el 70 por ciento, «a más tardar en 2010»; y aumentar el número de mujeres empleadas de una media del 51 por ciento a más del 60 por ciento. La Estrategia invitaba a los Estados miembros a establecer *objetivos nacionales* para alcanzar estas cotas de empleo.

Cinco años después, fracasadas las previsiones del año 2000, la UE aprobó el *Relanzamiento de la Estrategia* de Lisboa (2005), en el que se mantenía el objetivo de «atraer a un mayor número de personas hacia el mercado de trabajo» y «aplicar políticas que inciten a los trabajadores a permanecer activos y disuadirlos de que abandonen prematuramente el mundo laboral; asimismo, deberán reformar el sistema de protección social con el fin de lograr un mejor equilibrio entre seguridad y flexibilidad».

La posibilidad de trasladar trabajadores y trabajadoras de un lugar a otro del mercado de trabajo, adaptándose a las necesidades inmediatas y variables del capital, es uno de los medios para contrarrestar, aunque sea parcialmente, las necesidades de una economía europea lastrada por los problemas «demográficos» mencionados. Por ello, junto a la obsesión por incrementar las tasas de actividad y de empleo, encontramos la de fomentar la movilidad laboral en el marco de la UE: la Estrategia de Lisboa la situaba como uno de sus ejes; en 2006 se celebró el Año Europeo de la Movilidad de los Trabajadores; y en 2007 la Comisión Europea puso en marcha un Plan de Acción para el Desarrollo de la Movilidad Laboral.

La apología de la movilidad nos remite de nuevo a los variados elementos que forman parte de las leyes de la población en el capitalismo: «Un país relativamente poco poblado pero cuyos medios de comunicación han alcanzado un buen desarrollo, tiene una población más densa que otro, más poblado pero con medios de comunicación no desarrollados; en este sentido, por ejemplo, los estados septentrionales de la Unión norteamericana

están más densamente poblados que la India». ⁶⁵ Un país (o una unión de países) con una población dispuesta a trasladarse, en cada instante, hacia los lugares donde el capital necesita reclutar fuerza de trabajo adicional, estará más poblado que uno en el que la fuerza de trabajo se resista a moverse en busca de un empleo. Fomentar la movilidad, en palabras de los burócratas europeístas, es una manera de *optimizar los recursos humanos* existentes. ⁶⁶

La desesperada propaganda europea por fomentar la movilidad ha tratado de llenar el término de connotaciones positivas. Las profundas reformas educativas en el ámbito de la UE han sido impulsadas, entre otros motivos, para armonizar las titulaciones y las competencias educativas y, de ese modo, facilitar la movilidad laboral. Que un cuarenta por ciento de los trabajadores de la UE haya permanecido en el mismo puesto laboral durante más de diez años ha sido comunicado por las autoridades europeas como una estadística negativa, que refleja las rigideces del mercado de trabajo. En definitiva, que los ciudadanos y ciudadanas de la UE deban marcharse de su país para estudiar o para encontrar un empleo, que no puedan encontrarlo cerca de su casa y sus familias, se presenta como el máximo exponente de la libertad. La movilidad laboral se propone además como medio de ascenso social individual. ⁶⁷

⁶⁵ KARL MARX: *op. cit.*, p. 429.

⁶⁶ Ver SEAN GORMAN: *Movilidad en el mercado de trabajo*. Sean Gorman es secretario general del Ministerio de Empresa, Comercio y Trabajo de Irlanda, y realizó esta ponencia en el marco del seminario «La movilidad laboral desde una perspectiva transatlántica», el 30 de octubre de 2007.

⁶⁷ «La Comisión Europea no ha cesado de reiterar que la movilidad laboral es un instrumento indispensable para mejorar la adecuación entre los trabajadores y los puestos de trabajo, suprimiendo los puntos de congestión en el mercado laboral y facilitando a un mayor número de personas la posibilidad de encontrar mejores empleos.» MIGUEL PAJARES: *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*, p. 142.

El máximo exponente de la movilidad laboral es la migración temporal, migración en la que se determina la vuelta al país de origen después de un período predeterminado. En la reciente Cumbre de Zaragoza, en abril de 2010, se anunció la próxima aprobación de una directiva europea para regular el trabajo temporal de inmigrantes con contratos de un máximo de seis meses. Hace años que países de la UE como Alemania, Holanda, Noruega, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Suecia, Grecia, Italia y España han puesto en marcha programas de migración temporal, en los que generalmente se amenaza con la prohibición de entrada en la UE por un buen número de años para quienes no cumplan la obligación de retornar. La fuerza de trabajo es reclutada aquí «a la carta» para ocupar un empleo durante un período limitado de tiempo. Las campañas agrícolas y pesqueras de temporada son alguna de las actividades en las que más se utiliza esta migración temporal, aunque también se han extendido estos programas en los últimos años a otros sectores.

En el caso de estas campañas de temporada, el retorno al país de origen al final de las mismas suele estar *premiado* con la posibilidad de trabajar de nuevo al año siguiente. Alemania, por ejemplo, contrata anualmente a centenares de miles de personas procedentes de Polonia y de otros países del Este de Europa para las campañas agrícolas, que duran unos pocos meses; también promueve el trabajo temporal en la construcción, a través de subcontratas radicadas en los países de origen de los trabajadores inmigrantes, que negocian con ellos condiciones laborales muy por debajo de las que existen en Alemania. Estos programas conviven con la existencia de inmigrantes sin papeles o de inmigrantes con permiso de residencia pero no de trabajo, y que son empleados en la economía sumergida.

Pero las migraciones de carácter más permanente tampoco abandonan del todo el *movimiento*. Quienes menos resistencias plantean para moverse en busca de un empleo son los inmigran-

tes, que ya han tenido que irse de su casa para llegar al país de destino; mujeres y hombres que, en muchos casos, se han separado de sus familias, que permanecen en el lugar de origen. Su desarraigo, además de las leyes que les presionan y amenazan, son potentes estímulos para su movilidad interna dentro de un país europeo o del conjunto de la UE. Por tanto, son una fuerza de trabajo con características muy valiosas para los intereses del capital: contienen el envejecimiento porque son jóvenes y tienen más hijos e hijas que la población autóctona; vienen con varias décadas de edad activa por delante (lo que para el *cortoplacismo* del capital significa que son *eternos e inmortales*); están dispuestos a trabajar en las tareas más penosas y, además, a moverse de empleo, de sector, de población, de país; su formación corrió por cuenta del país de origen; y cobran poco más de la mitad que la población autóctona. Como *por arte de encantamiento*,⁶⁸ millones de inmigrantes aparecen súbitamente en territorio europeo para ocupar, de manera mucho más lucrativa para el capital, el lugar de la inexistente población autóctona *activa*.

⁶⁸Ver KARL MARX: *op. cit.*, p. 881 y p. 890.

Capítulo 2

La multiplicación del trabajo barato en el Estado español

En el capítulo anterior hemos analizado las migraciones en Europa desde el punto de vista de lo que sucedía en los *países de acogida*. Sin embargo, el Estado español no ha sido destino de significativos movimientos migratorios hasta épocas muy recientes. Por el contrario, la emigración a América o a otros países europeos caracteriza la historia contemporánea española. Nos referiremos muy brevemente al Estado español como origen de movimientos migratorios, y sólo respecto a los últimos cincuenta años y a las migraciones hacia Europa.

En el período 1959-1973 más de un millón de personas emigraron hacia otros países europeos, principalmente a Francia, Suiza y Alemania, aunque también a Bélgica, Reino Unido y Holanda. El régimen franquista facilitó e impulsó este movimiento, que reportaba remesas a la economía española y sobre todo absorbía una parte de los enormes excedentes de fuerza de trabajo que salían de las zonas rurales. La otra parte del éxodo rural era un movimiento interno de población de proporciones aún más importantes: tres millones de personas emigraron del campo a la ciudad tan sólo en los años sesenta, empujadas por las transformaciones agrarias –la aplicación de la Revolución Verde abre el proceso, aún en marcha hoy en día, de cierre masivo de pequeñas explotaciones campesinas- y atraídas por las oportunidades de empleo en sectores como la industria básica, el turismo o la construcción, impulsados a su vez por la afluencia de capital extranjero ávido de bajos salarios y de garantías para repatriar beneficios.⁶⁹

⁶⁹ Ver MIGUEL MORO: «La agricultura española: una breve introducción histórica» en V.V.AA.: *Nos comen. Contra el desmantelamiento del mundo rural en Asturias*.

Sin embargo, el espectacular crecimiento del desempleo en el período 1976-1985 es síntoma de que ningún sector de la economía española puede absorber los excedentes de fuerza de trabajo que llegan a las ciudades. Los efectos de la crisis del capitalismo a escala europea y mundial contienen las migraciones internas y provocan el regreso de una parte de quienes habían optado por cruzar los Pirineos hacia otros países europeos, aunque son mayoría los que se quedan.⁷⁰ En este período se produce un freno del éxodo rural e incluso un movimiento en sentido contrario, apoyado por el Estado mediante la ampliación de los subsidios agrarios para contener la conflictividad social.

Al finalizar esta etapa, a mediados de los años ochenta, no se hace necesario aún el reclutamiento de inmigrantes extranjeros para *llenar* el mercado de trabajo. En el año en que se aprobó la primera Ley de Extranjería (1985), el Estado español tenía una tasa de paro del 22 por ciento y casi un millón de personas desempleadas. La dureza de esta Ley, aprobada justo antes del ingreso en la Comunidad Económica Europea, no se corresponde con una necesidad real de gestionar los flujos migratorios o disciplinar a la población extranjera: solamente hay en territorio español unas decenas de miles de inmigrantes, mayoritariamente de origen latinoamericano. De lo que se trata es de *entrar en Europa* demostrando firmeza en el papel de *frontera sur* de la CEE.

⁷⁰ Algunas estimaciones sitúan el número de salidas de emigrantes españoles hacia Europa en unos dos millones en el período 1960-1973, del que habría que descontar unos novecientos mil retornos en el mismo período –reflejo de las migraciones temporales– para arrojar una migración neta de más de un millón de personas. Por el contrario, en el período 1973-1985 se estiman en más de doscientas mil las salidas hacia Europa y en más de medio millón los retornos, lo que ofrece como resultado un saldo migratorio negativo de unas trescientas mil personas. Ver JUAN B. VILAR: *Retorno y retornados en las migraciones españolas a Europa en el siglo XX: su impacto sobre la modernización del país. Una aproximación.*

Sin embargo, no conviene olvidar que ya en estos años algunas estimaciones señalan que la economía sumergida española alcanza el veinte por ciento del PIB.⁷¹ Lejos de ser una consecuencia de la presencia de población inmigrante, su relevancia se aprecia ya en este momento de rápido crecimiento del desempleo autóctono.

La entrada en la CEE y la avalancha de capitales externos que llegan al Estado español en la segunda mitad de los años ochenta permiten a la economía española la creación de más dos millones de empleos netos entre 1986 y 1990, por lo que la tasa de paro se reduce del 22 al 16,1 por ciento. La reducción es modesta porque en este período se produce un importante crecimiento de la población activa, como consecuencia del efecto del *baby boom* de los años sesenta y de la importante incorporación –que continuará a partir de entonces– de las mujeres al trabajo asalariado, sea porque efectivamente lo obtienen o porque lo están buscando, ya que la tasa de paro dobla la masculina.

La mayor parte del empleo se crea en el sector servicios, y la construcción recupera casi los niveles de 1975 gracias a la fuerte inversión pública en infraestructuras. La recuperación industrial es más débil y son 350.000 los trabajadores agrarios expulsados del campo en este quinquenio por la permanente reconversión de la agricultura.⁷²

La recesión de 1990-1994 incrementará de nuevo muy rápidamente la tasa de paro, del 16 al 24 por ciento, con un crecimiento del desempleo de 1,2 millones durante el bienio crítico de 1992-1993.⁷³ Sin embargo, entre 1994 y 2006 se produce un espectacular crecimiento del número de personas empleadas y de la masa salarial total: de 10,9 millones a 19,1 millones de asalariados y de 153.000 millones hasta los 264.000 millones de euros de masa

⁷¹ Ver RAMÓN FERNÁNDEZ DURÁN: *La explosión del desorden*, p. 177-178.

⁷² Ver *Ibid.*, p. 191-199.

⁷³ COLECTIVO IOÉ: *Barómetro social de España*, p. 115.

salarial.⁷⁴ El PIB crece un setenta por ciento en el período 1994-2007, con una tasa interanual del cuatro por ciento. Este crecimiento económico –caracterizado por la revalorización del patrimonio inmobiliario y los activos financieros muy por encima del crecimiento del PIB– se ha sustentado en la espectacular extensión del trabajo asalariado en estos trece años.

Frente a aquella idea que hemos señalado en el capítulo anterior de una Europa que, tras las deslocalizaciones productivas que se extienden en los años setenta, no iba a necesitar trabajadores y trabajadoras de baja cualificación y míseros salarios, el Estado español basa su crecimiento en la incorporación de fuerza de trabajo a sectores de su economía caracterizados precisamente por la escasa inversión en tecnología y la masiva explotación del trabajo. La población asalariada ha demostrado ser *barata y servicial*: en trece años, el salario medio solamente se ha incrementado un dos por ciento; antes del comienzo de la reciente crisis, en 2007, había más de cinco millones de personas con ingresos anuales inferiores al Salario Mínimo Interprofesional y aproximadamente un 35 por ciento de las personas asalariadas rotaban continuamente a través de contratos temporales, generalmente de muy corta duración; la brecha salarial entre autóctonos e inmigrantes y entre hombres y mujeres continuaba ampliándose. Todos estos datos no incluyen la creciente importancia de una economía sumergida en la que las condiciones son aún peores.

Junto a la necesidad de *encontrar* a esas millones de personas dispuestas a incorporarse al trabajo asalariado en estas *particulares condiciones*, la economía española ha necesitado, para alimentar el mercado inmobiliario, del espectacular incremento del endeudamiento de los hogares: en 2007 las deudas representan el 150

por ciento de la renta anual de los hogares y el nivel de deuda era catorce veces más elevado que el nivel de ahorro.⁷⁵

La invención de una nueva oferta de trabajo

Existen ciertos paralelismos entre las necesidades de la Europa Occidental de posguerra y el capitalismo español de la última década y media. En el período 1994-2007 el mercado de trabajo español no necesitaba, como pedía encarecidamente De Gaulle en 1945 a las mujeres francesas, doce millones de hermosos bebés, sino ocho millones de asalariados y asalariadas. Pero aunque estas necesidades eran mucho más inmediatas, no dejan de ser significativas las declaraciones de Felipe González en la Conferencia Inaugural del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2010. Sus palabras recuerdan a las de De Gaulle y son una buena muestra de las verdaderas intenciones del capitalismo español y europeo, así como de la conversión de mujeres e inmigrantes de ambos sexos en meros instrumentos para garantizar el sostenimiento de la tasa de beneficio: «Necesitamos a las mujeres en el mercado de trabajo y en la lucha contra el declive demográfico. Tiene que acabar esa cultura absurda de no contratar a una mujer joven porque se queda embarazada. Contrátela, por favor, y sobre todo si se va a quedar embarazada», señaló el político socialista entre risas de los asistentes. «Atención: dentro de veinte años nos faltarán treinta millones de activos y dentro de cuarenta años nos faltarán cincuenta millones de activos. ¿Cómo se resuelve eso? Ése es el desafío demográfico de Europa», añadió el expresidente del gobierno español.

A mediados de los noventa, sin embargo, la *producción de bebés* no era una solución para resolver las inmediatas necesidades del

⁷⁴ Medida en euros constantes del año 2000. Ver *Ibíd.*, p. 126.

⁷⁵ Ver COLECTIVO IOÉ: 1994-2007: *se cierra un ciclo de expansión especulativa y regresión social*.

mercado de trabajo español, aunque el Estado se preocupe también por incentivar la natalidad. En el último informe elaborado por Miguel Pajares para el Observatorio Permanente de la Inmigración se aportan cifras y se describen una serie de procesos que nos permiten analizar el papel de *restablecimiento cuantitativo y cualitativo de la clase obrera* que ha tenido la reciente inmigración.

El informe constata que en la última década España ha sido el segundo país de la OCDE –tras Estados Unidos– que más inmigrantes ha recibido en términos absolutos, y el primero si la comparación se hace en términos relativos, es decir, poniendo en relación la llegada de inmigrantes con el total de población del Estado. Señala además el autor que esta importante llegada de inmigrantes⁷⁶ coincide con unos años en los que las tasas de crecimiento de la economía española eran superiores a la media europea. «Lo específico de nuestro desarrollo entre 2000 y 2007 ha sido la combinación de un crecimiento económico alto con el hecho de que haya estado basado en sectores que requieren mucha mano de obra».⁷⁷ Pajares, que escribe para un Observatorio dependiente del Ministerio de Trabajo e Inmigración, describe los requerimientos de mano de obra en un tono más bien amable. Andrés y Doménech, que escriben para contribuir a la ofensiva a favor de la *reforma laboral*, hablan del período 1994-2007 con menos contemplaciones: «la especialización en actividades con bajo valor añadido por hora trabajada, la extraordinaria afluencia de inmigrantes y la disponibilidad de un margen extremadamente flexible en el mercado de trabajo, como son los contratos temporales, están detrás de este cambio».⁷⁸

⁷⁶Actualizando las cifras del Informe, de 923.879 inmigrantes empadronados a 1 de enero de 2000 a los más de 5,7 millones a 1 de enero de 2010.

⁷⁷MIGUEL PAJARES: *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*, p. 25.

⁷⁸JAVIER ANDRÉS y RAFAEL DOMÉNECH: *Cambio de modelo y creación de empleo en España: ¿Podemos permitirnos no reformar el mercado laboral?*

Pajares diferencia dos etapas: entre 1994 y 2001 el número de personas ocupadas pasa de poco más de doce millones a casi dieciséis. El espectacular crecimiento de la escala del trabajo asalariado sólo fue posible gracias a la existencia de reservas de fuerza de trabajo que debían alimentar estas nuevas necesidades del capitalismo español. ¿Dónde se *escondía* esta fuerza de trabajo, *sobrante* hasta ese momento? Una parte engrosaba hasta entonces las filas del paro, pero otra gran parte de las nuevas personas asalariadas no estaban apuntadas al paro en 1994 y tampoco tenían un salario, aunque esto no quiere decir que estuvieran *desocupadas*: eran millones de mujeres, que realizaban y realizan el *trabajo de cuidados* no remunerado ni reconocido y que, en los últimos años del siglo XX y primeros del XXI, se incorporaron rápidamente al mercado de trabajo.⁷⁹ Este origen de la fuerza de trabajo explica que casi el noventa por ciento de las cuatro millones de *nuevas ocupadas* fueran personas autóctonas.

Y sin embargo entre 2001 y 2008 el aumento del número de asalariados y asalariadas fue aún más rápido: cuatro millones y medio. Pero la estructura demográfica de la población española provocaba que el crecimiento de la ocupación fuera más rápido que el de la población activa, que ya mostraba una importante tendencia al envejecimiento. En este segundo período la población autóctona activa siguió creciendo –gracias sobre todo a que continuaban incorporándose mujeres al mercado de trabajo– y el paro *autóctono* siguió disminuyendo, aunque mucho menos que en el período anterior. La tasa de paro en 2001 era del 10,9 por ciento (del 15,6 por ciento para las mujeres). Y aquí viene una afirmación significativa y reveladora de las patrañas empresariales,

⁷⁹En 1994 la tasa de desempleo entre las mujeres era del 31,4 por ciento y su tasa de ocupación era del 25,2 por ciento. En 2001 la tasa de desempleo femenino se había reducido a menos de la mitad y su tasa de ocupación había subido al 33,9 por ciento. En esos siete años, la tasa de ocupación general pasó del 38,4 al 46,8 por ciento.

estatales y sindicales sobre la existencia de un equilibrio entre la oferta y la demanda de trabajo, como si el mercado capitalista tendiese al pleno empleo. Miguel Pajares señala: «Lo que parecía demostrarse era que la estructura de nuestra población activa no permitía ya un descenso mucho mayor del número de parados».⁸⁰

Como no se podían reclutar ya nuevos contingentes de personas en paro, se hizo necesario *inventar* una oferta de trabajo como aquella que reclamaban Wakefield y Merivale: una oferta constante y regular de trabajo dependiente, barato y servicial. ¿En qué consistió el invento? En la llegada de millones de inmigrantes al *paraíso español*. Así, más de la mitad de las personas incorporadas al trabajo asalariado entre 2001 y 2008 eran inmigrantes. Su llegada resuelve lo que Pajares llama *desajustes del mercado de trabajo*: «los inmigrantes han resuelto estos desajustes porque se han ido ubicando mayoritariamente en las actividades y categorías para las que era difícil encontrar mano de obra autóctona, y al hacerlo han favorecido el desarrollo de empresas y sectores enteros.»⁸¹

Siendo real el protagonismo que la población inmigrante ha tenido y sigue teniendo en determinados sectores de la economía española —trabajo de cuidados, construcción, hostelería, agricultura, etc.—, la descripción *armónica* de este proceso obvia la violencia que lo funda. Hemos visto en el capítulo anterior que el reclutamiento de fuerza de trabajo inmigrante es uno de los mecanismos del capitalismo para ampliar la oferta de trabajo, para producir un *exceso de población* dispuesta a intercambiar su fuerza de trabajo por un salario. Por tanto, la constante producción de desempleo se convertía en una de las condiciones de funcionamiento *adecuado* del mercado de trabajo capitalista. Con la enorme destrucción del medio rural y las economías campesinas, no había aquí el peligro que denunciaba Wakefield hace ciento cin-

⁸⁰ MIGUEL PAJARES: *op. cit.*, p. 27.

⁸¹ *Ibid.*, p. 28.

cuenta años: que los recién llegados se convirtieran en campesinos o artesanos independientes, en vez de en *pobres diablos dispuestos a vender su pellejo*. Más adelante analizaremos los mecanismos puestos en marcha para garantizar su subordinación a los intereses del capital.

El sector de la construcción español nos ofrece un ejemplo concreto de cómo la existencia de fuerza de trabajo sobrante para las *necesidades medias* del capital, se convierte súbitamente en imprescindible para afluir a un sector de la economía que crece rápidamente: las inversiones especulativas en el mercado inmobiliario, el endeudamiento al que se forzó a los hogares para acceder a una vivienda, así como el permanente traslado de dinero público a manos de los constructores mediante la fuerte inversión en infraestructuras, permitieron un enorme crecimiento del empleo en la construcción, de un millón y medio de afiliados a la Seguridad Social en 1999 a dos millones setecientos mil en 2007 (a los que habría que agregar la importante proporción de trabajo sumergido). La destrucción igualmente espectacular de empleo en los dos últimos años, con tasas de desempleo de la población inmigrante superiores al treinta por ciento y que llegan a triplicar las de la población autóctona, confirman el papel que han jugado como población excedentaria que debe acudir en el momento en que se la necesita y es abandonada a su suerte cuando se acaba el período de crecimiento.⁸²

Por otra parte, no se trata solamente de describir que la población inmigrante ocupa los empleos más duros y peor remunerados, sino explicar los motivos por los que esto es así. Obviamente, uno de los principales es la habitual desproporción entre

⁸² Concretamente, 404.625 extranjeros estaban afiliados a la Seguridad Social en el sector de la construcción en marzo de 2007; dos años después, se han reducido casi a la mitad y son 210.735 personas.

los potenciales ingresos en el país de origen respecto a los que se pueden obtener en un país europeo, aunque sea en condiciones miserables. La creciente brecha entre países centrales y periféricos, basada en el constante expolio de estos últimos para alimentar los niveles de consumo de una minoría de la población mundial, ha empujado a mucha gente a viajar a Europa como estrategia de supervivencia propia y de apoyo a las familias que se quedan *en casa*. Aunque escasos *aquí*, los ingresos obtenidos son muy relevantes cuando afluyen al lugar de origen en forma de remesas.

Pero el motivo principal de que buena parte de la población inmigrante –muchas veces con amplia formación– *se empeñe* en ocupar los escalafones más bajos en el mercado laboral se basa en la existencia de una permanente inseguridad jurídica, laboral y social, cuyos mecanismos trataremos de analizar en el capítulo siguiente. La violencia de la frontera exterior y de las múltiples fronteras interiores garantiza que la población inmigrante continuará conformándose con cumplir el papel que se le ha asignado. Así, «la movilidad ascendente de los trabajadores autóctonos»,⁸³ además de que se produce sólo en términos relativos si tenemos en cuenta el empeoramiento general de las condiciones de trabajo, se basa en el mantenimiento forzado de la población inmigrante en los peores empleos.

Trabajo asalariado y trabajo de cuidados

La importante incorporación de las mujeres al mercado de trabajo asalariado durante las dos últimas décadas tampoco es una variable independiente de la llegada de millones de inmigrantes en este mismo período, casi la mitad, a su vez, mujeres. La integración de mujeres autóctonas en el mercado laboral se realiza en

⁸³ MIGUEL PAJARES: *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*, p. 28.

términos muy desfavorables respecto a los salarios y condiciones de trabajo de los hombres: la diferencia salarial entre hombres y mujeres aumenta en el período 1994-2006 del 39 al 43 por ciento.⁸⁴ Por otra parte, entre los motivos de este proceso está la conquista de autonomía por parte de las mujeres respecto al modelo de la *familia fordista*, en el que el cabeza de familia –hombre– era *el que llevaba los ingresos a casa*. Partiendo de que hablamos sólo de un modelo –muchas mujeres en la Europa del Bienestar ya duplicaban su jornada laboral en casa y en la *fábrica*–, habría que añadir que ese movimiento de las mujeres hacia el mercado de trabajo no sólo se explica desde el punto de vista de la conquista de autonomía, sino que también se produce una incorporación forzada de las mujeres al trabajo asalariado debido a la necesidad de obtener ingresos para cubrir necesidades básicas –individuales o familiares– o para afrontar el crecimiento exponencial de los niveles de endeudamiento privado (sobre todo para acceder a una vivienda propia).

En una sociedad patriarcal en la que el trabajo de cuidados es, en su inmensa mayoría, responsabilidad de las mujeres –trabajen o no fuera de casa–, y en un contexto demográfico en el que la población dependiente, sobre todo mayor de 65 años, crece rápidamente (al menos en términos relativos), las *nuevas asalariadas* han tenido que cargar sobre sus espaldas también con las crecientes necesidades en el ámbito de los cuidados. Las mujeres que se lo han podido permitir –porque sus ingresos propios o familiares eran más elevados– han trasladado una parte de este trabajo a *las otras asalariadas* –aún en condiciones peores–, las mujeres contratadas en el Régimen Especial de Empleados del Hogar o directamente trabajadoras sumergidas en el sector de los cuidados. En dicho Régimen, que ha duplicado el número de afiliaciones en la última década, más de la mitad de las mismas son

⁸⁴ COLECTIVO IOÉ: *Barómetro social de España*, p. 125.

extranjeras, casi todas personas de fuera de la UE.⁸⁵ Las afiliaciones en este sector han seguido incrementándose a pesar de la crisis. En lugares en los que el envejecimiento de la población es más acusado y el desmantelamiento industrial y social más intenso –por ejemplo, en Asturias– el porcentaje del Régimen Especial del Hogar respecto al total de afiliaciones de personas extranjeras asciende hasta el catorce por ciento.

Al número de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social habría que añadir a otras muchas que trabajan sin contrato. La propia legislación sólo obliga a quien contrata a dar de alta a las trabajadoras que presten servicios por un tiempo igual o superior a las ochenta horas de trabajo mensuales. La base de cotización a jornada completa es de 728 euros, con una cuota a la Seguridad Social de tan sólo 160 euros, un 22 por ciento sobre el salario.⁸⁶ En el caso de ser empleadas del hogar discontinuas –es decir, que prestan servicios para uno o varios hogares durante un mínimo de 72 horas mensuales–, la cotización se carga exclusivamente a la trabajadora.

Las cuidadoras de personas dependientes y de muchos hogares han tenido que abandonar y dejar en manos de abuelas o hijas esa misma función en los lugares de origen, constituyéndose lo que se han venido a llamar *redes transnacionales de cuidados*.

Pero la incorporación forzada al trabajo asalariado se extiende aún más en períodos de crisis, ante la caída de los ingresos de mi-

⁸⁵Se ha pasado de 156.019 afiliaciones (2001) a 294.047 (marzo de 2010). En 2006 llega a haber 338.000 personas afiliadas, debido a que la oferta de trabajo en este Régimen es una de las vías más importantes para acceder a la regularización extraordinaria realizada en 2005. Actualmente, casi un diez por ciento del total de las afiliaciones de personas extranjeras en la Seguridad Social son en el citado Régimen Especial: 179.916 afiliaciones totales, de las que 157.155 son de personas extracomunitarias.

⁸⁶De este porcentaje, un 18,30 por ciento lo debe cubrir el empleador y un 3,70 por ciento la persona empleada.

llones de hogares. Alcanza a las mujeres autóctonas, que siguen incrementando su tasa de población activa; y aumenta en el caso de hombres y mujeres inmigrantes que, ante tasas tan elevadas de paro, movilizan a varios miembros de la familia en busca de empleo:

Por ejemplo, una de las cosas observadas es que están emergiendo las mujeres reagrupadas en lo que se refiere al mercado laboral. Había una parte de las mujeres que habían adquirido la autorización de residencia por procesos de reagrupación familiar, especialmente de determinados colectivos (magrebíes, paquistaní, etc.), que antes de la crisis no optaban por insertarse en el mercado laboral y ahora lo están haciendo. La pérdida del trabajo de los maridos (especialmente en la construcción) las ha empujado a ello. Las asociaciones detectan mayor interés en muchas de estas mujeres por hacer cursos de idioma o cursos de otro tipo, y reciben consultas sobre empleo de mujeres que llevaban tiempo en España y que hasta ahora no se habían planteado insertarse en el mercado laboral.⁸⁷

Las mujeres inmigrantes se ven abocadas, pues, a una dinámica aún más subordinada que la de las mujeres autóctonas, duplicando o triplicando su jornada laboral; muchas están pluriempleadas mientras continúan asumiendo el trabajo de cuidados familiar, esta vez sin el recurso de contratárselo parcialmente, a su vez, a otra mujer aún más necesitada y, por tanto, dispuesta a cobrar menos todavía.

La población inmigrante, y particularmente las mujeres, juega un papel fundamental en la contención de una dinámica de pérdida acelerada de población en edad activa: «el envejecimiento de

⁸⁷MIGUEL PAJARES: *op. cit.*, p. 22-23.

la población autóctona ha supuesto que, entre el año 2001 y el 2008, la población española entre 16 y 54 años haya disminuido en más de 700.000 personas». ⁸⁸ La *Proyección de la población de España a corto plazo*, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y publicada en noviembre de 2009, apunta a una desaceleración drástica del crecimiento poblacional en el Estado español. ⁸⁹ La migración exterior ha supuesto entre el 75,6 por ciento y el 92,8 por ciento del crecimiento poblacional anual entre 2002 y 2008, con un máximo histórico de 958.000 inmigrantes en 2007.

Solamente la presencia de mujeres inmigrantes, que aún tienen hijos e hijas y a una edad más temprana, permitirá que en los próximos años el Índice Sintético de Fecundidad siga aumentando, pasando de 1,48 en 2008 a 1,54 en 2018. La estabilización de la edad media de maternidad en los 31 años se explica por el mismo motivo. Pero ni siquiera la presencia de las mujeres inmigrantes impedirá la disminución del número de nacimientos, ya que cada vez habrá menos mujeres en edad fecunda.

Mariarosa Dalla Costa ha revelado la insostenibilidad de un modelo que obliga a las mujeres a acceder al trabajo asalariado en condiciones mucho peores que los hombres a la vez que mantienen sus obligaciones en la producción y reproducción de

⁸⁸ *Ibid.*, p. 27. La población española entre 16 y 54 años en 2001 era de 22.231.100 personas, y en 2008 de 21.485.100 personas.

⁸⁹ Así, si durante el período 2002-2008 el crecimiento anual medio fue de 695.000 personas, de aquí a 2019 la Proyección prevé un incremento anual de 113.000 personas. Mientras que la población mayor de 65 años aumentará en 1.290.000 personas –siempre según esta proyección del INE–, el grupo de población entre 16 y 64 años se reducirá en 754.000 personas. La tasa de dependencia –relación entre población menor de 16 o mayor de 65 respecto al grupo entre 16 y 64 años– se incrementará del 47 al 55 por ciento. En el caso de Asturias, la Proyección prevé una pérdida de población de más de 50.000 habitantes, es decir, casi un 5%, pasando a tener 1.006.202 en 2019, y siendo una de las ocho CC.AA. con mayor número de defunciones que de nacimientos.

la fuerza de trabajo: «las mujeres de los países avanzados tienen cada vez menos hijos. La humanidad de los países avanzados tiene cada vez menos deseos de reproducirse». ⁹⁰

La predisposición al movimiento

Ya hemos señalado en el capítulo anterior el papel estratégico que juega la movilidad laboral, especialmente cuando tiene que compensar la escasez de oferta de fuerza de trabajo. Por ello Miguel Pajares –que asume el discurso europeo de las bondades de la movilidad para los trabajadores– se lamenta de la poca movilidad laboral del mercado de trabajo español. ⁹¹

Que la población inmigrante contribuya a la flexibilidad del mercado de trabajo tampoco es un proceso *natural*. La predisposición a moverse en busca de un empleo, al igual que señalábamos antes respecto a los salarios y al carácter de los empleos, está influida por el desarraigo de quien acaba de viajar desde muy lejos con la intención de buscarse la vida y de apoyar a quienes quedan en el lugar de origen; pero la persistencia de esta *predisposición* al movimiento depende de que las leyes y las prácticas sociales y laborales en el lugar de destino *eternicen* dicho desarraigo, impidiendo a la población inmigrante una estabilidad que probablemente reduciría el grado de movilidad a la que estaría dispuesta.

Ejemplo extremo de los dispositivos que fuerzan la movilidad de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes son los programas

⁹⁰ MARIAROSA DALLA COSTA, *op. cit.*, p. 311.

⁹¹ «Puede afirmarse, por tanto, que el mercado laboral español necesita mejorar sus niveles de movilidad, y que la incorporación de nueva población trabajadora con mayores índices de movilidad ha constituido un factor claramente positivo en este terreno. Dicho de otra forma, la inmigración se está comportando como elemento corrector de un aspecto que se considera negativo desde un punto de vista estrictamente económico.» MIGUEL PAJARES: *op. cit.*, p. 143.

para trabajos de temporada promovidos en la última década. La contratación de mujeres en los países de origen, con criterios de selección que primaban el hecho de que fueran mujeres con cargas familiares para garantizar su retorno, es una historia ya conocida. En Huelva, por ejemplo, se acudió a este tipo de contratación en la campaña de la fresa,⁹² generando planificadamente una oferta de trabajo superior a la demanda, lo que permitía, por un lado, hacer frente a los días de la recogida en los que –por razones climáticas o para responder a grandes pedidos– era necesario contratar a mucha más gente; y, por otro lado, el exceso de oferta otorgaba un poder infinito a los empresarios para seleccionar a quienes demostraban disciplina y sumisión, y para prescindir de las jornaleras y jornaleros más combativos y organizados. Para acabar de completar la jugada, el gobierno español convirtió estos programas en moneda de cambio con países como Marruecos y Senegal para presionar a estos a colaborar en la política migratoria española, incrementando los controles fronterizos y la represión policial, así como facilitando las repatriaciones desde territorio español.⁹³

Ante la intensidad de la crisis económica y el espectacular incremento de las tasas de desempleo, se han reducido los programas de contratación de inmigrantes para las campañas agrícolas. La patronal fresera, como no podría ser de otro modo, se queja de que esa disminución es demasiado drástica y reclama más contratos en origen, y que además sean de personas experimentadas que ya conozcan el trabajo por haber participado en temporadas anteriores. Vuelve a aparecer aquí la exigencia del capital de una sobreabundancia de trabajadores dispuestos a aceptar

⁹²Ver VV.AA.: *¿Qué hace esa fresa en tu mesa?*

⁹³Ver VV.AA.: *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa.*

miseros salarios y a adaptarse, como decía el presidente de Freshuelva, *a nuestra forma de hacer las cosas.*

Al igual que sucedió en Francia, Alemania y otros países de Europa Occidental en los años setenta, la crisis económica ha alimentado el discurso de que, una vez que la población inmigrante *deja de ser necesaria para nuestra economía*, es el momento de promover o forzar el retorno de la población sobrante. Pero ya hemos señalado que una de las respuestas principales ante la crisis de acumulación capitalista es el socavamiento de las condiciones laborales, rebajando aún más los costes de la fuerza de trabajo. Para ello sigue siendo imprescindible mantener *lleno* el mercado de trabajo de gente dispuesta a aceptar bajos salarios y duras condiciones. Hemos señalado también que ese *exceso* de oferta de trabajo no debe ser *infinito*, y por ello, ante las enormes cantidades de personas expulsadas del trabajo asalariado –cuatro millones seiscientos mil personas desempleadas en el Estado español en abril de 2010, a las que habría que añadir las personas sin papeles que no encuentran empleo en la economía sumergida–, se refuerzan los instrumentos para fomentar el retorno «voluntario» o para forzarlo mediante la expulsión. Sin embargo, las cifras son ridículas: no llegaban a diez mil personas las que se habían acogido al Plan de Retorno de Inmigrantes en sus primeros catorce meses de funcionamiento.⁹⁴ A pesar de que las expulsiones se han incrementado en más de un veinticinco por ciento en el año 2009, hasta superar la cifra de las trece mil anuales, tampoco son un número significativo en relación con el total de inmigrantes que residen en el Estado español.

⁹⁴La condición para acogerse al Plan es ser nacional de alguno de los veinte países extracomunitarios que tienen suscrito con España un convenio bilateral en materia de Seguridad Social. Se han acogido al mismo sobre todo inmigrantes procedentes de América Latina: Ecuador, Argentina, Colombia, Brasil, Perú, Chile y Uruguay.

Por otra parte, hay que contemplar también las estrategias de la propia población inmigrante para evitar la vuelta al lugar de origen. En los años setenta, igual que ahora, la crisis golpeaba con más virulencia a las poblaciones de los países de origen, por lo que la mayoría de los inmigrantes resistían en Europa a pesar del empeoramiento de su situación. La última cifra del padrón municipal muestra que ahora no se está produciendo un retorno de grandes proporciones, sino que la crisis ha provocado una ralentización de los flujos migratorios, y de hecho en 2009 se ha incrementado el número de inmigrantes en el Estado español. Los datos del padrón a 1 de enero de 2010 indican un incremento de la población extranjera comunitaria de unas 73.000 personas respecto al 1 de enero de 2009, que en total alcanza una cifra de 2.346.515 personas. La población extracomunitaria descendería en algo más de 13.000 personas, para situarse en 3.362.425.⁹⁵ En total, por tanto, están empadronados en el Estado español 5,7 millones de inmigrantes, que suponen un 12,2 por ciento de la población.

Cómo se asegura que *esta caudalosa y continua correntada humana* se conforme con el papel que le ha sido asignado es lo que nos tocará analizar en el próximo capítulo.

⁹⁵Solamente se aprecian descensos significativos en el número de inmigrantes residentes en el Estado español en el caso de personas procedentes de Bolivia, Ecuador, Argentina, Colombia y Brasil. Por el contrario, aumentan las personas empadronadas marroquíes, senegalesas, chinas, paraguayas y dominicanas.

Capítulo 3

Las amenazantes fronteras y la sumisión al capitalismo

En el capítulo anterior hemos analizado el estratégico papel que ha jugado la llegada de millones de inmigrantes al Estado español en los últimos años. Hemos adelantado, además, que el hecho de que ocupen, en general, los peores empleos, así como que se hayan presentado como la fuerza de trabajo más vulnerable, flexible y móvil no está vinculado de forma natural a su condición de migrantes.

Abordaremos ahora el análisis de la política migratoria española tomando como punto de partida la última reforma de la Ley de Extranjería, aprobada en noviembre de 2009. La nueva Ley se presenta a sí misma con los siguientes objetivos: «conseguir una inmigración legal y ordenada, luchar contra la inmigración ilegal y favorecer la integración de los inmigrantes legales mediante un equilibrio de derechos y deberes». El ordenamiento y canalización de los flujos migratorios debe ajustarse, según el preámbulo de la Ley, «a nuestra capacidad de acogida y a las necesidades reales de nuestro mercado de trabajo». Si los comparamos con los establecidos hace diez años en la Ley 4/2000, podemos constatar que, en la última década, los objetivos de la política migratoria no hacen más que repetirse.⁹⁶ A lo largo de este capítulo cuestionaremos que estos principios sean los que la orientan realmente.

⁹⁶En el año 2000 algunos de los principios de la Ley eran: «la ordenación de los flujos migratorio laborales, de acuerdo con las necesidades de la situación nacional de empleo»; «la lucha contra la inmigración irregular y la persecución del tráfico ilícito de personas»; y «la integración social de los inmigrantes mediante políticas transversales dirigidas a toda la ciudadanía». Ver Artículo 2 bis de la Ley 4/2000, que se mantuvo íntegramente en la posterior reforma impulsada por el PP tras obtener la mayoría absoluta.

El recorrido histórico que hemos realizado hasta el momento nos permite sospechar que el objetivo real de esta política no es «perfeccionar el sistema de canalización legal y ordenada de los flujos migratorios laborales», tal y como afirma el propio preámbulo de la nueva Ley. Nos hemos encontrado ya con infinidad de ejemplos de cómo el desorden y la clandestinidad de las migraciones operan a favor de los intereses del capital y, por tanto, son promovidos por el Estado y las empresas.

A pesar de la imagen amenazante del riesgo de invasión que se nos traslada a diario y del indiscutible reforzamiento de los mecanismos represivos contra la población inmigrante, la regulación cuantitativa de los flujos migratorios –entendida como la restricción de los mismos– no ha sido el objetivo principal de la política migratoria española. Si lo fuera, su efectividad hasta el día de hoy estaría en entredicho: en poco más de cinco años la población inmigrante con permiso de residencia ha pasado de 1.854.218 personas (septiembre de 2004) a 4.791.232 personas (enero de 2010), es decir, se ha multiplicado por 2,5.

A estos casi 4,8 millones de inmigrantes con permiso de residencia habría que añadir la población que no tiene papeles: el padrón a 1 de enero de 2010 refleja una población extranjera de 5,7 millones de personas. Sin que podamos precisar con exactitud el número de inmigrantes sin papeles, esta diferencia de novecientas mil personas entre los datos del padrón y el número de tarjetas de residencia nos puede servir como cifra orientativa.

En los cinco años que comprenden el período 2004-2008, en el que aumentó la población inmigrante con tarjeta de residencia en casi dos millones de personas, la suma de las repatriaciones⁹⁷ ha sido de 416.453. El gobierno del PSOE se ha encargado

⁹⁷Retornos: personas rechazadas en los puestos fronterizos habilitados, habitualmente, puertos y aeropuertos; expulsiones: repatriados en virtud de las causas recogidas en la Ley de Extranjería a través de expedientes administrativos derivados

de alardear, siempre que ha tenido ocasión, de que estas cifras superan ampliamente las *logradas* por el PP en el período 2000-2003: 258.049. A pesar del recrudescimiento *socialista* de las repatriaciones –y del espectacular incremento de los fondos dedicados a los sistemas de vigilancia fronteriza y al despliegue policial en las fronteras–, pese a la enorme violencia institucional dedicada a esta tarea, estos datos justifican sólo parcialmente el uso de la metáfora de la *fortaleza europea*: sigue siendo significativamente mayor el número de personas inmigrantes que entran y se quedan en el Estado español que el número de personas repatriadas.

Las cifras de las expulsiones –que recogen exclusivamente las personas repatriadas mediante expedientes administrativos derivados de la instancia ilegal en el Estado español– son aún más significativas: sólo 55.930 personas fueron expulsadas entre 2005 y 2009, una media de once mil anuales. Durante el año 2008 se produjeron 10.616 expulsiones y se calcula que se abrieron –no se han publicado cifras exactas– más de sesenta mil procedimientos de expulsión. En el 2009 las cifras de expulsiones aumentaron de manera significativa, hasta alcanzar las 13.278.

Comparémoslas, sin embargo, con el conjunto de la población inmigrante que vive en el Estado español. De los 4,8 millones de inmigrantes con permiso de residencia, más de dos millones y medio son inmigrantes extracomunitarios. Si a esta cifra le añadimos la población sin papeles, la expulsión anual de unas once mil personas representa el 0,3 por ciento de la población extracomunitaria y el 1,2 por ciento de la población sin papeles. Las cifras extraoficiales señalan que se abren seis procedimientos de expulsión por cada expulsión realmente ejecutada –el Partido Popular acusaba al gobierno de que sólo se ejecutasen el diecisiete por

de la estancia ilegal en España; devoluciones: personas que trataron de entrar en España por puestos no habilitados como fronteras; readmisiones: expulsados de España en virtud de acuerdos de readmisión con terceros países.

ciento–, por lo que serían aproximadamente el 7,2 por ciento de las personas sin papeles las que sufrirían, anualmente, la apertura de uno de estos expedientes.

Redadas racistas, civismo y estado de excepción

El análisis de estas cifras no pretende relativizar en absoluto los violentos dispositivos estatales que constituyen las fronteras interiores. Por el contrario, se trata de preguntarnos por los verdaderos motivos que justifican –desde el punto de vista de la razón de Estado– el enorme despliegue represivo que se extiende por nuestras ciudades y que podemos comprobar cada día en las calles y plazas de muchas poblaciones, en las estaciones de trenes y autobuses o en la creciente construcción de Centros de Internamiento de Extranjeros.

Ni la relativizamos, ni podemos pasar de puntillas por la denuncia de esta violencia. Mientras escribimos estas líneas, en nuestra ciudad y en toda Asturias se multiplican las detenciones y el envío a Centros de Internamiento de Madrid, Catalunya o Valencia de decenas de nuestros vecinos y vecinas. Al mismo tiempo que los dirigentes del Gobierno denunciaban a los xenófobos de Vic y Torrejón, ordenaban a las Fuerzas de Seguridad del Estado que ampliasen las cacerías de inmigrantes.

En febrero de 2009, a partir de un documento interno que se repartió en la Comisaría Villa de Vallecas (Madrid), se constató lo que cualquiera podía haber imaginado observando las redadas policiales: la imposición de objetivos o *cupos* a las comisarías para detener a un número determinado de inmigrantes a la semana. Por más que Rubalcaba haya negado en repetidas ocasiones la existencia de controles racistas, ya no es necesario demostrar que miente. Los despliegues policiales son tan cotidianos y generalizados que buena parte de la población los ha experimentado directamente, bien por ser identificada –se habla de cientos de miles de identificaciones en Madrid en un solo año– o por librarse

del control precisamente por *no tener pinta de extranjera*. El colmo de la estupidez ha sido la afirmación por parte del Ministerio del Interior –para negar las redadas racistas– de que un treinta por ciento de las identificaciones que se realizan son a personas de nacionalidad española. Es decir, que la población inmigrante –un doce por ciento de la población total– sufre, según cifras del propio gobierno, el setenta por ciento de las identificaciones.

A la existencia de objetivos cuantitativos de detenciones, se añade la difusión en enero de 2010 de una circular interna –la circular 1/2010–, firmada por el Comisario General de Extranjería y Fronteras del Ministerio del Interior, Juan Enrique Taborda Álvarez. En ella se afirma que las «actividades» de las unidades de extranjería y de seguridad ciudadana no se ven afectadas por la modificación de la Ley de Extranjería. Pero a continuación la circular promueve el traslado a «dependencia policial» de quienes no puedan acreditar que se hallan legalmente en España y ordena el *procedimiento preferente*⁹⁸ de expulsión para determinados supuestos: carecer de domicilio o no tener un domicilio fijo o estable; carecer de documentación o tenerla caducada; no tener el sello de entrada en España en el pasaporte; haber sido multado previamente o haber incumplido una salida obligatoria del país; no poder acreditar medios de subsistencia; o no tener *arraigo* en la sociedad española.

El Comisario General tiene una concepción enormemente restrictiva de lo que es un domicilio fijo: se aplicará el *procedimiento ordinario* cuando el extranjero, además de acreditar con un docu-

⁹⁸El procedimiento preferente otorga tan solo cuarenta y ocho horas de plazo para presentar alegaciones; el ordinario abre un período de quince días para presentarlas. En el caso del procedimiento preferente el Juez puede dictar internamiento en un Centro de Internamiento de Extranjeros. En el procedimiento ordinario se abre un período de entre siete y treinta días para que la persona abandone «voluntariamente» el país y, por tanto, no ha lugar el internamiento.

mento válido y en vigor su identidad, tenga un domicilio estable, «pudiendo entenderse por tal aquel en el que, desde su entrada en España ha vivido de forma continua y con personas unidas por vínculos familiares, como puede ser cónyuge, ascendientes o descendientes (...)». «Fuera de esos vínculos –continúa la circular, caso de colaterales, hermanos, tíos, etc., o incluso pudiendo tratarse de amigos, conocidos, etc., parece que aún cuando conviva con ellos no existe una garantía de que vaya a continuar permaneciendo en ese domicilio», por lo que, si concurren otras circunstancias, el procedimiento a aplicar será el preferente.

Si sabemos de la elevada movilidad de las personas sin papeles en busca de empleos, siempre precarios e inestables, en la economía sumergida; si consideramos que precisamente la decisión de emigrar ha supuesto la separación de sus familiares más cercanos, que se han quedado en su lugar de origen; y si tenemos en cuenta que la propia condición de sin papeles impide que se puedan acreditar medios de subsistencia propios; lo que plantea la circular es la generalización del procedimiento preferente de expulsión. Esta libre interpretación policial de la Ley de Extranjería remite a las palabras de Hannah Arendt que reseñamos en el primer capítulo de este libro, en las que denunciaba un Estado policial emancipado de la ley en la Europa previa a la Segunda Guerra Mundial.

De Giorgi sintetiza con contundencia la filosofía que se esconde detrás de estas prácticas represivas: «los pobres son más peligrosos para el orden público si son magrebíes que si son holandeses».⁹⁹ Las condiciones familiares, de vivienda, de recursos económicos, definidas por la circular policial como motivo para intensificar la represión con procedimientos urgentes y su-

⁹⁹ ALESSANDRO DE GIORGI: *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*, p. 94.

puestamente *excepcionales*, son aquellas que caracterizan la *normalidad* de la vida de una persona sin papeles:

No ser un peligro para el orden público significa, para el emigrante, adecuarse a exigencias que, si las pudiera satisfacer completamente harían incomprensible su emigración. No ser un peligro para el orden público significa no tener motivos para emigrar.¹⁰⁰

Yendo todavía más allá en el endurecimiento de la represión, la circular recuerda que en el procedimiento ordinario no se permite el internamiento, pero sí la detención cautelar en el calabozo policial (hasta un máximo de setenta y dos horas). Si el procedimiento es el preferente, se puede solicitar al Juez de Instrucción la medida de internamiento y ésta, cuando se dicte y se notifique al interesado, «se ejecutará de forma inmediata».

Asimismo, la circular demuestra la obsesión del Ministerio del Interior porque la maquinaria represiva esté bien engrasada y no se ralentice ni se detenga por motivos técnicos. Para ello ordena que no se demore la incoación de un procedimiento de expulsión por ausencia del titular de la comisaría o puesto fronterizo. Dado que un inmigrante puede ser detenido *a cualquier hora de cualquier día del año*, se procederá a la «delegación de firma» en ausencia del titular.

Circulares como la reseñada no reflejan las verdaderas prácticas represivas. A lo sumo, son expresiones de un *programa de mínimos*. Una selección azarosa de un puñado de testimonios de inmigrantes detenidos demostrará siempre que las prácticas policiales van mucho más allá de lo que dictan las órdenes oficiales.

En una ciudad como Oviedo, de poco más de doscientos mil habitantes, con un porcentaje de población inmigrante muy reducido,

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 95.

las redadas policiales son un hecho cotidiano. Frente al Centro de Menores de Pilares, por ejemplo, cualquiera puede asistir a una escena repetida casi a diario: la policía aborda a los jóvenes inmigrantes que se sientan en la plaza del barrio, les identifica y les cachea. Si no tienen papeles o si se les ha olvidado la documentación en casa, pueden terminar en el calabozo. Recientemente uno de ellos sufrió veintiocho horas de calabozo a pesar de tener la documentación en trámite. Dio el nombre de su abogada nada más entrar en comisaría, pero le *recetaron* un día entero de calabozo sin avisarla. Finalmente, llamaron a un abogado de oficio, obviando el derecho a la asistencia de su abogada y *desde el principio* de la detención.

En otros barrios de la ciudad podemos asistir, en plena calle, a las actuaciones policiales contra grupos de jóvenes inmigrantes: las patrullas montan el espectáculo para el barrio, subiendo el coche a la acera, poniendo contra la pared a los chavales en medio de calles transitadas, y demorándose un buen rato en los cacheos y las identificaciones.

La actuación de agentes de la policía secreta es un hecho también generalizado. «Tenemos un billete para Marruecos que te está esperando», amenaza uno de ellos a un joven magrebí. Otro chico cuenta cómo le abofetearon los policías que patrullan en torno a la estación de la Renfe. La existencia de dependencias policiales en las estaciones de trenes y autobuses es ya conocida en infinidad de poblaciones españolas. Los controles racistas en estas estaciones son particularmente intensos.

Las amenazas y los tortazos no siempre se detienen ahí. Recientemente un chico de 19 años se presentó en el local de nuestra asociación con el labio partido, la nariz hinchada, marcas de golpes en la frente y heridas en las muñecas. La policía le había detenido la noche anterior en un control de identidad –él tiene papeles– por exigir a *los secretos* que se identificaran. Su relato de una noche de paliza policial es sobrecogedor: puñetazos con guantes en el coche celular, patadas en el centro de salud al que se vieron obligados a llevarle ante las lesiones producidas y nue-

vas agresiones e insultos durante el tiempo que permaneció en el servicio de urgencias del hospital. A los tres días, y después de pasar el resto de la noche en el calabozo, tuvo que afrontar un juicio de faltas contra él, por el que el juez le condenó a pagar doscientos cuarenta euros de multa. La sentencia da credibilidad al relato policial, en el que se afirma que el chico se daba de cabezas contra las ventanas del coche y amenazaba a los policías con denunciarles por racistas.

El hermano de este chico murió ahogado –al menos esa es la versión oficial– en abril de 2009 en Gijón. Fue detenido por la policía después de cometer un robo: junto a otro chico, menor de edad, se llevó la caja registradora de una de las barras de un bar, en la que en ese momento no se encontraba nadie. Al llegar a la comisaría, logró zafarse de la custodia policial y salió corriendo. Los agentes que le persiguieron, *según la versión policial*, realizaron un disparo «intimidatorio» durante la persecución de un chico desarmado que acababa de ser detenido y, por tanto, cacheado. El joven, probablemente aterrorizado por el disparo, se tiró al mar durante la huida. Su cuerpo apareció diez días después. Sus restos están enterrados en Gijón, a pesar de que sus hermanos reclamaron que fueran enviados a Marruecos. El chico menor de edad que quedó detenido en comisaría mientras se producía la persecución recibió una paliza y le rompieron el codo. La policía se encargó rápidamente de que los medios de comunicación hablaran de su actitud hostil y violenta e informaran de que *se cayó* al suelo junto a un agente al enzarzarse en una pelea.

Aunque el contexto social donde se producen estos hechos y el periplo migratorio de los chavales es muy diferente al de la llamada –significativamente– *segunda y tercera generación de inmigrantes* en Francia, estas noticias recuerdan a lo ocurrido en Clichy-le Bois (París) en octubre de 2005. Dos chicos de 15 y 17 años, Ziad y Bouna, murieron electrocutados tras trepar a una subestación eléctrica huyendo de la policía por un control de documentación.

Un tercer chaval sufrió quemaduras y estuvo hospitalizado en estado grave:

Cualquiera que haya sufrido un cacheo de la Brigade Anti-Criminalité (BAC) en plena calle, o simplemente haya sido testigo de uno, comprenderá el pánico que sintieron aquellos pobres chiquillos ante la perspectiva de un control, hasta el punto de llegar a refugiarse en un transformador eléctrico. De hecho, uno de ellos había olvidado su carnet de identidad en casa y, por tanto, temía tener que pasar la noche en comisaría. Que se tratara de unos desconocidos para los servicios de la policía no hace sino subrayar más aún el clima de terror que estos últimos –y la BAC en particular– hacen reinar en toda Francia, y no sólo en los suburbios. Y es evidente que desde 2002, fecha en la que Nicolas Sarkozy se puso al frente del Ministerio del Interior por primera vez, la poli, que nunca se había cortado un pelo, decidió desmelenarse del todo.¹⁰¹

Este clima de terror se va construyendo a base de infinidad de actuaciones policiales. No analizamos hechos aislados, sino la persistencia de una política encaminada a instalar el miedo, de forma permanente, en una parte de la población. Hace unos días, preguntábamos a algunos de los jóvenes inmigrantes por el número de veces que habían sido identificados. «Más de cien», contestaba uno de ellos. Como su respuesta fue muy *espontánea*, insistimos, por si la cifra podía ser exagerada o poco precisa.

—¿No serán cincuenta?—.

—No, cincuenta son muy pocas; más de cien seguro—.

—Tú llevas aquí un año. Cien identificaciones son dos al mes, más o menos—.

—Entonces son muchas más de cien. Dos veces al mes no es nada. Hay días que me han identificado seis veces—.

¹⁰¹ ALÈSSI DELL'UMBRIA: *op. cit.*, p. 21.

Simétricamente a la producción de miedo en las víctimas de la represión policial, se las criminaliza a ojos de buena parte de la sociedad. Los inmigrantes son delincuentes, culpables de la crisis y del paro, responsables de la degradación urbana, elementos peligrosos a los que se deben aplicar políticas preventivas. El *Balance de la lucha contra la inmigración ilegal 2009*, presentado por Rubalcaba y al que ya hemos hecho alusión, contribuye a esta criminalización y la utiliza para legitimar los procedimientos de expulsión. Por ello, distingue entre expulsiones *cualificadas* y expulsiones *no cualificadas*. Las primeras son aquellas que afectarían a personas que han cometido delitos. Según el Ministerio del Interior, gracias a la creación de la Brigada de Expulsiones de Delincuentes Extranjeros, este tipo de expulsiones ha crecido más de un 36 por ciento y suponen más de la mitad del total. En esta misma línea, la dirección de los Centros de Internamiento de Extranjeros trata de vincular a los internos con «delincuentes», con «lo peor de cada casa, que mejor está en su país».¹⁰²

Hemos relatado en otras ocasiones la producción policial de noticias a la medida de esta construcción de la imagen social del inmigrante, mediante operaciones represivas que llevan empotradas, como los militares yanquis en Iraq o Afganistán, al periodista que tiene que narrar la épica actuación policial contra, por ejemplo, los peligrosos piratas audiovisuales.

En el libro *Rastros de Dixan. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*, se pueden encontrar un buen puñado de ejemplos de este tipo de periodismo, en este caso encaminado a mantener la tensión social contra la amenaza del terrorismo islámico. Albert Martínez y David Fernández recogen en su contribución a este libro las palabras de Eugenio Pereiro, director del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista impulsado por Zapatero tras el 11-M, al ser preguntado por el perfil de los terroristas:

¹⁰² CEAR: *Situación de los centros de internamiento para extranjeros en España*, p. 80.

«Inmigrantes de primera generación, segunda y tercera, y diferentes niveles de formación, adquisición [sic] y cultura. Un gran porcentaje pertenece a niveles bajos de integración social, pero no podemos excluir a nadie».¹⁰³ El pánico es el estado de ánimo adecuado para la aplicación de un estado de excepción, de un derecho penal del enemigo, que permite encarcelar preventivamente, internar preventivamente, torturar preventivamente, expulsar preventivamente.

El diario asturiano *La Nueva España* ofrece abundantes muestras de un periodismo destinado a reconstruir constantemente al inmigrante como enemigo. El 31 de marzo de 2010 publicó una noticia, firmada por el periodista Ángel Fidalgo, digna de ser reseñada. En ella se relata que el barrio ovetense de «La Argañosa denuncia la llegada masiva de inmigrantes magrebíes desde Cataluña». El periodista cita como fuentes a «vecinos», «comerciantes» y «una ONG», sin especificar en ningún momento quién concretamente está informándole de «la oleada de inmigrantes argelinos y marroquíes» que ha llegado al barrio. La noticia, sin relatar ni un solo incidente concreto entre población autóctona e inmigrante y sin dar un solo dato sobre la llegada de inmigrantes al citado barrio, describe a los recién llegados como «conflictivos», clandestinos y «prepotentes», además de deslizar que son vagos –pues rechazan los trabajos–, mentirosos –pues exigen un traductor y, sin embargo, en las tiendas se expresan en español–, machistas –dado que las mujeres sólo salen de casa para recoger a los niños de la escuela– e *infieles* –ya que, siendo musulmanes, piden ayuda a entidades católicas–. La *intensa* investigación periodística de Ángel Fidalgo le permitió sacar estas conclusiones respecto a una *oleada* que, según

¹⁰³ ALBERT MARTÍNEZ y DAVID FERNÁNDEZ: «Kafka, Le Carré y Corachán en el Guantánamo del Raval» en *Rastros de Dixan. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*, p. 108.

su propia noticia, habría llegado al barrio quince días antes, quizás «con el billete de autobús pagado».

En definitiva, el entramado de control y represión requiere la construcción de un consenso social sobre su pertinencia. La continua movilización de sentimientos de inseguridad a través de los medios de comunicación o, directamente, mediante los despliegues policiales en los barrios –todo ello además en un contexto social caracterizado por el espectacular incremento del desempleo, la pobreza y la precariedad– permite legitimar la política represiva. Además, la masiva producción de exclusión social y las crecientes dificultades de una parte de la población para satisfacer necesidades básicas, exacerba conflictos sociales reales que, de algún modo, provocan que la profecía se autorrealice:

La paradoja reside en que tres siglos después, la realidad cotidiana de las sociedades occidentales, en las que en principio impera la paz civil, tiende a confirmar efectivamente el postulado hobbesiano: una desintegración de todos los vínculos comunitarios, de todas las relaciones entre individuos salvo las utilitarias, el reino de la atomización televisada, el estallido del tejido tanto urbano como rural en beneficio de una gigantesca y anónima Suburbia, el desencadenamiento del interés privado; todo ello engendra un clamor objetivo a favor de un poder omnipotente, único en condiciones de proteger al individuo aislado e indefenso. La «sociedad civil burguesa» no es civilizada: basada en la competencia y la exclusión, sólo mantiene su cohesión gracias al Estado policiaco.¹⁰⁴

El acoso policial a los jóvenes inmigrantes en particular y al conjunto de la población extracomunitaria en general, así como el endurecimiento de la legislación de extranjería, van de la mano de la generalización, a nivel municipal, de las llamadas ordenanzas

¹⁰⁴ ALÈSSI DELL'UMBRIA: *op. cit.*, p. 63.

de convivencia ciudadana u ordenanzas cívicas. Dichas ordenanzas han sido aprobadas, en los últimos años, en diversas ciudades del Estado español. La propia Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha elaborado una «Ordenanza Tipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana» para facilitar la elaboración y aprobación definitiva de este tipo de normas en cada uno de los municipios del Estado.¹⁰⁵

Si podemos hablar de la *ciudad cárcel* para todas las personas que viven la violencia de las fronteras interiores en su vida diaria, que se quedan en casa por miedo a un control de extranjería o que caminan siempre pendientes de la presencia policial, la imposición del civismo supone la creación de una *ciudad centro comercial* o *ciudad pasillo*, por la cual solamente se puede transitar libremente para producir y, sobre todo, para consumir. El espacio público es el territorio del Estado, de la policía, de las multinacionales. Mendigos, prostitutas, pandillas de jóvenes, inmigrantes, vendedores ambulantes, activistas sociales, se convierten en presencias molestas: «el espacio público es el espacio neutralizado, el puro espacio de tránsito: la entrada de un inmueble o el desvío de una autopista».¹⁰⁶ Las ordenanzas van más allá de la búsqueda de legitimidad entre una población intimidada que pide *más seguridad*: en ellas se incluye la obligación de colaborar contra las *conductas incívicas*, convirtiendo a cualquiera en delator obligado de dichas conductas.¹⁰⁷

¹⁰⁵ El celo cívico y securitario contrasta con declaraciones políticas como las aprobadas recientemente en la Cumbre de Zaragoza de la UE. En la Declaración final se apuesta por la diversidad cultural en los barrios y por la lucha contra el racismo, así como por la inversión económica en los barrios con alta concentración de inmigrantes.

¹⁰⁶ ALÈSSI DELL'UMBRIA: *op. cit.*, p. 46.

¹⁰⁷ «El peligro obvio de todo programa que obliga a miles de ciudadanos a convertirse en informadores de la policía, bajo el eslogan oficial de «estate atento a los ex-

Evidentemente, quienes están ocupando efectivamente la calle son sobre todo quienes no tienen la posibilidad de recluirse en el encierro doméstico; son, pues, los jóvenes más pobres quienes dedican su tiempo a caminar por la ciudad, a reunirse delante del portal, a juntarse los fines de semana para beber en la calle en vez de en las terrazas de los bares. Una vez que se ha expulsado a los vecinos pobres de las viviendas del centro de la ciudad, incluso de las viviendas *de la ciudad*, obligándoles a trasladarse al extrarradio, ahora toca además impedir que los más humildes pisen las calles comerciales. La ciudad –limpia, homogénea, neutra– debe construir su propia marca con la que competir en el mercado mundial por turistas, congresos, etc. La extensión de la videovigilancia forma parte de este proyecto, una «visibilidad protectora que delimita cada vez más la zona en la que los oficinistas y los turistas de clase media se sienten seguros en el centro».¹⁰⁸

Las cárceles para sin papeles

El pasado mes de marzo se celebró en Oviedo la *Conferencia sobre el desplazamiento de trabajadores* y derechos laborales, organizada en el marco de la Presidencia española de la UE. La inauguración fue presidida por el Ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, y por el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Unión Europea, László Andor. Junto a ellos, participaron catedráticos y profesores de Derecho del Trabajo y Derecho Europeo, altos responsables de Trabajo españoles y europeos, así como los representantes de los *interlocutores sociales* a nivel europeo (Busi-

traños», es que inevitablemente estigmatiza a grupos de personas inocentes. Los adolescentes del interior de la ciudad son especialmente vulnerables a esta estereotipización y hostigamiento». MIKE DAVIS: *La ecología del miedo. Más allá de Blade Runner*, p. 23.

¹⁰⁸ *Ibíd.*, p. 9.

ness Europe y Confederación Europea de Sindicatos) y español (CEOE, UGT y CCOO). Las sesiones tuvieron lugar en el Hotel de la Reconquista.

Mientras las autoridades políticas, sindicales y empresariales discutían sobre «el necesario equilibrio entre el ejercicio de las libertades fundamentales y el respeto de los derechos laborales de los trabajadores,» la ciudad era tomada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Varios días antes del comienzo de tan destacada Conferencia, comenzaron a aparecer dificultades operativas en las comisarías de la ciudad: los calabozos estaban llenos de inmigrantes sin papeles, y ya no cabían más. Había que tramitar cuanto antes los procedimientos de expulsión para enviar a los detenidos a un Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) o, en su defecto, para *liberarles* con una orden de expulsión en el bolsillo, una condena a la clandestinidad. Se trataba de hacer sitio pronto, pues la Conferencia sobre derechos fundamentales estaba a punto de celebrarse y había que continuar con las detenciones.

A Mbaye lo detuvieron al bajarse del tren que le traía a casa de su trabajo; Ibrahima y Modou fueron atrapados por la policía mientras se dedicaban a la venta ambulante; Cordila había bajado a llamar por teléfono a su familia en Nigeria desde la cabina del barrio; Ngagne caminaba hacia la mezquita cuando le identificaron; Alí, Abdel y Mohamed paseaban por la ciudad: no iban a ningún sitio, pero acabaron –como el resto– en un CIE.

A Modou, cuando al día siguiente le comunicaron en el juzgado que iba a ser enviado a Madrid, los policías *tuvieron* que arrastrarle por el suelo –nos decía la abogada de oficio–. *No había otra forma de llevárselo, pues se había tirado al suelo y no paraba de llorar.* Cordila no lloraba. Probablemente no supo a dónde la llevaban, pues hacía un mes que había llegado a Asturias y no comprendía el castellano. Tampoco se entendía con el traductor. Ngagne llamó a su profesor de castellano desde el CIE de Aluche; además de transmitir su angustia por si era finalmente expulsado, pedía que alguien

acudiese a visitarle para llevarle un cepillo de dientes, pues había sido detenido y enviado a Madrid sin nada, y allí tampoco le facilitaban ni ropa ni útiles básicos de aseo personal.¹⁰⁹

Precisamente en el mes de enero de 2010, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) presentaba un informe sobre los CIEs titulado *Situación de los Centros de Internamiento de Extranjeros en España. Conversaciones junto al muro*. Este trabajo –realizado a partir de visitas a los centros de Aluche (Madrid), Zapadores (Valencia) y Capuchinos (Málaga)– se suma al también reciente dossier (noviembre de 2009) elaborado por el Ferrocarril Clandestino, SOS Racismo Madrid y Médicos del Mundo. *Para quien quiera oír. Voces desde y contra los Centros de Internamiento para Extranjeros* analiza, a través de numerosas entrevistas a personas que han sido internadas, el funcionamiento del CIE de Aluche.

Para un conocimiento exhaustivo de lo que ocurre en el interior de estas cárceles de sin papeles, recomendamos la lectura exhaustiva de estos dos informes. Pero no dejaremos de destacar, a modo de ejemplo, algunas de las conclusiones, testimonios y denuncias recogidas en ellos. Ambos demuestran que los CIEs tienen un funcionamiento carcelario, pero que las condiciones del internamiento son, en casi todos los sentidos, peores que en las cárceles. Esta misma semana tuvimos oportunidad de hablar con un inmigrante que sufrió 39 días de internamiento en el CIE de Aluche y, a continuación, un año de cárcel. «El CIE es mucho peor», afirmaba con rotundidad.

¹⁰⁹ «A las personas internadas sólo se les suministra papel higiénico, un pequeño jabón (que no se repone una vez acabado) y una toalla. No reciben otros productos, ni ropa de uso personal ni de cama (les dan una manta y una colchoneta)». FERRO-CARRIL CLANDESTINO, MÉDICOS DEL MUNDO MADRID, SOS RACISMO MADRID: *Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros. Para quien quiera oír*, p. 110.

Para quien quiera oír recoge, por ejemplo, el testimonio de Pablo, un inmigrante boliviano que en marzo de 2008 fue internado a pesar de estar enfermo de tuberculosis. Tras encerrarlo durante diez días con el resto de internos, fue aislado en una celda, donde «más de una vez tuvo que hacer sus necesidades dentro de la misma habitación, orinando en el lavabo y defecando, en una ocasión, en su propio plato de comida».¹¹⁰

Pablo, junto a las organizaciones que le apoyaron, denunció los hechos en diversos medios de comunicación. Todavía en tratamiento de la tuberculosis –y después de quedar ingresado en el hospital Carlos III, con custodia policial hasta que se cumplieron los cuarenta días del período máximo de internamiento–, «fue citado por el jefe de seguridad del CIE para devolverle su pasaporte».¹¹¹ Necesitaba su documento de identidad, así que acudió a la cita. En el trayecto entre la salida del metro y la entrada del CIE le esperaban varios *secretas*, que se abalanzaron sobre él. Al día siguiente fue expulsado a Bolivia:

«Yo no voy a subir», les digo, y entonces me encintaron la rodilla, el tobillo y las piernas. Uno de cada brazo y el otro de las piernas, me llevaban en el aire. Y un bozal (como si fueran dos mascarillas de las que solíamos usar en el hospital, para que no pudiera gritar) [...]. Me decía uno de ellos: «Por mis cojones que te vas..., o viajas como la gente o viajas como los animales». Amenazaba con meterme la cabeza en una bolsa negra de tela y meterme en el compartimiento de carga. Todos policías nuevos, recién ahora están en el

¹¹⁰ *Ibid.*, p. 52. El informe de CEAR constata la existencia de celda de aislamiento en los tres CIEs estudiados –Madrid, Málaga y Valencia–, la falta de un reglamento de sanciones y la discrecionalidad del jefe de seguridad, la ausencia de notificación sistemática al Juez, la sujeción con grilletes o esposas y, en el caso de Capuchinos (Málaga), luz encendida veinticuatro horas diarias en la mencionada celda.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 33.

CIE, los vi la misma noche ahí adentro [...]. Me subieron como un saco de patatas [Pablo, boliviano detenido en marzo de 2008].¹¹²

En textos anteriores¹¹³ denunciábamos que la muerte de Osamuyi Aikpitanyi, inmigrante nigeriano amordazado hasta la asfixia por la policía española en un vuelo de repatriación, no era un caso aislado. Posteriores vídeos grabados en Barajas demostraron cuáles son las prácticas policiales durante las expulsiones, avaladas por el Protocolo de Actuación en las Repatriaciones. Si se aplica esta violencia en la pista de despegue o en el interior del avión –bajo riesgo de molestos testigos que protesten o graben los hechos–, ¿qué se hará dentro de los CIEs?

El informe de CEAR constata «la existencia de actos de tortura a internos antes y durante el traslado desde el CIE al aeropuerto de Barajas y en las dependencias del propio aeropuerto», así como el hecho de que «la práctica totalidad de las personas que han denunciado malos tratos han sido expulsadas el mismo día o al día siguiente, de no mediar recurso de su abogado y medidas cautelares».¹¹⁴ Este informe recoge además testimonios de diez internos del Centro de Internamiento de Zapadores (Valencia) que denuncian malos tratos y torturas. En los tres CIEs estudiados se señala la negativa a elaborar partes médicos o a la documentación de lesiones por parte del personal médico del centro.¹¹⁵

Para quien quiera oír muestra cómo la arquitectura del CIE de Aluche –con sus cúpulas «modernas», «mediterráneas» y «multi-

¹¹² *Ibid.*, p. 87.

¹¹³ Ver EDUARDO ROMERO: *A la vuelta de la esquina. Relatos de racismo y represión*, pp. 63-64 y 95-97.

¹¹⁴ CEAR: *op. cit.*, p. 141.

¹¹⁵ *Ibid.*, p. 24. Debemos tener en cuenta que la atención médica –aunque a veces está subcontratada a una empresa– depende del cuerpo sanitario de la propia policía.

colores», con sus rejas convenientemente tapadas— pretende que la «cárcel fantasma» pase desapercibida desde el exterior. De los tres pisos del edificio, el inferior —el más frío, húmedo y sombrío— es el módulo de mujeres. Las deficientes condiciones de salubridad y la tensión, estrés y ansiedad provocadas por el encierro y la posible expulsión tienen como consecuencia, por ejemplo, que se produzcan abortos de internas del CIE. Sí, las mujeres embarazadas también son encerradas.

Hay mujeres embarazadas allá dentro. A veces hay casos en los que cuando una mujer está embarazada es deportada más pronto por miedo a que lo pierda [al bebé] o porque ella se va a encontrar mal o cosas así. Y hay mujeres que estando embarazadas no decimos que estamos embarazadas por miedo a ser deportadas. Y por estar allá dentro con frío, duchándonos con agua fría, con hambre, comiendo comida que no es comible, hay casos en los que perdemos al bebé [Rosario, boliviana, detenida en noviembre de 2007].¹¹⁶

Había una joven embarazada que sufría numerosas crisis epilépticas y que sólo en tres ocasiones vino el SAMUR a verla; otra chica embarazada de dos meses que comenzó con una hemorragia y hasta que no pasó la mañana entera, que empeoró su situación, no avisaron al SAMUR para llevársela. Pasadas unas horas la trajeron devuelta como si nada hubiera sucedido, cuando en realidad había tenido un aborto y ya había perdido el niño [...]. Otra joven bosnia embarazada de seis meses que se quejaba de mucho dolor, fue al médico y nos dijo que ni la miraron, que sólo la dieron unas pastillas para calmarla. Salió a los 38 días de estar allí. En todos los casos, las jóvenes eran sacadas al pasillo y el SAMUR siempre las

¹¹⁶ FERROCARRIL CLANDESTINO, MÉDICOS DEL MUNDO MADRID, SOS RACISMO MADRID: *op. cit.*, p. 88.

atendía allí, nunca tenía acceso al interior [Teresa, boliviana, detenida en enero de 2009].¹¹⁷

El insomnio, estrés, fatiga y tensión crónica, así como dolores de cabeza y migrañas, son, por otra parte, dolencias generalizadas. CEAR analiza el impacto del internamiento sobre la salud física y psicológica de las personas que lo sufren. Cerca del setenta y cinco por ciento de las personas internadas manifiestan ganas de llorar y tristeza, casi la mitad reconoce tener miedo la mayor parte del tiempo y un dos por ciento expresa «ideas estructuradas y consistentes de suicidio».¹¹⁸

Aunque la cuarta parte de las personas internadas en los CIEs acaba de llegar al Estado español, generalmente por vía marítima, son casi la mitad las personas que llevan residiendo en el Estado español más de cuatro años. Se trata de inmigrantes que no han podido regularizar su situación o que han tenido tarjeta de residencia en algún período de tiempo pero no han podido renovarla al quedarse en el paro. Muchos de ellos ya han sufrido el internamiento al menos en otra ocasión anterior.¹¹⁹ A pesar de la obsesión del Ministerio del Interior por vincular los procedimientos de expulsión con la persecución de la delincuencia, solamente entre un diez y un veinticinco por ciento de las personas entrevistadas por CEAR tenían antecedentes penales.¹²⁰

Si sumamos el número de plazas de los nueve CIEs oficiales existentes en el Estado español, la cifra total es de 2.522.¹²¹ Entre

¹¹⁷ *Ibid.*, p. 88.

¹¹⁸ Ver CEAR: *op. cit.*, pp. 150-155.

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 77-78.

¹²⁰ *Ibid.*, p. 80.

¹²¹ 244 plazas en Aluche (Madrid), 110 en Capuchinos (Málaga), 156 en Zapadores (Valencia), 60 en Sangonera La Verde (Murcia), 226 en Zona Franca (Barcelona), 250

las personas entrevistadas en el informe de CEAR, la estancia media en los CIEs era de diecisiete días. Sin embargo, el Ministerio del Interior no facilita datos de carácter general sobre el número de internamientos anuales y períodos medios de reclusión, por lo que nos resulta imposible precisar cuántas personas son confinadas anualmente en estos centros. Pero sí podemos afirmar que son al menos varias decenas de miles, muchas más de las definitivamente expulsadas: «quizá no sea la expulsión uno de los lúgubres pilares de la política migratoria europea y española, quizá ese pilar sea más bien la privación de libertad», señala Margarita Martínez Escamilla.

Ya en 1999 las propias *Normas de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros*, aprobadas por el gobierno del PP, establecían que el período de cuarenta días solamente debía agotarse cuando hubiera posibilidades de practicar efectivamente la expulsión. La Ley de Extranjería recientemente aprobada señala que «el internamiento se mantendrá por el tiempo imprescindible para los fines del expediente».¹²² Sin embargo, en la práctica el internamiento no siempre es un paso previo a la ex-

en La Piñera (Algeciras), 238 en Hoya Fría (Tenerife), 168 en Barranco Seco (Gran Canaria) y 1070 en El Matorral (Fuerteventura). «A ellos habría que añadir la terminal del aeropuerto de Lanzarote, dos Centros de Estancia Temporal para Inmigrantes (CETI) en Melilla y Ceuta y Centros de Retención Informales situados sobre todo en las Islas Canarias y Almería». MARGARITA MARTÍNEZ ESCAMILLA: *Para que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs. Análisis del régimen jurídico del internamiento de extranjeros*, p. 14.

¹²² Artículo 62.2 de la LO 2/2009. El siguiente apartados de la Ley, el 62.3., añade: «Cuando hayan dejado de cumplirse las condiciones descritas en el apartado 1, el extranjero será puesto inmediatamente en libertad por la autoridad administrativa que lo tenga a su cargo, poniéndolo en conocimiento del Juez que autorizó su internamiento. Del mismo modo y por las mismas causas, podrá ser ordenado el fin del internamiento y la puesta en libertad inmediata del extranjero por el Juez, de oficio o a iniciativa de parte o del Ministerio Fiscal».

pulsión; en la mayoría de las ocasiones es una medida represiva en sí misma, aún a sabiendas de que la persona retenida no va a ser expulsada.¹²³ Prueba de ello es el agotamiento del plazo máximo de internamiento para personas cuyas circunstancias impiden que se ejecute la expulsión. La ampliación a sesenta días del período máximo de internamiento permite extender esta función del CIE.

En el año 2008 el gobierno español y la mayor parte de los eurodiputados del PSOE votaron a favor de la Directiva de Retorno de la UE, más conocida como Directiva de la Vergüenza. Ésta fija un período máximo de internamiento de seis meses, ampliables a doce meses más por falta de colaboración del inmigrante o por demoras en la obtención de documentación necesaria proveniente de terceros países. Según el gobierno español, era preferible que se estableciera un plazo máximo, ya que había países de la UE que no lo tenían. El gobierno *socialista* insistió en que la Directiva no obligaba a modificar las legislaciones estatales que establecen plazos más cortos de internamiento. Menos de año y medio después, aprobaba una ampliación del plazo, de cuarenta a sesenta días, en el Estado español. Esta medida está permitiendo fortalecer la función de los CIEs como cárceles de sin papeles, una función mucho más amplia que la de servir de centro de detención previo a las expulsiones.

¹²³ «Aunque el internamiento de extranjeros teóricamente se configura como una medida cautelar para asegurar la eventual ejecución de la repatriación, existen serios indicios para pensar que en la práctica se utiliza frecuentemente con fines represivos, es decir, como sanción encubierta para castigar la irregularidad de la estancia y con fines preventivo generales tales como amedrentar o presionar para que el extranjero irregular regrese a su país o disuadirle de venir a España. Indicios de esta inadmisibles utilización son el elevado número de personas detenidas que no son expulsadas y tan sólo se las pone en libertad una vez transcurridos los cuarenta días [sesenta a partir de la nueva reforma de la Ley] establecidos como tiempo máximo de internamiento». MARGARITA MARTÍNEZ ESCAMILLA: *op. cit.*, p. 23.

Junto al régimen de fronteras interiores aplicado por el Estado español, se implementan costosos y violentos sistemas de control de la frontera exterior. Según la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA), son casi veinte mil las personas detenidas en la Frontera Sur en el año 2009, entre Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, la costa peninsular y las detenciones realizadas en los países africanos mediante la colaboración policial con el Estado español.¹²⁴ Según estimaciones de la propia APDHA, han fallecido al menos 206 personas en su intento de alcanzar territorio español. En los dos últimos años el número de muertes en el Mediterráneo, debido a las continuas modificaciones de las rutas migratorias para salvar los controles, ha sido más elevado que el de la ruta de Canarias. Las muertes en propio territorio africano a manos de las policías de los países de origen y tránsito de la inmigración, como consecuencia de los acuerdos con los países de la Unión Europea para *externalizar* las fronteras, han sido documentadas y denunciadas en los últimos años en reiteradas ocasiones.¹²⁵ No vamos a extendernos aquí en el análisis de este «genocidio estructural».¹²⁶ Nos proponemos volver al interior de la porosa *fortaleza europea*.

La Ley de Extranjería y los deseos del capital

Las cacerías policiales de inmigrantes, el *encarcelamiento* en los CIEs, el ensañamiento con los *manteros* o los vuelos de repatriación que recuerdan –por los grilletos, malos tratos, incluso muer-

¹²⁴Ver APDHA: *Derechos humanos en la Frontera Sur* 2009, p. 13.

¹²⁵Ver GABRIELE DEL GRANDE: *Mamadú va a morir. El exterminio de inmigrantes en el Mediterráneo y VV.AA: Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*.

¹²⁶Así denomina Santiago Alba Rico, citando a Frank Hinkelammert, a los acontecimientos descritos por Gabriele del Grande en *Mamadú va a morir*.

tes– al transporte de esclavos desde las costas africanas, son elementos constitutivos de la política migratoria española. Pero lejos de configurar una *España fortaleza*, impenetrable para la población inmigrante, estos dispositivos crean una realidad bien diferente.

Al principio de este capítulo señalamos que la multiplicación del número de inmigrantes en la última década impide caracterizar la política migratoria española como una política de *cierre de fronteras*. Y en el capítulo anterior describimos el papel estratégico de la ampliación del trabajo barato para explicar los índices de crecimiento de la economía española en el período 1994-2007. El abaratamiento de los costes laborales y la flexibilización del mercado de trabajo no afectan solamente a la población inmigrante. De hecho, este proceso arranca mucho antes de que exista una presencia relevante de inmigrantes en el Estado español; en las últimas tres décadas, mediante sucesivas reformas del mercado laboral, se ha producido una «revolución silenciosa de las patronales»¹²⁷, que han ido convirtiendo en legal lo que se iba extendiendo en la práctica cotidiana:¹²⁸ el abaratamiento de los costes laborales, la generalización de la inestabilidad laboral mediante el incremento de la temporalidad y la movilidad, la legalización de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), el aumento de la segmentación laboral, etc.¹²⁹

A partir de finales de los años noventa, y sobre todo desde el año 2000, las sucesivas *leyes de extranjería* han contribuido al socavamiento generalizado de los salarios y las condiciones de trabajo y de vida mediante una especial subordinación de millones de personas recién llegadas al Estado español. Veamos ahora cómo

¹²⁷CAES (1999): «La dictadura de la precarización» en ANDRÉS BILBAO: *El empleo precario. Seguridad en la economía e inseguridad en el trabajo*, p.10.

¹²⁸AGUSTÍN MORÁN: «Globalización, movimiento obrero y derechos sociales» en AGUSTÍN MORÁN (coord.): *El movimiento antiglobalización en su laberinto*.

¹²⁹Ver BILBAO, ANDRÉS, *op. cit.*

opera esta legislación de extranjería para crear un trabajo especialmente vulnerable y sin derechos.

De las 5,7 millones de personas inmigrantes empadronadas en el Estado español en enero de 2010, casi 2,2 millones pertenecen al Régimen Comunitario.¹³⁰ Aunque hasta el 1 de enero de 2007 rumanos y búlgaros sufrieron el régimen de fronteras (más de cuarenta mil fueron repatriados, por ejemplo, en el año 2003), en la actualidad se trata de una población no amenazada por el internamiento o la expulsión, aunque algunas comunidades de inmigrantes comunitarios –fundamentalmente del Este de Europa– sí sufren la estigmatización y la criminalización promovida por autoridades políticas y medios de comunicación.¹³¹

A continuación vienen 1,1 millones de personas que hasta la última reforma de la Ley de Extranjería poseían la *residencia permanente*. La nueva reforma denomina a estas personas residentes de larga duración. La mayor parte han tenido que pasar por el largo trayecto de obtener el permiso de residencia temporal inicial, la primera renovación y la segunda renovación antes de alcanzar la residencia de larga duración. A ese período de cinco años de renovaciones habría que sumarle el tiempo que muchas de estas personas han pasado antes de obtener papeles; en el caso de haberlos obtenido por arraigo social, este período ha sido de un mínimo de tres años, en los cuales han permanecido en la clandestinidad. «La residencia de larga duración es la situación

¹³⁰ Personas con nacionalidad de cualquiera de los países miembro de la Unión Europea así como de los restantes Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y de la Confederación Suiza. También forman parte de este Régimen familiares directos extracomunitarios de ciudadanos y ciudadanas de los países mencionados, en los supuestos recogidos en el Real Decreto 240/2007.

¹³¹ Ver MIGUEL PAJARES: *Inmigrantes del Este. Procesos migratorios de los rumanos*.

que autoriza a residir y trabajar en España indefinidamente, en las mismas condiciones que los españoles», dice el artículo 32.1. de la última reforma de la Ley de Extranjería. Existen algunos supuestos de *extinción* de la residencia de larga duración, pero se trata de situaciones excepcionales. Vamos a considerar aquí, por tanto, que quienes tienen esta condición no están amenazados por el régimen de fronteras.

Casi un millón y medio de personas residen en el Estado español con un permiso de carácter temporal. De ellas, casi setecientas mil tienen la tarjeta de segunda renovación (por dos años); casi quinientas mil poseen la de primera renovación (dos años); y doscientas mil personas tienen el permiso temporal inicial (un año de duración). El acceso a la tarjeta ha podido realizarse a través de diversas vías, pero muchas de estas personas han pasado también un período de clandestinidad en el Estado español y han obtenido papeles en la regularización extraordinaria de 2005 (577.000 personas obtuvieron papeles) o, en menor medida, a través del arraigo social u otras circunstancias excepcionales. Otra importante vía de acceso a los papeles ha sido la reagrupación familiar: de este millón y medio de personas con permiso temporal, doscientas treinta mil son reagrupadas.¹³²

Este sector de la población inmigrante no tiene garantizado el acceso a la tarjeta de residencia de larga duración. Por el contrario, quienes no sean capaces de conservar su puesto de trabajo o, en su defecto, de encadenar contratos que les mantengan cotizando a la Seguridad Social, se verán abocados a perder el permiso de residencia en el momento que expire su tarjeta temporal.¹³³ Esta caída en la clandestinidad de personas que habían accedi-

¹³² Ver Gráfico en las páginas 134-135.

¹³³ La autorización inicial de residencia y trabajo, hasta ahora de un año de duración, se limita además a un determinado territorio y ocupación. Para renovarla es necesario mantener el contrato que motivó la concesión inicial, o tener un nuevo contrato,

do a los papeles ha crecido a partir del año 2009, como consecuencia de la rápida subida de la tasa de paro, que se sitúa, en el caso de los trabajadores y trabajadoras extranjeros, por encima del treinta por ciento, frente al dieciocho por ciento de tasa de paro *autóctona*. Miles y miles de inmigrantes han caído en la clandestinidad en los últimos meses al quedarse sin contrato y no poder renovar sus tarjetas.

Por último, la cantidad de población inmigrante que no tiene papeles es difícil de precisar, aunque ya hemos señalado anteriormente que la comparación del número de inmigrantes empadronados y el número de permisos de residencia, da una cifra que ronda las novecientas mil personas. Las vías de obtención de papeles son escasas y complicadas: el *arraigo social*, que implica demostrar que se lleva más de tres años residiendo en el Estado español, además de presentar una oferta de trabajo y un informe que acredite su *inserción social*, es la vía principal para estas personas. Otra alternativa –tampoco relevante en términos estadísticos– es casarse con una persona de nacionalidad española. También existe la posibilidad de obtener la regularización por *arraigo laboral*, lo que implica acreditar la permanencia continuada en el Estado español durante un período mínimo de dos años y demostrar la existencia de relaciones laborales durante un período de al menos un año de duración.¹³⁴ Evidentemente, esta relación laboral ha tenido que producirse en la economía sumergida, por lo que la persona sin papeles ha tenido que atreverse, contra todos los mensajes que le avisan de que es una persona sin derechos, a denunciar al patrón que le explota.

una prestación por desempleo o una prestación económica asistencial de carácter público (art. 38.5 y 38.6 de la reforma de la LOEX).

¹³⁴Ver Artículo 45.2 de Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Precisamente hace unos meses pudimos conocer un caso concreto que ilustra la vulnerabilidad laboral y jurídica que sufren estas personas. Se trata de la excepción que confirma la regla: Luis Eduardo Egaña y Claudio Maturana, dos inmigrantes paraguayos que trabajaban para la empresa Escenasant S.L., montando carpas para eventos políticos y sociales, se decidieron a denunciar al empresario Bernabé Solana Arenal por despido improcedente y para reclamarle varias mensualidades. La campaña política que se realizó en solidaridad con los dos trabajadores sacó a la superficie lo que les había sucedido mientras estuvieron *solos* en este proceso, confiados en que la justicia española les daría la razón. Luis y Claudio fueron identificados y detenidos en la propia puerta del juzgado el día que iban a declarar contra el empresario; se les abrieron sendas órdenes de expulsión; y una primera sentencia falló a favor del patrón, a pesar de las evidencias: la empresa facturaba cientos de miles de euros con menos de un trabajador (de media) dado de alta en la Seguridad Social. Luis estuvo a punto de ser deportado antes de que terminase el proceso y, para confirmar que su historia es la norma, el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria sacó un comunicado en el que afirmaba que la identificación y detención de los dos inmigrantes correspondía al protocolo habitual en la puerta del juzgado. Toda una invitación para que otras personas sin papeles se atrevan a poner una denuncia.

El Reglamento es el que desarrolla y concreta las vías de regularización de la población sin papeles establecidas en la Ley de Extranjería. Como aún no se ha aprobado un nuevo Reglamento vinculado a la última reforma de la Ley, no podemos precisar si habrá cambios en la regulación de los escasos caminos que quedan para la obtención del permiso de residencia, aunque la tendencia que marca la nueva Ley –y la práctica de las Delegaciones de Gobierno en estos últimos meses– es la del endurecimiento aún mayor de las condiciones exigidas.

La tasa de irregularidad es, lógicamente, más alta entre las personas que han llegado al Estado español en los últimos años,

sobre todo entre quienes no se han podido beneficiar de la última regularización extraordinaria, realizada en el año 2005. Contrasta, por ejemplo, la situación de la inmigración procedente de Ecuador con la de Bolivia. Los ecuatorianos, casi cuatrocientos mil empadronados en enero de 2010, están en gran medida en situación legal y son uno de los colectivos más favorecidos por la regularización del año 2005. La inmigración boliviana –más de doscientas mil personas empadronadas en enero de 2010– tiene, por el contrario, una tasa de irregularidad más elevada, al haberse producido mayoritariamente en 2006 y 2007. Algo parecido sucede con la inmigración procedente de Paraguay, Honduras, Uruguay y Nicaragua.¹³⁵

Quienes no tienen papeles deben sobrevivir durante un largo período de tiempo –«hay que aguantar»– basándose exclusivamente en la economía sumergida. Tratan de pasar lo más desapercibidos posible en los espacios públicos para evitar encontrarse con un control de extranjería. La política llevada a cabo en algunas ocasiones respecto a los procedimientos de expulsión –sustituir el primero por multa de 301 euros y convertir el segundo en expulsión en firme– provoca que, muchas veces, quienes ya han sufrido un primer procedimiento y se han visto obligados a abonar dicha multa –medida de consecuencias dramáticas para quienes ya estaban resistiendo sin cubrir sus necesidades vitales básicas–, decidan quedarse en casa, lo más invisibles posible, por miedo a sufrir un nuevo control policial. Esperan que pase el tiempo con la esperanza de acceder al arraigo a partir de los tres años de residencia en territorio español.

La aprobación de la nueva reforma de la Ley de Extranjería en un contexto de profunda crisis económica no deja de corroborar la vinculación entre necesidades cíclicas del mercado de trabajo e intensidad de los mecanismos represivos del Estado. «Entre mo-

¹³⁵Ver PAJARES, MIGUEL: *Inmigración y mercado de trabajo*. Informe 2009, pp. 56-57.

dos de producción y modos de punición existe un vínculo histórico que se renueva continuamente. El castigo varía cuantitativa y cualitativamente en función de los ciclos económicos».¹³⁶ Algunas de las medidas más relevantes de la nueva reforma se centran en endurecer aún más el control sobre la población inmigrante.

Para ello se amplían las conductas sancionables y se incrementa, en más de un sesenta por ciento, la cuantía de las multas. La sustitución del procedimiento de expulsión por multa pasa de 301 a 501 euros. Además, las personas que quieran tramitar sus papeles –tanto en el caso del permiso inicial como en el de las renovaciones– tienen que pagar por adelantado las tasas administrativas, independientemente del resultado del procedimiento. «Contraer matrimonio, simular relación afectiva análoga o constituirse en representante legal de un menor (...) con el propósito de obtener indebidamente un derecho de residencia»¹³⁷; «promover la permanencia irregular en España de un extranjero, cuando su entrada legal haya contado con una invitación expresa del infractor (...)»;¹³⁸ o consentir la inscripción en el padrón municipal de un inmigrante por parte del titular de la vivienda cuando ésta no constituya el domicilio real¹³⁹ se convierten en faltas graves, con multas de entre 501 y 10.000 euros.

La situación sufrida por Luis Egaña y Claudio Maturana, que relatamos unos párrafos más arriba, es especialmente clarificadora porque vincula directamente el régimen de fronteras y la explota-

¹³⁶ALESSANDRO DE GIORGI: *op. cit.*, p. 132. Ver también RIVERA, IÑAKI: «(Nuevamente) sobre el concepto de enemigo. La guerra como racionalidad política constitutiva» en V.A.A.: *Rastros de Dixan. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*, p. 35.

¹³⁷Artículo 53.2.b) de la LO 2/2009.

¹³⁸Artículo 53.2.c) de la LO 2/2009.

¹³⁹Artículo 53.2.d) de la LO 2/2009.

ción laboral. Pero hemos visto que las formas en que se amenaza y subordina a la población inmigrante mediante la Ley de Extranjería se muestran, aparentemente, desligadas del funcionamiento del mercado de trabajo. Los dispositivos que amenazan, más o menos explícitamente, con la expulsión, se presentan como instrumentos de control de los flujos migratorios, nunca como condición de existencia de cientos de miles de personas que juegan el papel de mano de obra sin derechos, en condiciones miserables, para alimentar la economía sumergida. El sector hortofrutícola, la construcción, la hostelería y el trabajo de cuidados son algunos de los sectores en los que se está empleando a la mayoría de las personas sin papeles. Ello no nos debe hacer olvidar que trabajar en la economía sumergida y sufrir la condición de no tener papeles no son la misma cosa: solamente uno de cada cinco empleos en dicha economía son ocupados por inmigrantes, con y sin papeles. Se trata de una realidad que trasciende con mucho a la ya de por sí numerosa población que no tiene permiso de residencia y en la que es empleada masivamente también la población autóctona. Esta tendencia ya la hemos señalado en el capítulo primero al apuntar –a partir de las tesis de David Harvey– la creciente convergencia entre sistemas de trabajo del capitalismo avanzado y de las periferias; y en el capítulo segundo, en el que señalamos la relevancia de la economía sumergida en el Estado español mucho antes de la llegada de la población inmigrante.

En el mes de enero de 2010 el ministro de Trabajo Celestino Corbacho cifró la importancia de la economía sumergida entre un 16 y un 20 por ciento del PIB, unos 200.000 millones de euros. Pronto la vicepresidenta económica del gobierno, Elena Salgado, desmintió a su compañero y calificó de «osadas» estas estimaciones. Sin embargo, ya en el año 2008 el colectivo de Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda (GESTHA) afirmaba que la economía sumergida en España representaba el 23 por ciento del PIB. El Colectivo Ioé estima el *trabajo sumergido* –término más preciso que el de una economía sumergida donde caben «una

amplia variedad de prácticas y situaciones»¹⁴⁰ mediante la diferencia entre ocupación total en la Encuesta de Población Activa (EPA) y empleo declarado a través de altas laborales en la Seguridad Social. De este modo, calculaba que el 42,6 por ciento de los *ocupados* y *ocupadas* inmigrantes no estaban dados de alta justo antes del proceso de regularización extraordinaria en el año 2005. La tasa de empleo sumergido entre la población extranjera se reduciría al 28 por ciento en 2007. Todas las evidencias apuntan a un nuevo incremento en los dos últimos años.

La producción de *suficiente* oferta de trabajo tanto legal como sumergido ha sido modulada por el Estado a través del recurso a las regularizaciones extraordinarias. Si en el capítulo anterior señalábamos que Italia había realizado varios procesos de regularización de inmigrantes, el caso español es de similares características. Así, se han realizado regularizaciones en 1985, 1991, 1996, 2000, 2001 y 2005. En total han logrado la regularización por esta vía más de un millón doscientas mil personas. Uno de los procesos más importantes fue el vinculado a la Ley de Extranjería del año 2000, por el que obtuvieron permiso de residencia definitiva o temporal unas cuatrocientas mil personas entre el año 2000 y el 2001. El cuarenta por ciento de las solicitudes fue rechazada. En 2005 más de 570.000 personas obtuvieron los papeles mediante una nueva regularización extraordinaria. Estas iniciativas, además de adecuar el tamaño de la oferta de trabajo clandestina y legal, tejen nuevas relaciones de dependencia de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes respecto a los empresarios. En la última regularización extraordinaria, más de medio millón de personas accedió a los papeles *gracias a los empresarios*, pues eran ellos los que debían presentar un contrato de trabajo a nombre de la per-

¹⁴⁰COLECTIVO IOÉ: *Trabajo sumergido, precariedad e inmigración en Catalunya. Una primera aproximación*, p. 6-7.

sona que iba a ser regularizada, con el compromiso de mantenerlo como mínimo durante seis meses más. De ese modo, cientos de miles de personas accedieron a un permiso temporal gracias a favores de sus patrones.

Analicemos más profundamente cómo afecta el régimen de fronteras a quienes tienen el permiso de residencia temporal. La amenaza es menos directa, puesto que no pueden ser expulsados mientras conserven dicho permiso, pero las dosis de miedo e inseguridad son también intensas, más fuertes cuanto menos se haya avanzado por el largo trayecto de renovaciones y, por tanto, más lejos se vea el momento de obtener la tarjeta de residencia de larga duración. La Ley de Extranjería crea, pues, otro sector de la población que se ve en la obligación de conservar o de encontrar un empleo durante los al menos cinco años de renovaciones provisionales de la tarjeta, no sólo para obtener ingresos con los que sobrevivir y apoyar a sus familiares en los países de origen, sino para evitar caer en la condición de sin papeles. Por tanto, debe asumir también unos infinitos niveles de sumisión e incluso muchas veces pagar a empresarios que les venden contratos para poder realizar las renovaciones, pagar las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social u otros *pactos* similares. Las miles de expulsiones anuales y las decenas de miles de procedimientos de expulsión actúan, también para este sector de la población migrante, como práctica ejemplificadora para quienes puedan tener alguna duda de cuál es su papel en el mercado de trabajo español. Si en algún momento se les olvida, ahí están las cientos de miles de identificaciones racistas para recordárselo diariamente.

Hace unas semanas nos sorprendía el alivio con el que un joven marroquí, que había llegado al Estado español siendo menor de edad, recibía la noticia de la concesión de la nacionalidad española. La había logrado por haber permanecido tutelado durante varios años en instituciones españolas. El chico tenía hasta entonces tarjeta de residencia de carácter temporal, y su pers-

pectiva era renovarla mediante el trayecto que ya hemos relatado. Estaba en paro, así que la concesión de la nacionalidad suponía el final de la amenaza de caer en la condición de sin papeles en el caso de no encontrar trabajo a tiempo. Esa amenaza estaba presente entre sus compañeros y les empujaba a trabajar como fuera: uno de ellos estaba empleado en la construcción y recibiría treinta euros diarios –si es que el empresario cumplía su promesa, pues no había contrato– cuando pasara un mes, de los que tendría que descontar el coste del transporte y la comida, que tenía que adelantar. Tres euros la hora era, aproximadamente, su salario. Permanecía en su puesto confiando en que el empresario le hiciera un contrato cuando se acercara la fecha de finalización de su tarjeta temporal. Situaciones parecidas sucedían con otros chavales dispuestos a trabajar de camareros en una sidrería por cincuenta euros semanales o de pintores en una obra por tres euros con setenta céntimos al día, una vez descontados los gastos de transporte. ¿Quién necesita explotar a personas sin papeles pudiendo contratar a inmigrantes con permiso de residencia en estas condiciones?

El apasionado deseo proclamado por Merivale se hace, de nuevo, realidad: la Ley de Extranjería produce con gran eficacia ese *trabajo más barato y servicial, esa clase a la que el capitalista pueda dictarle las condiciones, en vez de aceptar las que ella le dicta.*

A modo de cierre (o de apertura)

Hemos analizado cómo la Ley de Extranjería y los diversos dispositivos represivos articulados con ella no producen fundamentalmente *inmigrantes expulsados* sino *inmigrantes amenazados* (en mayor o menor medida) de expulsión. Por ello resulta imprescindible poner en relación el eje de la violencia institucional, basado en la legislación de extranjería, con el eje de la violencia que se expresa a través del lugar ocupado en el mercado de trabajo, así como a

través del estratégico papel asignado a las mujeres migrantes en las tareas de producción y reproducción de la fuerza de trabajo.

La aparición de experiencias de organización frente a las políticas migratorias, muchas de ellas –incluida la nuestra en Asturias– ligadas a la lucha de la población africana y, concretamente, de los *manteros* –que sufren la represión policial directa en la calle y la amenaza inmediata de expulsión mientras realizan su trabajo–, provoca que, al analizar y combatir las fronteras interiores a partir de la experiencia de este colectivo, a veces no hayamos tenido en cuenta suficientemente dicha relación entre política migratoria y producción y reproducción de una fuerza de trabajo clandestina y/o especialmente vulnerable. De ese modo, podemos desarrollar un discurso y una práctica políticas especializada en la denuncia de las fronteras exteriores e interiores que se centra en la crítica de las restricciones a la movilidad y en la impugnación de los diferentes dispositivos represivos del Estado –redadas, CIEs, expulsiones, etc.– pero que no contextualiza suficientemente el papel que juegan dichas fronteras.

La importancia que tanto la Unión Europea como el Estado español otorgan a la movilidad –desesperados por la escasez de fuerza de trabajo en Europa– y el estratégico papel que ha jugado la inmigración en la multiplicación del trabajo barato nos deben poner en guardia respecto a visiones idealizadas del éxodo y del *movimiento*. Los millones de desplazamientos internos que han tenido lugar en el Estado español en los últimos cincuenta años, y que expresan la agonía de un mundo rural en desaparición, son una de las manifestaciones del necesario impulso de la movilidad por parte del capital. En la actualidad, convendría relacionar la migración forzada de la población extranjera hacia el Estado español con el *culto a la movilidad* como sinónimo de mayores cotas de libertad para la población autóctona, que debe sentirse satisfecha de tener que estudiar a cientos de kilómetros de su casa o

trabajar a miles de kilómetros de su familia, y que *debe* viajar por el planeta al menos una vez al año.

No podemos perder la oportunidad de articular la lucha contra las fronteras con otras luchas sociales de carácter anticapitalista. Es importante analizar la política de extranjería no solamente en lo que afecta a las personas directamente amenazadas de expulsión, sino también en relación con la violencia –de más baja intensidad– que sufre la población obligada a renovar sus tarjetas. Es necesario relacionar fronteras y producción de una fuerza de trabajo inmigrante especialmente vulnerable con la precariedad que también sufre la población autóctona y con las estrategias del capital para enfrentar a los sectores populares migrantes y autóctonos, más si cabe en un contexto de crisis de acumulación del capital. Es clave analizar, desde una perspectiva feminista, el papel jugado por mujeres autóctonas y mujeres inmigrantes, tanto en la extensión del trabajo asalariado como en la contención de las contradicciones que surgen en el *capitalismo avanzado* en el ámbito de la reproducción de la fuerza de trabajo. Es también muy relevante incorporar al análisis sobre la libre movilidad la realidad que sufren los y las migrantes y sus familias en los países de origen, para articularnos también con luchas que, desde una perspectiva internacionalista, impugnan el permanente expolio de los lugares de origen y exigen un verdadero derecho a la libre movilidad: aquel que comienza por el derecho a la inmovilidad, a permanecer *en casa*, derecho ligado estrechamente a la soberanía y seguridad alimentaria de los pueblos.

**Población autóctona
y nacionalizada**

Régimen comunitario
2.229.200
personas

Residencia larga duración
1.112.064
personas

Residencia temporal
1.449.968
personas

Tarjeta segunda renovación

Tarjeta primera renovación

Tarjeta inicial

Circunstancias excepcionales

Personas sin papeles
900.000
personas

[1]

Entradas «clandestinas»

Expulsiones y retornos
«voluntarios»

[2]

Países de Origen

**Mercado
de trabajo
legal**

Desempleo Trabajo sumergido

Residencia temporal. Estas son las cifras exactas a 31 de diciembre de 2009: 1.449.968 inmigrantes tenían permiso de residencia temporal; 207.709 tenían en esa fecha la tarjeta inicial; 484.711 la de primera renovación; 675.230 la de segunda renovación; y 82.318 tenían permiso de residencia temporal por circunstancias excepcionales (arraigo laboral y social, razones de protección internacional, razones humanitarias y colaboración con las autoridades son estas excepcionales circunstancias). 229.211 personas tienen tarjeta de residencia a través de la reagrupación familiar.

En aquellos territorios donde la inmigración ha sido un proceso más tardío –por ejemplo, en el caso asturiano– se comprueba que la porción de inmigrantes que aún están en los primeros períodos de renovación de la tarjeta temporal son más elevados: si en el Estado es un 8,11 por ciento la población inmigrante no comunitaria que tiene permiso de residencia inicial, en el caso asturiano se eleva hasta el 10,13 por ciento; más significativa aún es la diferencia en el caso de quienes tienen tarjeta en primera renovación: el 18,92 por ciento en el Estado español y el 28,15 por ciento en Asturias; mientras que en España más de

Caída en la condición de sin papeles

Contrataciones en origen de temporada

⁽¹⁾ Frontera exterior

⁽²⁾ Externalización de fronteras

un 43,41 por ciento tiene permiso de larga duración –en terminología de la nueva reforma de la Ley–, en Asturias tan sólo el 31,06 por ciento.

Contrataciones en origen de temporada. Además de las contrataciones de temporada, fundamentalmente en el sector agrícola y en el pesquero, también se realizan contrataciones en origen de carácter más permanente, con contratos de al menos un año de duración. En el año 2010 el Gobierno ha aprobado 168 puestos de trabajo para la contratación colectiva en origen de trabajadores extranjeros no comunitarios para cubrir plazas de médicos e ingenieros técnicos de diversas especialidades. Esta cifra representa un descenso de más del 80 por ciento con respecto a la cifra aprobada para 2009, que fue de 901 contrataciones, y demuestra el interés por atraer inmigrantes cualificados al Estado español.

Personas sin papeles. Ya hemos señalado que el número de personas en esta situación es difícil de precisar. Solamente realizamos una aproximación mediante la diferencia entre inmigrantes inscritos en el padrón a 1 de enero de 2010 (5,7 millones) y tarjetas de residencia de personas extranjeras en la misma fecha (4,8 millones).

Desempleo. No tenemos datos que vinculen la tasa de desempleo y las diferentes situaciones de la población inmigrante respecto al permiso de residencia y trabajo; la tasa de paro de la población

autóctona en abril de 2010 es, según la EPA, del 18,01 por ciento; la de las personas extranjeras, del 30,79 por ciento.

Mercado de trabajo legal. El Régimen Especial de Empleados del Hogar, el Régimen Especial Agrario y el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar tienen unas condiciones *legales especialmente precarias*. En ellos, y en otros sectores como la hostelería y la construcción, la población inmigrante ha jugado y juega un papel muy importante.

Trabajo sumergido. En el año 2008 el colectivo de Técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda (GESTHA) afirmaba que la economía sumergida en España representaba el 23 por ciento del PIB. El Colectivo Ioé estima el *trabajo sumergido* –término más preciso que el de una economía sumergida donde caben «una amplia variedad de prácticas y situaciones»– mediante la diferencia entre ocupación total en la Encuesta de Población Activa (EPA) y empleo declarado a través de altas laborales en la Seguridad Social. De este modo, estimaban que el 42,6 por ciento de los ocupados y ocupadas inmigrantes no estaban dados de alta justo antes del proceso de regularización extraordinaria en el año 2005. La tasa de empleo sumergido entre la población extranjera se reduciría al 28 por ciento en 2007. Todas las evidencias apuntan a un nuevo incremento en los dos últimos años.

Bibliografía

- ANDERS, GÜNTER (1995): *Llámesese cobardía a esa esperanza*. Bilbao: Besatari.
- BERGALLI, ROBERTO y RIVERA, IÑAKI (Coords.) (2006): *Emergencias urbanas*. Barcelona: Anthropos.
- BERGER, JOHN y MOHR, JEAN (1974): *Un séptimo hombre*. Madrid, 2002: Huer-ga y Fierro.
- BILBAO, ANDRÉS (1999): *Modelos eco-nómicos y configuración de las relaciones in-dustriales*. Madrid: Talasa.
- BILBAO, ANDRÉS (1999): *El empleo pre-cario. Seguridad de la economía e inseguri-dad en el empleo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- CAMPUZANO, LUIS FELIPE (2008): *Sueños de vida*. Madrid: Comfia CC.OO.
- CASTLES, STEPHEN y KOSACK, GO-DULA (1973): *Inmigrants Workers and Class Structure in Western Europe*. Lon-dres: Oxford University Press.
- CASTLES, STEPHEN (2006): *Back to the Future? Can Europe meet its Labour Needs through Temporary Migration?* Working Paper del International Migration Ins-titute. University of Oxford.
- CÉSAIRE, AIMÉ (1955): *Discurso sobre el colonialismo*. Madrid, 2006: Akal.
- COLECTIVO IOÉ (2008): *Barómetro social de España. Análisis del período 1994-2006*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- COLECTIVO IOÉ (2009): 1994-2007: *se cierra un ciclo de expansión especulativa y regresión social*. Actualización on line del *Barómetro social de España*. Se puede descargar en www.barometrosocial.es
- DALLA COSTA, MARIAROSA (2009): *Dinero, perlas y flores en la reproducción fe-minista*. Madrid, Akal.
- DALLA COSTA, MARIAROSA (2006): «La sostenibilidad de la reproducción: de las luchas por la renta a la salva-guardia de la vida» en *Transformaciones del trabajo desde una perspectiva feminista. Producción, reproducción, deseo, consumo*. Madrid: Akal.
- DAVIS, MIKE (2006): *Planeta de ciudades miseria*. Madrid, 2007: Foca.
- DAVIS, MIKE (1992): *La ecología del mie-do. Más allá de Blade Runner*. Barcelona, 2001: Virus.
- DE GIORGI, ALESSANDRO (2000): *Tole-rancia cero. Estrategias y prácticas de la so-ciedad de control*. Barcelona, 2005: Virus.
- DEL GRANDE, GABRIELE (2007): *Mam-adú va a morir. El exterminio de inmi-grantes en el Mediterráneo*. Madrid, 2009: Ediciones del Oriente y del Me-diterráneo.
- DELL'UMBRIA, ALÈSSI (2006): *¿Chus-ma?. A propósito de la quiebra del vínculo social, el final de la integración y la revuel-ta del otoño de 2005 en Francia*. Logroño: Pepitas de Calabaza.

- FERNÁNDEZ DURÁN, RAMÓN (1993): *La explosión del desorden. La metrópoli como espacio de la crisis global*. Madrid, 1996: Fundamentos.
- FERROCARRIL CLANDESTINO, MÉDICOS DEL MUNDO MADRID, SOS RACISMO MADRID (2009): *Voces desde y contra los Centros de Internamiento de Extranjeros. Para quien quiera oír*. Madrid.
- FINOTELLI, CLAUDIA (2007): *Italia, España y el modelo migratorio mediterráneo en el siglo XXI*. Análisis del Real Instituto Elcano. Se puede descargar en <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2361932>
- FOUCAULT, MICHEL (1992): *Genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*. Madrid: La Piqueta.
- HANNAH ARENDT (1951): *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid, 2006: Alianza.
- HARVEY, DAVID (2005): *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid, 2007: Akal.
- HARVEY, DAVID (2001): *Espacios del capital. Hacia una geografía crítica*. Madrid, 2007: Akal.
- HARVEY, DAVID (2000): *Espacios de esperanza*. Madrid, 2007: Akal.
- HARVEY, DAVID (1989): *The condition of postmodernity. An Enquiry into de Origins of Cultural Change*. Oxford: Basil Blackwell.
- HOBSBAWN, ERIC (1994): *Historia del siglo XX. 1914-1991*. Barcelona, 2000: Crítica.
- LEVI, PRIMO (1958): *Si esto es un hombre*. Barcelona, 2010: El Aleph.
- MALTHUS, ROBERT (1826): *Primer ensayo sobre la población*. Madrid, 1983: SARPE.
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, MARGARITA (2009): *Para que el derecho no se detenga a la puerta de los CIEs. Análisis del régimen jurídico del internamiento de extranjeros*. Grupo Inmigración y sistema penal. Se puede descargar en desde www.inmigrapenal.com
- MARTÍNEZ, ALBERT y FERNÁNDEZ, DAVID (2009): "Kafka, Le Carré y Co-rachán en el Guantánamo del Raval" en *Rastros de Dixan. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*. Barcelona: Virus.
- MARX, KARL (1905, ed.): *Historia crítica de la teoría de la plusvalía*. Vol. II. La Habana, 1965: Venceremos.
- MARX, KARL (1872): *El Capital*, Libro I. Madrid, 1983: Siglo XXI.
- MEZZADRA, SANDRO (2001): *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Madrid, 2005: Traficantes de Sueños.
- MORÁN, AGUSTÍN (coord.) (2003): *El movimiento antiglobalización en su laberinto. Entre la 'nube de mosquitos' y la izquierda parlamentaria*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- MORICE, ALAIN (2007): «El difícil reconocimiento de los sin papeles en Francia» en VV.AA.: *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- MORO, MIGUEL (2005): «La agricultura española: una breve introducción histórica» en VV.AA.: *Nos comen. Contra el desmantelamiento del mundo rural en Asturias*. Oviedo: Cambalache.
- MORO, MIGUEL (2005): *Crisis y deuda externa. Las políticas del Fondo Monetario internacional*. Oviedo: Cambalache.
- OBSERVATORIO METROPOLITANO (2009): *Madrid: ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- PAJARES, MIGUEL (2009): *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. Madrid: Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- PAJARES, MIGUEL (2007): *Inmigrantes del Este. Procesos migratorios de los rumanos*. Barcelona: Icaria.
- PAYE, JEAN-CLAUDE (2004): *El final del Estado de derecho. La lucha antiterrorista: del estado de excepción a la dictadura*. Hondarribia, 2008: Hiru.
- PÉREZ-SALES, PAU (2009): *Situación de los centros de internamiento para extranjeros en España*. Madrid: CEAR.
- RIVERA, IÑAKI: "(Nuevamente) sobre el concepto de enemigo. La guerra como racionalidad política constitutiva" en *Rastros de Dixan. Islamofobia y construcción del enemigo en la era post 11-S*. Barcelona: Virus.
- ROMERO, EDUARDO (2008): *A la vuelta de la esquina. Relatos de racismo y represión*. Oviedo: Cambalache.
- ROMERO, EDUARDO (2006): *Quién invade a quién. El Plan África y la inmigración*. Oviedo: Cambalache.
- STEINBECK, JOHN (1939): *Las uvas de la ira*. Madrid, 2009: Cátedra.
- STEINBECK, JOHN (1936): *Los vagabundos de la cosecha*. Barcelona, 2009: Los Libros del Asteroide.
- VITALE, ERAMANNO (2004): *Ius migrandi. Figuras errantes a este lado de la cosmópolis*. Barcelona, 2006: Melusina.
- VALLE, MARCO (2003). *Los árboles de la muerte. Crónica de un inmigrante sin papeles*. Oviedo: Cambalache.
- VV.AA. (2010): *Derechos humanos en la Frontera Sur 2009*. Sevilla: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
- VV.AA. (2009): *La situación de las personas refugiadas en España. Informe 2009*. Madrid: CEAR.
- VV.AA. (2009): *Revista Rescaldos nº 20. Cárceles, centros de menores, CIEs: ¿el negocio del exterminio?* Madrid: Asociación Candela.
- VV.AA. (2008): *Frontera Sur. Nuevas políticas de gestión y externalización del control de la inmigración en Europa*. Barcelona: Virus.
- VV.AA. (2006): *¿Qué hace esa fresa en tu mesa? La situación de l@s trabajadores de la fresa en Huelva*. Andalucía: Atrapasueños.
- WALRAFF, GÜNTER (1985): *Cabeza de turco*. Barcelona, 2003: Anagrama.

Títulos publicados

Cuentos

Este loco mundo. 17 cuentos.

Miguel Ángel García Argüez, José María Gómez Valero, David Eloy Rodríguez y Amelia Celaya, 2010. 72 pág. ISBN: 978-84-614-0083-6.

Memoria

Nos matan y no es noticia. Parapolítica de estado en Colombia.

Ricardo Ferrer Espinosa y Nelson Restrepo, 2010. 192 pág.
ISBN: 978-84-614-0084-3

Incendiaros de ídolos. Un viaje por la revolución de Asturias.

Mathieu Corman, 2009. 170 pág.
ISBN: 978-84-613-0725-8.

Inmigración

Un deseo apasionado de trabajo más barato y servicial. Migraciones, fronteras y capitalismo.

Eduardo Romero, 2010. 144 pág.
ISBN: 978-84-614-0884-9.

A la vuelta de la esquina. Relatos de racismo y represión.

Eduardo Romero, 2008. 123 pág.
ISBN: 978-84-612-7617-2.

Rodaré maldiciendo. Poemas y arte callejero.

Silvia Cuevas-Morales, 2008. 37 pág.
ISBN: 978-84-612-4533-8.

¿Quién invade a quién? El plan África y la inmigración.

Eduardo Romero, 2007 (2ª ed.). 68 pág.
ISBN: 978-84-611-4544-7.

Los árboles de la muerte. Crónica de un inmigrante sin papeles.

Marco Valle, 2004 (2ª ed.). 95 pág.
ISBN: 978-84-607-9379-3.

Ecología

Catalina y los bosques de hormigón

Ana Laura Barros y David Acera, 2007 (2ª ed). 53 pág.
ISBN: 978-84-611-8953-3.

Oviedo detrás de la fachada (fotografía / texto-plano de Oviedo)

María Arce, 2007. ISBN: 978-84-611-6895-8.
Miguel Moro, 2007. 182 pág.
ISBN: 978-84-611-6896-5.

Más agua, ¿para qué? El Plan Hidrológico Nacional, el embalse de Caliao y la nueva cultura del agua.

Beatriz González y Eduardo Menéndez, 2006. 119 pág.
ISBN: 84-611-0896-5.

Nos comen. Contra el desmantelamiento del mundo rural en Asturias.

VV.AA., 2005. 195 pág. ISBN: 84-609-7722-6.

Formación

Crisis y deuda externa. Las políticas del Fondo Monetario Internacional.

Miguel Moro, 2005. 242 pág.
ISBN: 978-84-609-5602-0.

Contra la Unión Europea. Una crítica de la Constitución. [agotado]

VV.AA., 2005. 48 pág.
ISBN: 978-84-609-4170-5.

